

conectados

Alumni **CEF.-**udima

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS CEF.- UDIMA

JAVIER CABO
TODO CORAZÓN

EL CORONAVIRUS
QUE NOS DIGITALIZÓ

RAMÓN HERNANDO
EL VIENTO INNOVADOR

JAVIER GIL VALLE
COMUNICAR O NO:
ESA ES LA CUESTIÓN

CEF.- SANTO DOMINGO
ABRE SUS PUERTAS



Tu currículum no dice que
**TE SACASTE
EL GRADO
MIENTRAS
CUIDABAS
A TU HIJO.**

En la UDIMA reconocemos tu esfuerzo. Por eso te ofrecemos una metodología online que encaja con tu ritmo de vida, sea cual sea.



ERES MÁS DE LO QUE SE VE
udima.es

Nuestro equipo de profesionales hace de la UDIMA un lugar donde cumplir tus sueños y objetivos: profesores, tutores personales, asesores y personal de administración y servicios trabajan para que de lo único que tengas que preocuparte sea de estudiar.

GRADOS OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Ingeniería de Organización Industrial • Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación • Ingeniería Informática

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Magisterio de Educación Infantil • Magisterio de Educación Primaria • Psicología (rama Ciencias de la Salud)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Administración y Dirección de Empresas • Economía • Empresas y Actividades Turísticas • Marketing

Facultad de Ciencias Jurídicas

Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos • Criminología • Derecho

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Historia • Periodismo • Publicidad y Relaciones Públicas

TÍTULOS PROPIOS Y DOCTORADO

(Consultar en www.udima.es)

MÁSTERES OFICIALES

Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Energías Renovables y Eficiencia Energética

Facultad de Ciencias de la Salud y la Educación

Dirección y Gestión de Centros Educativos • Enseñanza del Español como Lengua Extranjera • Formación del Profesorado de Educación Secundaria • Gestión Sanitaria • Psicología General Sanitaria • Psicopedagogía • Tecnología Educativa

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Auditoría de Cuentas • Banca y Asesoría Financiera • Dirección Comercial y Marketing • Dirección de Empresas (MBA) • Dirección de Empresas Hoteleras • Dirección de Negocios Internacionales • Dirección Económico-Financiera • Dirección y Gestión Contable • Marketing Digital y Redes Sociales

Facultad de Ciencias Jurídicas

Análisis e Investigación Criminal • Asesoría de Empresas • Asesoría Fiscal • Asesoría Jurídico-Laboral • Dirección y Gestión de Recursos Humanos • Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente • Práctica de la Abogacía • Prevención de Riesgos Laborales

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Interuniversitario en Unión Europea y China • Mercado del Arte • Seguridad, Defensa y Geoestrategia • Sociedad y Relaciones de Poder en el Mundo Premoderno



Jesús Martínez.
Presidente de la Asociación de
Antiguos Alumnos de CEF- UDIMA.

Resistimos

No sé muy bien a quién se le ocurrió revivir la canción del Dúo Dinámico “Resistiré”, convertida en “himno nacional” contra el coronavirus, ese fenómeno sanitario, de consecuencias sociales y económicas aún por determinar en toda su dimensión, pero terribles con carácter general. Lo que sí sé es que la familia que nos reúne en torno a este grupo educativo, el que integran alumnos, profesores, administrativos y directivos, hemos resistido desde el convencimiento de que juntos somos más fuertes.

Muchos de vosotros habréis perdido a familiares y amigos en esta batalla, o conoceréis de casos próximos que os habrán sumido en un estado natural de tristeza. No dudéis ni un instante de que esta familia paralela del CEF- y de la UDIMA siente con vosotros todo vuestro dolor, miedo, ansiedad y preocupación.

Pero como dice la canción, “Soy como el junco que se dobla, pero siempre sigue en pie”. ¿Quién me iba a decir a mí que este dúo de cantantes, que por mi edad fueron parte de la banda sonora de mi juventud, sean hoy también la de mi madurez, aunque en unas circunstancias tan especiales?

En este nuevo número de la revista ‘Conectados’ que tienes entre tus manos entrevistamos a un buen doctor, que, además de eso, es un doctor bueno. Javier Cabo es director del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad UDIMA, una buena persona que sorprendió en su día a todo el país al convertirse en el cirujano que practicó el primer trasplante cardiaco pediátrico en España, el 15 de mayo de 1994. Desde entonces, su carrera científica ha evolucionado extraordinariamente y de ello nos habla.

Si el doctor Cabo es un innovador en potencia, no menos otro científico, Ramón Hernando Larramendi, cuyo campo de maniobras son las regiones polares y cuyo el Trineo de Viento o *Inuit Windsled*, el primer vehículo movido por el viento para “navegar” por el hielo.

Javier Gil Valle, sociólogo, escribe sobre las posibilidades de la comunicación como herramienta para hacer de cada uno de nosotros alguien que mejor transmita lo que quiere a los demás. Una tarea que no siempre es fácil, pues, como él mismo reconoce, “comunicar supone salir de nuestra zona de confort para adentrarse en nuestro interlocutor, poniéndose en su lugar y ver qué nos falta activar para que nuestro mensaje le llegue”.

Un ejercicio de empatía que nos recuerda el manifestado por todos nosotros durante estas semanas de coronavirus. Algo de lo que tenemos que felicitarnos todos. Disfruta ahora la lectura de esta revista que, nunca tanto como ahora, hemos elaborado desde nuestra casa para ti.

Un afectuoso, y esta vez más nunca, resistente saludo.

STAFF

Edita

Asociación de Antiguos
Alumnos de CEF.- UDIMA
General Martínez Campos, 5
28010 Madrid

Presidente

Jesús Martínez
ACEF: acef@cef.es

Redacción

Dirección de Comunicación del
Grupo Educativo CEF.- UDIMA
prensa@udima.es

Luis Miguel Belda (Director)
Tel.: +34 619 249 228

Alberto Orellana (Redactor)
Rocío González (Redactora)

Audiovisuales

Raúl Pérez
Miguel Cañavate
Gonzalo Pazos
Daniel Fuente
Mar de los Santos

Diseño y maquetación

Ángeles Salgado
Luis Llerena

Corrección

Manoli Hernández

Impresión

COYVE
Tel.: 91 476 68 98

ISSN:

1139-9600

Depósito legal

M-7356-1999



ESTÁ PASANDO

4_

ENTREVISTA

Javier Cabo

8_

ENTREVISTA

Ramón Hernando

10_

INVESTIGACIÓN

Noticias

NOS INTERESA

12_

MEDICINA

Universo QALY y medicina personalizada

14_

TECNOLOGÍA I

Liderazgo 4.0

16_

TECNOLOGÍA II

La transformación digital en el aula

17_

TECNOLOGÍA III

El riesgo del internet de las cosas

18_

FISCAL I

Los robots y su fiscalidad

20_

FISCAL II

Nuevos tributos: el Impuesto sobre
Determinados Servicios Digitales

21_

FISCAL III

Gastos de colegiación

**22_**

FISCAL IV

Tratamiento fiscal en el IS de la cartera de negociación (AFMN). Acciones

24_

FISCAL V

Plan estratégico de la AEAT 2020-2023

25_

FISCAL VI

Zona Especial Canaria.
La mejor fiscalidad en Europa

26_

FISCAL VII

Inspección de la AEAT de inmueble alquilado. Documentación que se solicita y deducción de intereses

28_

SEGUROS

La nueva Ley de Distribución de Seguros

29_

JURÍDICO I

Las lavanderías autoservicio no son industria según el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

30_

JURÍDICO II

La mediación, otra forma de justicia

33_

GESTIÓN

Camaleones del S. XXI: el manifiesto ágil

34_

ECONOMÍA

Pandemia, crisis económica.
Empeoramiento de los indicadores e impacto en el valor de las empresas

36_

RECURSOS HUMANOS I

Sobre la no derogación del despido por "bajas médicas justificadas". Sí pero no

37_

RECURSOS HUMANOS II

La Mutualidad de Previsión Social.
Instrumento eficaz de previsión social para profesionales

38_

LABORAL

Empleo verde: ¿oportunidad real?

40_

CONTABILIDAD

Modificaciones estructurales

42_

COMUNICACIÓN

Entrenamiento actoral para la comunicación humana y profesional

44_

PERIODISMO

Día mundial de la radio
"El tambor de la tribu"

46_

LITERATURA I

Don Benito

48_

LITERATURA II

La velocidad del viento y la mentalidad humana

50_

HISTORIA

"Una nueva historia" del castillo de Peñafiel

MUNDO ACEF.- UDIMA**52_**

PASÓ POR CEF.- UDIMA I

El "segundo" de
Michel se hace psicólogo en UDIMA

54_

PASÓ POR CEF.- UDIMA II

Pablo Borrega

56_

NOMBRAMIENTOS

58_

ACTIVIDADES ACEF.- UDIMA 2020

61_

Merchandising

MUNDO CEF.- UDIMA**62_**

NOTICIAS

65_

Enredados

66_

CEF.- publica

68_

Sedes de exámenes CEF.- UDIMA

OCIO Y CULTURA**70_**

ARTE

Recuperando el esplendor neoclásico

72_

VIAJES

Oxford. Una universidad colegial

74_

MOTOR

El matador

76_

GASTRONOMÍA

Cachivache, la Raquetista y Salino. ¿Cuál es el secreto?

“CON LA MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN PODREMOS PREDECIR NUESTRO RIESGO DE ENFERMEDADES Y DISEÑAR SU TRATAMIENTO”



Fotografías de Miguel Cañavate

**Entrevista a
Javier Cabo**
*Director del Departamento
de Ciencias de la Salud
de la Universidad UDIMA*



Luis Miguel Belda García.
Director de Comunicación del Grupo Educativo CEF- UDIMA.

El corazón, órgano fundamental para el ser humano, ocupa desde hace décadas toda la atención del doctor Javier Cabo, director del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, una más de entre la infinidad de responsabilidades que tiene al frente, tanto de centros hospitalarios como de instituciones académicas. Como acreditado científico internacional, Cabo lleva años investigando, en particular en torno al corazón, el motor de la vida. El suyo, como el de millones de personas en todo el mundo, también se estremeció estos últimos meses con motivo de la pandemia del coronavirus.

Doctor, la pandemia del coronavirus ha ocupado casi el cien por cien de nuestro tiempo y preocupación. ¿Cómo el mundo no logró prever algo de estas dimensiones?

Es incomprensible. Sobre todo, en países como España, que creíamos y considerábamos como un país desarrollado. Desgraciadamente hemos podido comprobar que nada de lo que los políticos nos han querido vender durante años es realidad.

Ha sido una prueba de fuego para los sistemas de salud de los países. ¿Cómo evalúa el comportamiento del nuestro en España?

La gestión por parte del Gobierno en el manejo de esta epidemia provocada por el coronavirus en España la califico de absolutamente irresponsable y nefasta. Se han cometido graves errores en materia epidemiológica de principiantes al no plantear desde el primer momento escenarios desfavorables. Ha existido un descontrol total, una falta de previsión y una nula gestión en temas imprescindibles como son la compra de material de protección sanitario, la optimización y gestión de los recursos hospitalarios públicos y privados, con necesidad de camas de UCI en los hospitales públicos y por otro lado disponibilidad de multitud de camas de UCI en el sector privado.

Usted cumple la sagrada regla de practicar y enseñar. Imagino que no es fácil. ¿Se puede ser un excelente cirujano, pero un pésimo profesor de eso mismo?

Son facetas y cualidades totalmente distintas, que pueden ser o no complementarias. Hay y de hecho yo he conocido excelentes cirujanos que no tenían grandes capacidades de docencia y, por el contrario, grandes docentes que no sobresalían dentro de sus aptitudes como cirujanos.

Actualmente, usted es un referente en la investigación en España en criopreservación de células madre y criopreservación tisular, algo en lo que trabajan con ahínco en la Fundación VidaPlus de la que es presidente.

Yo llevo investigando en el campo de la criopreservación y vitrificación tisular desde los años noventa cuando después de mi Fellowship en Cirugía Cardiorrástica en la Universidad de Harvard, Universidad de Washington y en California (Loma Linda), me especialicé en criopreservación tisular cardíaca en el Centro pionero mundial Cryolife en Atlanta (US) para posteriormente desarrollar la primera unidad de Homoinjertos cardíacos criopreservados pediátricos de Europa en el Hospital Universitario La Paz de Madrid. La criopreservación es un procedimiento bioquímico mediante el cual las células y tejidos son congelados a temperaturas muy bajas, entre -80°C y -196°C (que es el punto de ebullición del nitrógeno líquido), con la finalidad de disminuir las funciones vitales celulares y de este modo poder mantener las células y tejidos en condiciones de "vida suspendida", deteniendo cualquier actividad biológica, incluidas las reacciones bioquímicas que producirían la muerte a nivel celular, durante mucho tiempo, aunque como se ha visto recientemente un tiempo limitado, no eternamente.

Tanto la congelación clásica como la vitrificación, (técnica de congelación ultrarrápida que convierte el material en un sólido amorfo similar al vidrio carente de toda estructura cristalina) son técnicas que se utilizan en los laboratorios de fertilidad in vitro de manera rutinaria para mantener tanto ovocitos, como espermatozoides, embriones y blastocitos congelados durante un período de tiempo hasta su posterior uso en la fecundación.

En este campo de la criopreservación, no ya de células, sino de tejidos biológicos, todavía no sabemos bien cómo combatir

la citotoxicidad de las sustancias crioprotectoras. Tampoco sabemos ni las temperaturas óptimas de enfriamiento, ni los tiempos necesarios para poder evitar las lesiones directas del hielo y de esta manera evitar la rotura de las membranas celulares y la posterior desnaturalización de las proteínas. Además, cada órgano es un mundo aparte y todavía no se sabe a ciencia cierta cuál es la fórmula adecuada para cada órgano en función de sus características celulares, bioquímicas y físicas estructurales como la masa y el peso. En este campo estamos investigando nosotros desde la fundación Vida Plus que presido.

¿Qué potenciales problemas plantea este proceso?

Sabemos que si una persona es enfriada por debajo de los 5°C bajo cero el agua dentro de sus células se congela y se crean cristales de hielo. Cristales que como el hielo es menos denso que el agua líquida, cuando el agua se enfría, se contrae su volumen, como sucede en todos los cuerpos, pero al alcanzar los 4°C cesa la contracción y su estructura se dilata hasta transformarse en hielo en el punto de congelación. Por eso, al congelarse, el agua ocupa más espacio y se expande rompiendo las membranas celulares creando un daño tisular irreversible incompatible con la integridad celular y con la vida. Y aunque se añaden soluciones crioprotectoras (habitualmente etilenglicol, o dimetilsulfóxido), para evitar la formación de cristales de hielo, sustancias por cierto tóxicas celulares, este fenómeno sigue sucediendo sobre todo en la fase de descongelado que es la más crítica y más difícil de modular.

¿Cómo progresa su investigación?

Actualmente dentro de mi grupo estamos trabajando con mamíferos pequeños en un programa de investigación a nivel europeo, el proyecto VitriOrgan de criopreservación que lleva asociadas técnicas de vitrificación (proceso de criopreservación más avanzada por medio de un enfriamiento muy rápido donde durante el proceso de congelado ultrarrápido se realiza la conversión del material en un sólido amorfo similar al vidrio, carente de toda estructura cristalina). Esto se consigue con nanotecnología e inteligencia artificial asociada. Usamos nanotecnología aplicada mediante la adición al anticongelante durante el proceso de congelado de proteínas de unión al hielo (*ice binding proteins* iBP) para posteriormente



Javier Cabo en el Club Financiero Génova

extraerlas mediante la aplicación de pulsos magnéticos alternos a través de Tomografía Computerizada asociada durante la fase de descongelado.

¿Por qué lo de criogenizar cuerpos humanos es más ficción que otra cosa?

Pienso que la criogenización de cuerpos humanos es única y exclusivamente un rito funerario más, un rito funerario muy caro, y mucho más largo en el proceso, pero hay gente para todo en este mundo y respeto sus deseos.

¿Hasta dónde cree usted que se puede prolongar la longevidad o mejorar la salud general de la persona en un plazo razonable?

La mayor supervivencia y longevidad existente en la actualidad es un hecho real y es debido sobre todo a factores ambientales y al gran desarrollo de la ciencia actual. La raza humana vive más y por lo tanto envejece más. Y hablo de envejecimiento no de inmortalidad. Envejecimiento debido a una mayor prolongación de vida, por lo que discrepo con quienes afirman que el envejecimiento es una enfermedad. El envejecimiento y la muerte son procesos biológicos evolutivos inherentes al concepto de vida, son etapas de la vida por las que todos los seres vivos tenemos que pasar.

Desde el punto de vista biológico, podemos afirmar que, de acuerdo con la segunda ley de la termodinámica y la entropía, los seres humanos somos seres finitos y por lo tanto mortales por necesidad.

El futuro de la humanidad está íntimamente relacionado con el futuro de la medicina que es una ciencia multidisciplinar actualmente integrada con la genómica y la biología molecular, la ingeniería biomédica, la inteligencia artificial, la robótica y la nanotecnología, y que nos lleva a pasos agigantados hacia una Medicina Personalizada y hacia una Medicina Regenerativa.

La mayoría de los humanos no somos conscientes de estos cambios evolutivos en los modelos sociales y en la humanidad, ya que son percibidos desde horizontes y puntos de vista limitados y no de manera integral.

Otra línea de investigación tiene que ver con el motor del cuerpo humano. Su libro, "Fisiología de la succión cardiaca", es fruto de sus últimas investigaciones en torno al corazón. ¿Qué han descubierto y qué repercusiones clínicas puede comportar?

Hemos descubierto varias cosas muy importantes como que el corazón es un motor de tres tiempos con gran eficiencia energética gracias a su mecanismo demostrado de succión y a un nuevo punto de apoyo oseo-condroide hallado cerca del trígono fibroso que actúa como brazo de palanca.

Nosotros siguiendo los principios de la banda miocárdica ventricular de Torrent Guasp, durante el estudio anatómico de dicha banda miocárdica ventricular, y después de un posterior estudio electrofisiológico realizado, pudimos observar que la

conformación espacial helicoidal de las fibras musculares cardiacas tiene correspondencia con la función mecánica evidenciada por los diferentes segmentos que la componen. En base a los trabajos realizados del estudio anatómico de la banda miocárdica hemos deducido que el corazón no puede estar anatómicamente suspendido y libre en la cavidad torácica porque le sería imposible expulsar durante la sístole la cantidad de sangre que expulsa el corazón, entre 4 y 5 litros por minuto y a una velocidad de 300 cm/s, y todo ello con un mínimo gasto energético de tan solo 10 Wats.

El corazón necesita como todo músculo para poder realizar ese trabajo de un punto de apoyo y un brazo de palanca según el principio de Arquímedes, de un punto de apoyo distinto al previo clásicamente mencionado de la propia sangre (hemoesqueleto). Hasta el momento se especulaba en la literatura que la banda miocárdica carecía de dicho punto de apoyo como los que presenta el resto del sistema muscular, necesario para poder cumplir con su función de fuerza.

Y es entonces cuando ustedes dan con una respuesta.

En nuestra investigación consideramos que debía existir una fijación de la banda de manera que permitiese rotar el corazón en hélice para de esa manera poder cumplir sus movimientos fundamentales de acortamiento-torsión (sístole) y alargamiento-detorsión (succión) y posterior diástole.

Este punto de fijación implicaría como en todo músculo ejercer la función de palanca y además le permitiría actuar de cojinete, evitando de este modo que la fuerza de rotación ventricular se trasladase a la aorta logrando disipar de esta forma la energía que produce el movimiento en hélice y evitar de esta manera el estrangulamiento de la aorta durante el periodo de eyección sistólica.

Este nuevo hallazgo del punto de apoyo debe ser considerado como una pieza orgánica que soporta y permite a la banda miocárdica ejercer la fuerza necesaria para los movimientos rotatorios fundamentales del ventrículo izquierdo poniendo así fin al problema de la falta de apoyo de la banda muscular para poder cumplimentar su función de rotación.

Además, esta nueva estructura óseo-cartilaginosa encontrada en el corazón, es

la que impide que el movimiento de rotación del hélix ventricular se traslade a la aorta, lo que obstaculizaría la eyección sistólica, logrando disiparse de esta manera la energía en dicho nuevo núcleo óseo cardiaco.

Estas investigaciones suponen un cambio de paradigma en cuanto a mecánica cardíaca, pudiendo hallarse coherencia desde la anatomía de la banda miocárdica hasta la torsión miocárdica, lo que explica su modelo de motor cardíaco de alta eficiencia mecánica y también explica a posteriori la validez de los procedimientos médicos y quirúrgicos que se han venido utilizando a lo largo de la historia en la práctica médica sin comprender bien sus mecanismos, tales como las cirugías de exclusión del ventrículo derecho, como la cirugía de Norwood y la cirugía de Fontan, o la técnica de la cardiomioplastia, la resincronización ventricular, y la asistencia mecánica univentricular (LVAD) con soporte centrífugo o mediante un corazón artificial mecánico externo.

Actualmente, estamos trabajando conjuntamente en el desarrollo de un corazón biomecánico con desarrollo de impresión 4D mixta, biológica (células madre iPS sobre un *scaffold* de colágeno o biopolímero compatible) con tecnología aditiva y fusión de capas de metal (titanio) en polvo por sinterización directa de metal por láser (DMLS) o por fundición selectiva por láser (SLM) con empleo de materiales termodinámicos capaces de autogenerar energía, siguiendo los conceptos de la nueva anatomía y fisiología del corazón encontrada de motor en tres tiempos (sístole, succión y diástole).

Hablemos del concepto que representa la Medicina Personalizada de Precisión con la tecnología aditiva y la impresión de biomodelos anatómicos y prótesis implantables en 3D, otro de los campos de investigación en los que trabaja.

Con el nuevo enfoque y concepto de Medicina Personalizada de Precisión, a diferencia de con los modelos de medicina más tradicionales, el tratamiento ya no se realiza a todos por igual de acuerdo con el diagnóstico médico genérico, sino que se les trata de una manera personal e individualizada utilizando la genómica, la edición genética y el *Big Data* sanitario, para diseñar estrategias de prevención, diagnóstico y terapéuticas acordes a la genómica y el metabolismo bioquímico de cada paciente en particular.

Con la genómica y la edición genética podemos desde predecir nuestros riesgos de enfermedad a modelar genéticamente el futuro biomédico de nuestra descendencia.

Con la Medicina Personalizada de Precisión podremos desde predecir nuestro riesgo de padecer determinadas enfermedades a diseñar tratamientos adecuados y específicos a medida para cada paciente, "Medicina tailor made", medicina alternativa a la convencional genérica, como son por ejemplo los nuevos tratamientos de inmunoterapia denominados "inhibidores de los puntos de control inmunitarios", que están diseñados para cada caso en particular y que impiden que las proteínas generadas por los tumores se unan a las células inmunitarias para así bloquearlas.

En la UDIMA dirige el Departamento de Ciencias de la Salud, así como la Cátedra de Gestión Sanitaria. ¿Qué importancia tiene en la formación en gestión clínica de los médicos especialistas del Sistema Nacional de Salud?

Para conseguir la eficiencia y calidad adecuada de los servicios asistenciales es necesario adoptar modelos de gestión integral dirigidos a la eficiencia en la toma de decisiones y en el consumo de los recursos, haciendo partícipes de ello, con mayor cuota de responsabilidad en la gestión, a los profesionales sanitarios, tomando como eje el paciente y siendo el médico el responsable de esa relación (gestión clínica)

Desde la perspectiva de la gestión clínica, entendida esta dentro de un marco conceptual de mejora continua de la calidad, es preciso incorporar herramientas de gestión de procesos asistenciales con metodología ABQ (Gestión de la Calidad y Gestión de Costes)

Es necesario adquirir unos conocimientos y visión globales de la gestión clínica asistencial a nivel hospitalario y el nuevo cambio de paradigma emergente en el que nos encontramos, formándose en la gestión de equipos clínicos, adquiriendo los conocimientos necesarios, para poder desarrollar de manera eficaz, efectiva y eficiente la gestión clínica (*Clinical Governance*) de una Unidad o Servicio Clínico Hospitalario.

De médico a médico aspirante, ¿qué consejos principales le daría a ese joven adolescente, a las puertas de la universidad, que siente verdadera vocación por la medicina?

Le animaría a seguir adelante. La medicina es una carrera muy vocacional y se necesita que personas con verdadera vocación lleguen a acceder a ella. ■



Puedes ver y oír la entrevista a Javier Cabo en el Canal de YouTube de la UDIMA, en la Lista de Reproducción de 'Conectados'.

Una producción audiovisual de UDIMA Media.

LA PERFECTA UNIÓN ENTRE TRADICIÓN E INNOVACIÓN

Entrevista a Ramón Hernando de Larramendi



Alberto Orellana.
Redactor de
Comunicación del
Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

Los perfiles de este aventurero, al que no le gusta autodefinirse, son tantos como las posibilidades que ha abierto (y no pocas bocas) entre los investigadores científicos de las regiones polares. Ramón Hernando de Larramendi (Madrid, 1965) habla sobre su proyecto empresarial con el equipo de 'Conectados'. Una aventura que empezó con un futuro incierto, que hoy es la piedra angular de 10 investigaciones científicas internacionales: *El Trineo de Viento* o *Inuit Windsled*. El primer vehículo movido por el viento para "navegar" por el hielo.

¿En qué consiste el proyecto de "El Trineo de Viento"?

El Trineo de Viento surge con la vocación de resolver uno de los grandes dilemas de la exploración polar, que es cómo navegar por la superficie del hielo. Cómo crear un barco de vela para navegar por la superficie del hielo. Hasta que yo empecé a trabajar eso no había sido resuelto. Eso fue hace cerca de 20 años, y unos ocho después (hace 12) conseguí realizar la primera travesía de la Antártida en un vehículo movido por el viento. Fue entonces cuando realmente conseguí cumplir este objetivo.

Después el proyecto se convirtió en cómo convertir este primer barco de vela para el hielo en una herramienta para potenciar la investigación científica en las regiones polares de un modo totalmente limpio. Eso es lo

que hemos conseguido en la última expedición, "La Antártida Inexplorada", que ha sido la primera científica y totalmente limpia de la historia.

Los valores que definen su proyecto (simplicidad, fiabilidad y eficiencia), ¿se pueden trasladar al mundo de la enseñanza y la formación?

Creo que, hasta cierto punto, son valores universales; para cualquier tipo de proyecto. Cuando estás en el interior del continente antártico a temperaturas de 50 bajo cero, solo, y posiblemente sin ayuda de nadie más allá de la que tú mismo puedas aportarte, hay cosas que en otro entorno no se puede visibilizar su importancia, pero aquí son totalmente eminentes para el éxito. Obviamente, es la simplicidad, la sencillez. Hay una norma no escrita de la exploración polar: no hay nada nunca lo suficientemente simple.



"Trineo de Viento". Wikimedia Commons.



“Para resolver los enormes desafíos a los que se enfrenta el mundo hay que basarse en ambas partes: los conocimientos antiguos junto con la máxima innovación posible”

La tentación de la complejidad es continua, pero hay que mantenerse en conceptos muy simples. Porque, si no, cuando estés solo en medio del hielo serás incapaz de resolver los problemas.

Fiabilidad, por supuesto. Cuando estás en el hielo no puedes contar con la ayuda de nadie. No puedes llamar a "teletrineo" diciendo "por favor, échenme una mano". Tienes que fiarte de algo que funcione al 100 %, pues tu vida depende de ello, y saber que lo podrás gestionar [tú mismo]. Y eficiencia porque no puede ser de otra manera. Quieres hacer el mayor esfuerzo con la mínima energía posible. Son factores que aplican prácticamente a todo, pero aquí mucho más.

¿Qué se necesita para ser un explorador polar?

Pues... son cualidades sin las que uno no puede ser un explorador (en general). La parte de la sencillez y la simplificación es probablemente la más importante. Es decir, cómo conseguir realizar objetivos ambiciosos del modo más sencillo posible.

¿Y para ser emprendedor?

Yo me considero emprendedor, además de porque tengo una empresa de la que vivo, sobre todo porque este proyecto es emprendedor en el sentido más amplio de la palabra. Un proyecto nuevo, sin saber lo que te vas a

encontrar y con unas dificultades numerosas. Lo más importante es tener, primero la visión, por supuesto. Lo que mueve al emprendedor es una luz que ve donde a lo mejor otros no, y que sirve como el faro que te mantiene. Y por supuesto la perseverancia contra todo tipo de adversidad, porque cualquier emprendedor (sobre todo para montar una pequeña empresa en Madrid, por ejemplo), se enfrenta con eso. La idea y la visión, y la perseverancia ante la adversidad.

¿Qué se siente al estar en lugares del mundo que casi nadie más ha visitado?

Realmente, para mí las regiones polares, los grandes desiertos vacíos de la Tierra, ya son parte de mi vida. Es más, no puedo comprender la vida sin este equilibrio entre unas partes y otras. A mí personalmente me aporta la perspectiva. Yo necesito salir. Vivo en Madrid en un entorno de gran ciudad, pero salir le da a uno la perspectiva... como si te alejaras y, de repente, vieras desde el espacio el resto de la vida en la que sigues. La vida en las regiones polares es muy básica; estás en contacto puro con la supervivencia. De alguna manera te hace volver a los elementos más básicos, y te permite volver "refrescado" y conseguir relativizar. Y tener una perspectiva que es muy difícil de conseguir cuando uno está rodeado constantemente [de lo mismo] y no coge esta visión desde fuera. Yo reconozco que lo necesito.

¿Considera que hay suficiente difusión y divulgación, científica y no científica, acerca de la investigación de la superficie polar? ¿Por qué?

Yo creo que la investigación polar está infrafinanciada en general, y en España en particular. Y eso se nota especialmente con toda la problemática del cambio climático. Todavía debe aumentarse ese conocimiento sobre lo que pasa [en estas regiones del mundo]. Evidentemente es complejo, es costoso, y por ello mismo es escaso. Por supuesto debe aumentarse significativamente la investigación polar.

¿Qué necesitan las generaciones más jóvenes para ponerse nuevos retos y superarlos, en el campo de la investigación polar o en el que fuere?

Lo más importante es la actitud de aceptar desafíos. Al aceptar un reto necesitas tener una actitud adecuada, para interiorizarlo, aceptarlo y lanzarte. El reto es aquello que va a tener una gran dificultad y que realmente va a obligarte a sacar lo mejor de ti mismo y a esforzarte al máximo para conseguir resolverlo. Obviamente a mí me alimentan los retos. Y, de hecho, cualquier proyecto para mí tiene que tener ese componente de misterio y de no estar completamente seguro que saldrá bien para ser un reto. Eso es lo que le da la sal, la verdadera gracia.

¿Con qué mensaje te gustaría que se quedarán del proyecto del "Trineo de Viento"?

Los valores principales del proyecto "Trineo de Viento" hablan de que no hay que minusvalorar los conocimientos antiguos. La clave del éxito ha sido que he incorporado muchos conocimientos tradicionales *inuit* de alguna manera despreciados. Es decir, el respeto a las generaciones anteriores, donde puede haber muchas enseñanzas. Muchas veces se tiende a pensar "eso es antiguo y ya no tiene el más mínimo valor". Este proyecto es la unión entre la tradición y la innovación. Para resolver los enormes desafíos a los que se enfrenta el mundo hay que basarse en ambas partes: los conocimientos antiguos junto con la máxima innovación posible. ■

Puedes ver y oír la entrevista a Ramón Hernando de Larramendi en el Canal de YouTube de la UDIMA, en la Lista de Reproducción de 'Conectados'. Una producción audiovisual de UDIMA Media.



La gamificación se abre paso en las aulas de la UDIMA

Los juegos formativos llegan a las aulas de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, de la mano del Departamento de Innovación, y gracias a la participación de profesores voluntarios de todas las titulaciones de Grado. Es una experiencia inmersiva que resulta de gran utilidad a la hora de captar el interés y atención de los estudiantes. Para esta experiencia se han creado una gran variedad de juegos, yendo desde los más clásicos y conocidos como pueden ser Pacman, Trivial, Pasapalabra, ejercicios de correspondencias y otros juegos sobre tablero; hasta juegos colaborativos, experiencias basadas en el programa televisivo "Ahora caigo" o los novedosos *escape rooms*. Se ha creado un total de 41 juegos para 43 asignaturas de Grado y sus 1.080 alumnos.



El XIII Congreso Internacional de Educación e Innovación conoce de una app para mejorar la comunicación con niños autistas

Es el fruto del trabajo investigador de los profesores de la UDIMA Verónica Nistal y Antonio Iván Díaz Escobar. Se trata de una aplicación móvil para trabajar la comunicación con niños con autismo. Con anterioridad al desarrollo de esta aplicación se ha hecho un estudio de revisión para comprobar que no existe una aplicación similar, el cual se ha presentado en el XIII Congreso Internacional de Educación e Innovación que se celebró los días 18, 19 y 20 de diciembre en Granada. En dicho Congreso se explicó el funcionamiento de la app de modo virtual. Según datos de 2017 de la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 160 niños está diagnosticado de Trastorno del Espectro Autista (TEA). Dados los beneficios que tiene el uso de las herramientas tecnológicas, los investigadores de la UDIMA señalan la necesidad de generar recursos tecnológicos que fomenten estos problemas.



YouTube puede ser fuente de apología del consumo de esteroides anabolizantes

En la actualidad, YouTube recoge información y tutoriales para casi todo, también para informarse de prácticas y hábitos insanos. Esta es una de las conclusiones de la investigación realizada por el doctor José I. Baile Ayensa, y cuyos resultados expuso en el XII Congreso de la Asociación Española para el estudio de los Trastornos de la Conducta Alimentaria, celebrado del 14 al 16 de noviembre en Zaragoza. La investigación analizó los vídeos publicados en YouTube durante los primeros meses de 2019, que tuvieran como objeto dar información de cómo autoaplicarse medicamentos esteroides anabolizantes para desarrollar más masa muscular; así, se encontraron decenas de tutoriales y vídeos informativos, realizados por personas que no se identificaban como profesionales de la salud, lo cual no garantiza la fiabilidad de la información ofrecida.

Presentan el modelo e-learning de la UDIMA a través de su producción audiovisual y herramientas digitales

En el "I Congreso Internacional de Innovación Docente e Investigación en Educación Superior: Un reto para las Áreas de Conocimiento" se presentó el modelo de educación *online* que imparte la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, por medio de su producción audiovisual y el catálogo de herramientas digitales que facilitan, entre otras cosas, la interacción entre profesores y estudiantes. Ello fue posible a través de dos ponencias impartidas por las profesoras de la UDIMA Ana Isabel Campos y Sonia Pamplona en el referido Congreso, organizado por el Grupo de Investigación SEJ-473 de la Universidad de Almería y la Association University of Scientific Formation Psychology and Education Research, cuyo objetivo es impulsar un encuentro interdisciplinar de profesores.



La "emigración curricular", o cómo las estancias en el extranjero de los universitarios cuentan para hallar empleo

Una investigación del profesor de Sociología Mariano Urraco Solanilla pone de relieve la importancia que han adquirido las estancias en el extranjero de los jóvenes universitarios a la hora de encontrar un mejor trabajo.

Una nueva consideración que los *headhunters* puntúan de un tiempo a esta parte, como tradicionalmente lo fue el conocimiento de idiomas o la realización de prácticas. De todo ello trató Urraco Solanilla en el XXIV Congreso Internacional de Sociología de Castilla-La Mancha, celebrado en la localidad de Valdepeñas, en cuyo marco presentó dos comunicaciones que abordaron la importancia de problematizar una serie de conceptos recurrentes en el discurso mediático, como son "generación" o "juventud".

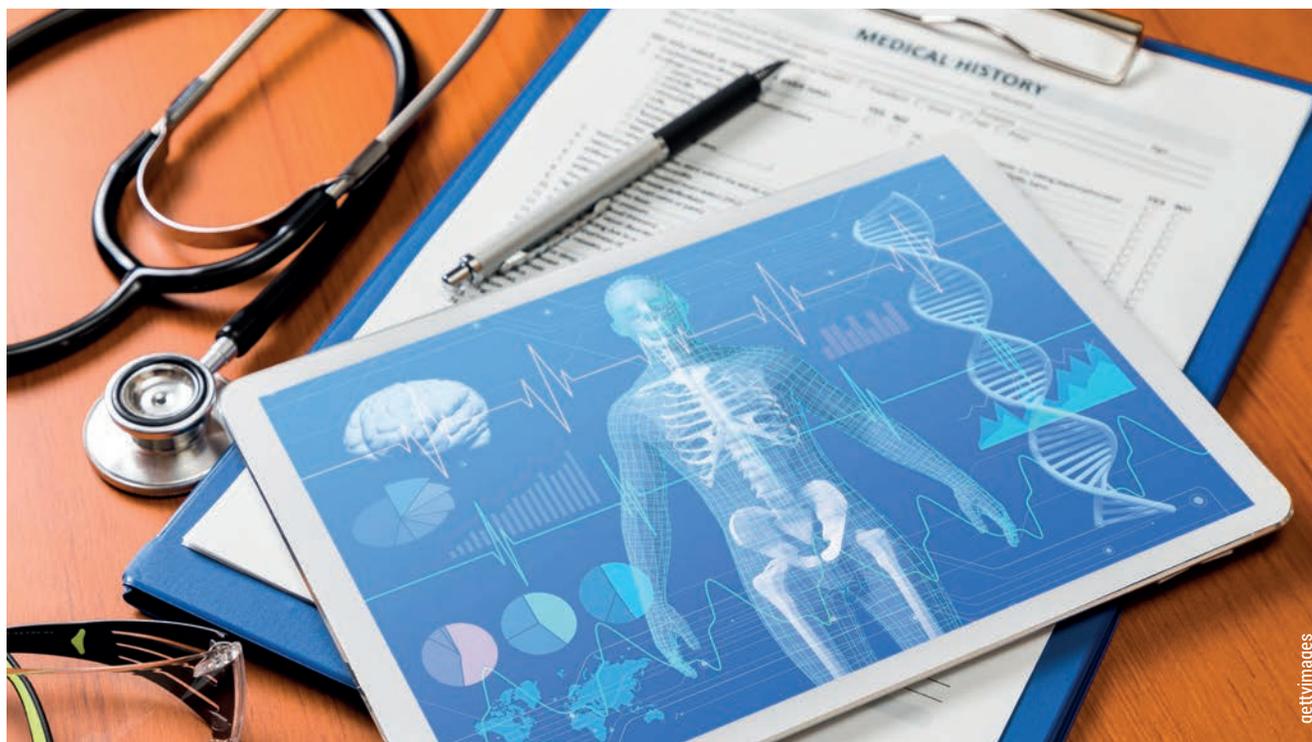


Una intervención logopédica sobre un niño con discapacidad auditiva mejora su comunicación con los demás

Según Verónica Nistal Anta, profesora de la UDIMA, una intervención logopédica sobre un niño con discapacidad auditiva confirma una mejoría de su comunicación con quienes le rodean. La experiencia científica desarrollada durante ocho meses por la profesora de la UDIMA se fundamenta en el método "leer para hablar", de Marc Monfort y Adoración Juárez, en el que se emplean diversos sistemas de comunicación que facilitan la lectura. Precisamente, a través de la lectura lo que se pretende es estimular el lenguaje oral del niño con discapacidad auditiva. Los resultados de esta intervención fueron expuestos en el II Congreso Internacional de Lenguaje Escrito y Sordera que se celebró en Salamanca. Su ponencia la tituló "Intervención logopédica en discapacidad auditiva por citomegalovirus congénita: a propósito de un caso".



UNIVERSO QALY Y MEDICINA PERSONALIZADA



gettyimages



Javier Cabo Salvador.
Presidente de la Fundación VidaPlus y QALY Advanced.
Director del Departamento de Ciencias de la Salud de la UDIMA.

Los QALY (*Quality Adjusted Life Years*) son los indicadores combinados de salud mundialmente más empleados que agrupan los resultados de salud (longevidad y calidad de vida) en un único indicador que combina el número de años vividos con la calidad de vida experimentada durante esos años. Los QALY junto con los DALY (*Disability Adjusted Life Years*), años de vida ajustados por la discapacidad, son indicadores clave como medidas de resultado en los estudios de evaluación económica (análisis de coste-utilidad) proporcionando un valioso instrumento para resumir, controlar y comparar la salud de las poblaciones, midiendo el impacto de las diferentes acciones o intervenciones específicas tanto diagnósticas como terapéuticas que se emplean para revertir la carga de la enfermedad (DALY) o para mejorar la calidad y esperanza de vida (QALY). Los

QALY como vemos combinan dos variables: cantidad de vida (años de vida ganados) y calidad de vida (vida con calidad), siendo básicos para la toma de decisiones en las evaluaciones económicas en el ámbito de la salud, al ser una medida estándar para los estudios de coste-utilidad a nivel mundial. Los QALY estiman el impacto de una intervención en salud midiendo el coste por una unidad QALY, es decir, el coste que nos cueste el incremento de un año de vida (esperanza de vida) ajustado por la calidad.

Este hecho es de una importancia vital tanto para el sostenimiento de los diferentes sistemas nacionales de salud como para poder proteger la salud y garantizar una vida de calidad a personas cada vez más longevas debido a las mejoras en el Estado del Bienestar.



La longevidad y la esperanza de vida que son una de las ilusiones de la humanidad, y se han incrementado mucho en los últimos 50 años, aunque todavía no cuentan con cifras de edad muy exageradas, presentan un gran reto y es la calidad de vida esperada y obtenida a edades avanzadas y lo que esto supone a nivel económico (de gasto o ahorro) para la humanidad. En mayo de 2017 la prestigiosa revista científica *The Lancet* publicó un artículo sobre las previsiones de longevidad para el 2030 a nivel mundial, recogiendo una investigación elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Imperial College de Londres, la universidad inglesa de Northumbria y la universidad de Washington en Estados Unidos, que utilizando 21 modelos estadísticos analizaron las perspectivas de longevidad de los 35 países más civilizados y con mayor longevidad del mundo. Con base científica real avalando sus estudios, estos expertos anunciaron que aunque la expectativa de vida seguirá creciendo en los países desarrollados, solo estará en torno a los 90 años de edad en el 2030, lo que en España, de acuerdo con las tablas publicadas, implica que de la esperanza de vida que en el 2010 era de 78,66 años para hombres y 84,83 para mujeres, pasará en el 2030 a 83,47 y 88,07 años, respectivamente.

Estos datos son de gran importancia a nivel sociológico y económico más que a nivel práctico de prolongación de la longevidad (solo en torno a cerca de cuatro años en un par de décadas), ya que la mayor longevidad de la población deberá ser tenida en cuenta a la hora de diseñar las políticas económicas, sociales y sanitarias públicas en los diferentes países para afrontar el pago de las pensiones y, lo que es más importante, la gestión del incremento de las enfermedades crónicas multipatológicas y el gran consumo de recursos sanitarios que dicho incremento de longevidad llegara a implicar a nivel global, por lo que estas predicciones basadas en modelos estadísticos son una buena noticia y al mismo tiempo una señal de alarma ya que los actuales sistemas de salud y de pensiones no están preparados para este incremento de la longevidad e incremento del envejecimiento de la población a nivel mundial.

Por todo ello cada vez es más necesaria una Medicina Personalizada y Preventiva con confluencia de tres modelos de desarrollo, los productos con base tecnológica (genómica, ingeniería tisular), las plata-

formas y aplicaciones, y las soluciones con sistemas inteligentes cognitivos (inteligencia artificial e inteligencia ambiental), junto con una cultura más proactiva de la ciudadanía y con una gran accesibilidad y posibilidad de transmitir y gestionar la información con datos tanto estructurados como no estructurados, de manera integral y con acceso directo universal, ya sea desde los hospitales como desde residencias medicalizadas o desde los mismos hogares a nivel individual y familiar, con sistemas que abarquen este "Universo QALY" desde el nacimiento (fertilización in vitro, criopreservación/vitrificación), diagnósticos genéticos, moleculares y bioquímicos integrados, ofreciendo grandes posibilidades de mejora en los cuidados de la salud, de prevención de enfermedades, de tratamientos personalizados (bioimpresión 4D) y de mejora de la gestión de pacientes crónicos (sensores biométricos y uHealth) encaminados hacia una medicina de gran precisión.

Con este nuevo enfoque de Medicina Personalizada el tratamiento se realiza de una manera individualizada utilizando la genómica, la biología molecular, la ingeniería tisular y la inteligencia artificial, diseñando estrategias de prevención, diagnóstico y terapéuticas acordes a la genómica y el metabolismo bioquímico y molecular de cada paciente en particular.

La Medicina Personalizada es una realidad en la práctica clínica asistencial potenciando la efectividad y eficiencia ya que permite emplear las estrategias terapéuticas más apropiadas para cada paciente en función del mecanismo molecular subyacente de la enfermedad y las características genéticas individuales, favoreciendo la aplicación del esquema terapéutico más oportuno tomando en consideración la variabilidad genética que determina el metabolismo de los fármacos y su farmacodinamia, junto a factores ambientales que también inciden en su disposición (epigenética). Además, desde un punto de vista económico, la Medicina Personalizada se presenta como una oportunidad de desarrollar un sector industrial de alto valor estratégico, sanitario, científico y económico, planteándose como una herramienta para contribuir a la racionalización y sostenibilidad del gasto sanitario, y mejorando la calidad asistencial, la longevidad y la calidad de vida de sus ciudadanos con QALY (años de vida ajustados a la calidad). ■

LIDERAZGO 4.0



Alejandra Sánchez Yagüe.

Profesora del Máster en Práctica de la Abogacía del Grupo Educativo CEF.- UDIMA.

Los economistas ya hablan de que estamos viviendo una 4.ª revolución industrial y de ahí que muchos expertos hablen de industria 4.0. Según Schwab, director ejecutivo del Foro Económico Mundial, la 4.ª revolución industrial no se define por un conjunto de tecnologías emergentes en sí mismas, sino por la transición hacia nuevos sistemas que están contruidos sobre la infraestructura de la revolución digital.

La velocidad a la que actualmente cambia la tecnología es tan rápida que obliga a las empresas a integrar muy deprisa los avances tecnológicos que van surgiendo, experimentarlos, analizar los resultados y hacer los ajustes necesarios para continuar a la vanguardia.

El mundo empresarial está en constante cambio y la innovación es la protagonista en todas las áreas y departamentos. Las organizaciones o negocios que más ágilmente incluyen las tecnologías disruptivas en sus estrategias de administración, gestión de recursos, marketing y ventas serán las que mejor se posicionen y mantengan como líderes del mercado.

Para poder hacer frente a este gran reto, las empresas de la industria 4.0 deberán tener líderes adecuados y profesionales preparados, con la actitud y habilidades adecuadas, capaces de innovar y adaptarse a la nueva realidad y que entiendan los comportamientos del entorno, mercado, industria, consumidores y empleados.

Estos líderes 4.0 son las personas clave para impulsar la transición tecnológica, tanto de la organización como de los empleados. Dicho esto, es importante destacar que no pueden llevar a cabo su función solos: sus acciones, orientadas a mejorar el desarrollo del negocio (explorar nuevas herramientas, planificar los flujos de trabajo, diseñar los procesos, etc.) necesitan del compromiso y

la participación de todos los miembros de la organización. Para lograrlo, deberán contar con el apoyo incondicional de la dirección de la empresa, la cual les proveerá de los recursos necesarios para conseguir una adecuada transición tecnológica.

Una vez cuenta con el apoyo de la dirección, el líder 4.0 deberá rodearse de un equipo competente con el que implementar las mejoras tecnológicas y formar al resto de empleados en el uso de los nuevos recursos y herramientas.

Este nuevo perfil profesional, el líder 4.0 del que hablamos, deberá enfrentarse a una serie de retos si quiere mantener la organización que representa entre las más punteras. Los dos principales retos son:

- ⊙ Entendimiento y aceptación de los cambios en la forma de trabajar: deberá aprender nuevas habilidades blandas (*soft skills*) y conocimientos (*hard skills*).
- ⊙ Adaptación a los variados y poco homogéneos equipos de trabajo: diferentes talentos, varias disci-

plinas, distintos roles, motivaciones totalmente personales y dispares o la ubicación geográfica, son algunas de las características con la que el líder 4.0 tiene que lidiar.

Para lograr estos dos retos de forma exitosa deberá desarrollar estas principales habilidades:

- ⊙ Gestionar la incertidumbre: tiene que ser capaz de generar confianza y seguridad sobre las decisiones y acciones llevadas a cabo y saber moverse en entornos en los cuales se pisa sobre suelos de papel y arenas movedizas.
- ⊙ Mantener su mente abierta: debe estar abierto y dispuesto a la innovación, portadora de nuevos enfoques y oportunidades.
- ⊙ Ofrecer respuestas ágiles y rápidas, sin por ello caer en la improvisación y en la impulsividad, siempre desde la eficacia de sus decisiones.
- ⊙ Ser capaz de gestionar cantidades ingentes de datos: entender, seleccionar y aprovechar la información útil con el objetivo de usarla para la optimización en cada una de las diferentes tomas de decisiones.
- ⊙ Aprender a gestionar equipos multidisciplinares: dirigir equipos diversos y que trabajan de forma distinta es vital para el éxito de la empresa de la industria 4.0.
- ⊙ Tener pensamiento crítico y saber gestionar la mentira: saber discernir el trigo de la paja, saber diferenciar una noticia falsa de una verdadera, saber detectar falacias y no dejarse llevar por modas, bulos o mentiras.
- ⊙ Tener pensamiento estratégico y dominar el arte de la estrategia y de la toma de decisiones.
- ⊙ Convertirse en inspirador y predicar con el ejemplo: debe mostrarse como un colaborador cercano, comprensivo, empático y comprometido con el éxito del equipo.
- ⊙ Ser el promotor tecnológico de la empresa: se mantendrá informado de cada una de las novedades tecnológicas que aparecen en el mercado y lo compartirá con sus equipos, seleccionando las que más valor puedan aportar a sus procesos y estrategias en cada momento.

- ⊙ Tener visión: en un entorno VUCA (siglas en inglés) o VICA (en español), es decir, volátil, incierto, complejo y ambiguo, nuestra visión será nuestro faro y tener faro o foco para el líder de la industria 4.0 es imprescindible.
- ⊙ Ser intraemprendedor: cuando se emprende dentro de una empresa hablamos de intraemprendeduría. El líder 4.0 deberá ser también intraemprendedor y potenciar su creatividad para aportar nuevas ideas.
- ⊙ Trabajar en su autoconocimiento: el líder 4.0 se autoanaliza para aprovechar al 100 % sus talentos y habilidades y descubrir, aceptar y trabajar en sus áreas a mejorar.
- ⊙ Tener una presencia correcta en internet y hacer un buen uso de la comunicación digital: las redes sociales son muy importantes para encontrar y compartir información.
- ⊙ Dominar el arte de la comunicación de la industria 4.0: las formas de comunicación son más espontáneas, transparentes, directas, ágiles e informales.
- ⊙ Mantenerse en formación constante: el término «*Long Life Learning*» hace referencia a que los líderes de la industria 4.0 no deben dejar de aprender nunca. Constantemente aparecen nuevas herramientas y tendencias que deberán ser aprendidas e integradas.
- ⊙ Entender el cambio de paradigma que implica la industria 4.0: poner

en el centro de toda la estrategia empresarial al cliente. El cliente es lo más importante y el foco está siempre en él.

- ⊙ Aprender y enseñar a sus equipos a hacer *networking*: construir redes, cambiar el concepto de organización vertical por el de trabajar en red, pasar de la competencia a la colaboración, del ego a lo colectivo.
- ⊙ Convertirse en un referente para aquellos que no creen en el cambio: es muy normal encontrar resistencias, tanto entre los trabajadores de la compañía como en el gerente o CEO. Su misión será encontrar y dar los argumentos correspondientes con el objetivo de persuadirlos para que confíen en la evolución tecnológica propuesta.
- ⊙ Ser capaz de medir los avances mediante el correcto uso de indicadores: herramientas que nos informarán si la estrategia escogida es la más adecuada para la transformación planificada.

Por lo tanto, cuando hablamos de Liderazgo 4.0 nos estamos refiriendo a profesionales ambiciosos, creativos, curiosos y críticos, apasionados por la tecnología y deseosos de aprender y compartir cualquier recurso que llegue a su conocimiento y pueda ser útil para la compañía para la que trabaja. Líderes que son imprescindibles en las empresas de base tecnológica y en la industria 4.0. ■



gettyimages

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL AULA



José M. Chamorro Laborda.
Profesor del Máster en Recursos Humanos en el Grupo Educativo CEF- UDIMA.

Es un hecho que los tiempos han cambiado, que las fórmulas tradicionales de formación y enseñanza presencial pierden peso, y que crisis como la que estamos viviendo con el COVID-19 obligan a reinventarse; no hay dudas al respecto de la influencia positiva de la tecnología utilizada al servicio del aprendizaje y su potencialidad para formar; en el informe The Horizon Report 2012, elaborado por New Media Consortium (NMC) y EDUCASE Learning Initiative (ELI), cuyo objetivo era identificar nuevas tecnologías y analizar la repercusión que tendrían en el campo de la educación (Johnson, L., Adams, S. y Cummins, M., 2012), se señalaba que tablets y teléfonos móviles tardarían menos de un año en formar parte del ámbito educativo. En dicho informe se constataba que, en años venideros, se produciría la integración de hasta seis tecnologías diferentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Estos avances han provocado el desarrollo de nuevas habilidades, requeridas para aprovechar al máximo las posibilidades de las IT y la aparición de nuevos roles en formadores y alumnos.

Como profesionales orientados al desarrollo, toca trabajar con personas cuyo contacto con la tecnología viene fundamentalmente por el acceso, dependiendo del rango de edad, a dispositivos móviles y multimedia, que les proporcionan «nuevos mundos» a través de los que evolucionar; para los más jóvenes, nuestro futuro, el papel de los videojuegos como elementos de conflicto, competencia, reto y oposición (Prensky M., 2001), les ofrece la posibilidad

de alcanzar objetivos y les ayuda a aprender, pero, a su vez, han moldeado un estilo cognitivo basado en la rapidez de procesamiento de la información, y en la inmediatez en cuanto al refuerzo (positivo o negativo) de dicho proceso. La clave está en desarrollar la capacidad del alumno para orientar correctamente su atención.

Los nuevos entornos tecnológicos exigen a los que aprenden mayor esfuerzo cognitivo que la mera repetición memorística de la información, así como la posesión de diferentes competencias: adaptarse a un medio que se modifica constantemente, trabajar en equipo de forma colaborativa, tomar nuevas iniciativas, resolver nuevos problemas, ser independiente y autónomo, y comunicarse eficazmente usando diferentes herramientas sincronas y asincronas. El *feedback* del profesor cobra relevancia como facilitador de la asunción de riesgos y la toma de decisiones.

Universidades europeas como la de Oxford, a través del School of Social Sciences, o la de Barcelona, y macroencuestas realizadas en Estados Unidos, investigan los cambios en el mundo laboral a partir del cambio tecnológico, las tendencias ecológicas y las nuevas formas de relación de las empresas con los gobiernos y las comunidades; los resultados indican que están surgiendo nuevas profesiones como el fabricante de partes del cuerpo, el tecnocirujano, el agricultor vertical o el cibergeógrafo, que requieren de una preparación y unos conocimientos que deberán ser impartidos y administrados de forma muy diferente.

Los centros de formación, desde la educación obligatoria hasta la superior, tienen que contemplar a la hora de diseñar e implementar sus programas académicos que la mayoría de sus «clientes» serán nativos digitales con necesidades ya incorporadas de «serie» para aprender en entornos tecnológicamente diferenciales, y un porcentaje menor, de inmigrantes

digitales, con unas necesidades de aprendizaje virtual más difíciles de asimilar.

Experiencias diferentes comportan estructuras cerebrales distintas, como afirma el doctor Bruce D. Berry, de la Universidad de Medicina de Baylor, y el futuro pasará por proyectos pedagógicos en los que primen modelos basados en la aplicación del concepto de múltiples inteligencias (Gardner, H., 1983). Por ello, las sesiones formativas tradicionales, más pautadas, están derivando en aulas tecnológicas que permiten una diversidad de acciones con objetivos de aprendizaje diferentes. De ahí, la habilidad del profesor para generar dosis altas de motivación por aprender y por mantener niveles elevados de atención.

Ahora bien, hay que tener cautela sobre la explotación de la tecnología, ya que podría generarse un exceso de virtualización, perjudicial, así como el riesgo evidente de la seguridad de la información que se puede intercambiar en la web, tanto a nivel de contenidos como a nivel de confidencialidad. Diferentes investigaciones han puesto de manifiesto que los alumnos son menos competentes tecnológicamente hablando de lo que pueda indicar su habilidad con los dispositivos digitales, más bien mecánica e intuitiva, que consciente y dirigida (OCLC, 2006; Brey, 2009). De igual manera, una acción docente poco adaptada al perfil del alumno, aunque se implemente con tecnología vanguardista, no generará resultados.

En resumen, la aplicación y utilización de las nuevas tecnologías en el campo de la educación, la formación y el desarrollo, puede aportar cambios significativos en la cadena de valor del proceso de aprendizaje, potenciándolo de manera exponencial en función de variables como la destreza en el manejo de herramientas 3.0, el desarrollo de nuevas habilidades en profesor y alumno, y el estilo de aprendizaje predominante en cada persona. ■

EL RIESGO DEL INTERNET DE LAS COSAS



Juan José Carrillo Miranda.
Criminólogo
Graduado por la UDIMA.
Estudiante del Máster en Análisis e Investigación Criminal y del Grado de Psicología por la UDIMA.

En estos días donde todo se basa en internet nos encontramos con una abreviatura que cada vez suena más en boca de todos, hablamos del IoT (*Internet of Things*) cuya traducción al español es Internet de las Cosas. Pero realmente sabemos qué es el IoT, dónde podemos encontrarlo, qué es lo que hace realmente y a qué estamos expuestos en su uso.

Mediante este pequeño artículo queremos dar respuesta a estas preguntas de forma breve, concienciado así al lector de su uso con responsabilidad, ya que la tecnología no es “mala” si se usa correctamente.

La definición de IoT sería cualquier dispositivo, cosa u objeto que se conecta a internet, así como entre ellos para transferir datos, llevando identificadores únicos y sin requerir las interacciones con las personas, todo ello con la idea de hacernos la vida más fácil.

Estos dispositivos pueden estar en más cosas de a lo que a priori se llega a pensar, pues los encontramos en diferentes sectores con la importancia que conlleva cada uno: hogar (sistemas de seguridad, electrodomésticos inteligentes), empresas (sensores, maquinaria autónoma), salud (marcapasos, sensores de diabetes) y militar (drones, armamento inteligente).

Dado esto, y a modo de ejemplo, una cosa del ecosistema puede ser una persona con

un implante en el corazón, un automóvil autónomo con sensores de frenada y aceleración, los sensores de apertura de compuertas en una presa hidráulica, etc. Sin embargo, también nos encontramos con estos dispositivos en casa, los cuales a su vez nos mandan información al móvil pudiendo estar controlados por otro dispositivo como el caso de Echo Dot (asistente ALEXA), Google Home (asistente de Google), Apple Homepod (asistente SIRI), mediante voz.

Después de hacernos una idea sobre dónde encontramos el IoT, aunque es sabido que cada día se implementa en más sitios, debemos pensar cómo nos afecta siendo usuarios de estos dispositivos en materia de ciberseguridad y privacidad.

En materia de ciberseguridad, definimos cibercrimen, según Maras (2017), como acto ilícito cuyo objetivo son los dispositivos conectados a internet, como es el IoT, los cuales están conectados y lo necesitan para su funcionamiento a la hora de transferir nuestros datos. Dentro de este cibercrimen nos podemos encontrar con el que se comete en el ámbito del ciberespacio, realizado por este medio y el que pasa a nivel tradicional o como se puede llamar personal (cara a cara).

A la hora de la privacidad es donde tenemos que poner el punto de mira todos los usuarios, ya que es aquí donde firmamos el contrato de lo que van a realizar con nuestros datos los diferentes dispositivos conectados a internet y por las manos que pasan estos. ¿Alguien sabe por dónde pasan? y ¿quién ve esos datos por el camino?

Estas son las dos preguntas que hay que hacerse antes de NO leer el manual o las condiciones de uso de un dispositivo.

Pensando en el tipo de riesgos al ser atacados, pueden desde robarnos nuestros datos (fotos, etc.), a ser observados y grabados por cualquier persona que hubiera

accedido a nuestra red IoT (cámaras, móviles, asistentes, etc.) o sencillamente pasar al nivel personal, entrar en nuestra casa robando objetos materiales, etc.

Dicho esto, nos encontramos como primer y último eslabón en la cadena de la ciberseguridad al usuario final, el cual debe poner medios para que no le pase nada, ya que por no leer las instrucciones o no realizar actualizaciones puede llegar a ser la víctima de un determinado delito. Incluso nosotros mismos al no pensar, o no haber leído detenidamente las condiciones de uso, que estamos haciendo a la hora de compartir nuestros datos en las redes sociales, nos lleva a ser víctimas potenciales.

Pero el usuario **no cree** que le pueda pasar esto a él, ¿por qué van a ir a piratearle sus dispositivos?, eso es seguro porque las compañías intermedias son legales. Todo esto lo pensamos según la *Teoría de la disonancia cognitiva* formulada por Festinger (1957) como disonancia cognitiva, para que nosotros estemos bien al entrar en conflicto dos o más pensamientos contradictorios.

Pero esto no es así, solo hace falta, según Cohen y Felson (1993) en su *Teoría de las Actividades Rutinarias*, “delincuente motivado en cometer el delito, víctima propicia u objetivo alcanzable, ausencia de guardianes eficaces capaces de evitar el delito, es decir, de control social”, para que nos convirtamos en víctimas.

Y para concluir, en el ámbito de la IoT se debe tener en cuenta siempre el factor humano como línea básica de defensa ante un ataque a nuestros dispositivos, aunque tengamos medidas técnicas de protección y leyes de privacidad (entre otros sistemas de protección).

Debemos usar esta tecnología con responsabilidad y pleno conocimiento de lo que estamos haciendo, para de esta manera no convirtamos en víctimas potenciales. ■

LOS ROBOTS Y SU FISCALIDAD



gettyimages



Ramón Chesé.
Director de
Fiscalidad del
Grupo AndBank.

Semanas atrás un amigo me decía que estaba encantado con el robot aspirador que le habían regalado por su cumpleaños.

Ni que decir tiene que no es mi intención banalizar ni minusvalorar el ejercicio de ninguna actividad, sino simplemente utilizar el robot aspirador como elemento introductorio de un nuevo reto tributario.

Saltándome las normas del manual de redacción, quiero ya concluir que, en mi opi-

nión, hacer tributar a los robots no es ninguna novedad, por mucho que ahora vuelva a ser una cuestión de actualidad.

Los robots, en la acepción del término adaptada a cada momento histórico, siempre han sido sometidos a tributación. Un robot no deja de ser una máquina más o menos compleja, con mecanismos de madera, de cordeles o lleno de cables y chips que hace una actividad que antes hacía manualmente una persona o que ayuda a que una persona haga una actividad.



“Un robot no deja de ser una máquina más o menos compleja, [...] que hace una actividad que antes hacía manualmente una persona o que ayuda a que una persona haga una actividad”

La máquina, el robot, hace mucho tiempo que se utiliza como un parámetro objetivo para valorar la capacidad económica: cuantos más telares, más riqueza; consideramos, pues, el número de telares como parámetro para fijar el tributo. En este sentido, no es otra cosa que la estimación objetiva de una renta.

Así, si la utilización de robots -y definamos primero bien el concepto- son un signo relacionado con la obtención de una renta o la sustitución de una persona por un robot lleva a una obtención de renta más alta, un paso a realizar es ajustar los impuestos actuales sobre la renta, de forma que cuantifiquen correctamente este efecto «robot», de tal manera que la fiscalidad final sea la misma, se utilice el robot en el proceso productivo del bien o servicio o no se utilice.

La dificultad es, como casi siempre en el mundo de los tributos, de cuantificación. Hay que cuantificar, en primer lugar, cuál es el importe total de impuestos para todos los conceptos e incluyendo las cotizaciones sociales que está pagando un empresario cuando utiliza una persona para hacer una labor y, en segundo lugar, la equivalencia de sustitución de personas por robots.

Y esta dificultad no es menor, pues el análisis, para ser cuidadoso, no debería limitarse únicamente al ámbito de la empresa que incorpora el robot, sino también a aquellas otras con quienes tiene una relación económica, pues se deberían tener en cuenta no solo los puestos de trabajo directos, sino también los indirectos o inducidos que pueden verse afectados por la robotización.

Además, también se debería analizar cómo actuar respecto de aquellas actividades económicas que ya nacen casi totalmente automatizadas o de aquellos robots que su adquisición puede conllevar la supresión de un puesto de trabajo; se establecerá un impuesto especial sobre la compra -en este caso no sería un impuesto sobre la renta sino un impuesto indirecto sobre el consumo- del coche autónomo para hacer frente a los gastos ligados a la posible disminución en la demanda y reconversión de la profesión de chófer. ¿Debe valorarse alguna externalidad positiva producida por la robotización, al circular el coche autónomo de forma más eficiente que el conducido por ser humano?

Por otra parte, habría que analizar también cómo se reparte entre la cadena de proveedores el incremento de renta fruto de la incorporación del robot, si es que este permite obtener una mejora de renta y no únicamente una mejora en la calidad del producto.

También se puede ir más allá y utilizar la política fiscal para romper la equivalencia e incentivar más o menos al robot *versus* el ser humano.

Al respecto, una de las primeras medidas que se están analizando, en este caso por parte de las autoridades de Corea del Sur, es limitar en el impuesto sobre los beneficios de las sociedades la deducibilidad de las amortizaciones de las inversiones realizadas en robots, por lo que la inversión en robots será más costosa fiscalmente que la inversión en capital humano. No obstante, las actuaciones deben medirse con detalle, pues no se trata de involucionar y penalizar el conocimiento, sino de gestionar la evolución.

Además, también habrá que pensar en hacer frente a las posibles deslocalizaciones y actuar de manera coordinada y con un mínimo marco común a nivel global para evitar llegar a los extremos de lo sucedido con los intangibles de las sociedades tecnológicas, que ahora se trata de corregir con la tasa "Google" y los impuestos sobre el margen real de ventas obtenido en cada país; por ello, la OCDE y la Comisión Europea también han puesto el foco.

En fin, un nuevo reto para mantener en activo los fiscalistas que esperemos los robots no sean capaces de resolver por sí mismos. ■

NUEVOS TRIBUTOS: el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales



Guillermo Blanco.
Asesor fiscal.
Máster en
Tributación/
Asesoría Fiscal
por el CEF.-

El Consejo de Ministros del pasado 18 de febrero aprobó la remisión a las Cortes de los proyectos de ley que contemplan la creación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras y del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, la conocida como "tasa Google". Y debemos decir que mal llamada tasa, pues no existe una utilización privativa o un aprovechamiento especial del dominio público como preceptúa el artículo 2.2 a) de la Ley General Tributaria.

El Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales tiene como objetivo gravar aquellos servicios en los que existe una contribución esencial de los usuarios en el proceso de creación de valor de la empresa que presta los servicios desde otras jurisdicciones. Y es que, con los actuales modelos de convenios de doble imposición basados en la presencia física, y no en la economía globalizada del siglo XXI, no se contempla la tributación allí donde se genera el valor.

Esta es una problemática ya analizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Plan BEPS), y que inició en marzo del 2018 las negociaciones en el seno de la Unión Europea, con respecto a la propuesta de Directiva de la Comisión Europea relativa al impuesto sobre los ingresos derivados de la prestación de ciertos servicios digitales. Se trata de un proyecto que propone la creación de un impuesto armonizado, sobre determinados servicios y transacciones digitales, fundamentado en la idea de que las empresas dedicadas a este negocio paguen sus impuestos allí donde se han extraído los datos, y que constituyen la fuente de sus beneficios.

Ante las dificultades de alcanzar un acuerdo entre todos los Estados miembros, algunos iniciaron la creación de un nuevo tributo a nivel doméstico con más o menos similitudes, guardando en cierta forma las líneas del proyecto de Directiva, como Francia, Reino Unido e Italia, gravando algunos servicios digitales. En España, a falta del resultado final de la tramitación parlamentaria, se ha configurado el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales cuyas notas características son:

- ⊙ Son tres los hechos imponibles del impuesto: la prestación de servicios de publicidad en línea, servicios de intermediación en línea, y venta de datos generados a partir de información proporcionada por el usuario.
- ⊙ El ámbito subjetivo de aplicación del impuesto se circunscribe a empresas con un importe neto de cifra de negocios superior a los 750 millones de euros a nivel mundial y cuyos ingresos derivados de los servicios digitales afectados por el impuesto superen los 3 millones de euros en España, con independencia de la residencia de la compañía. Esto provocará que no solo queden sujetas a la tasa las grandes tecnológicas sino también otras empresas locales que son contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades.
- ⊙ Y la base imponible se determina a través del importe de los ingresos, excluidos, en su caso, el Impuesto sobre el Valor Añadido u otros impuestos equivalentes, obtenidos por el contribuyente por cada una de las prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto, realizadas en el territorio de aplicación del mismo.

Además, está previsto que el primer año la declaración de ingresos no se realice hasta el 20 de diciembre del año 2020. Para entonces, se espera que los trabajos de la

OCDE para la creación de un impuesto digital hayan finalizado, erigiendo un consenso internacional de nuevas reglas que establezcan: la introducción de un nuevo nexo o criterio de sujeción en base a una presencia económica significativa, es decir, dónde se deben pagar los impuestos ("nexus rules") y qué parte de las ganancias deberían ser gravadas ("profit allocation rules").

No obstante, es más que probable que el nuevo Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales genere una gran litigiosidad, porque, aunque está configurado como un impuesto indirecto, no es del todo claro que pueda calificarse como tal, pudiendo generarse supuestos de doble imposición por los impuestos directos que ya pagan las empresas establecidas en España (Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Actividades Económicas,...) y consecuentemente, una conculcación del artículo 31.1 de la Constitución, que proclama el principio de capacidad económica. Además, este gravamen que se dirige frontalmente a aquellas empresas que con las reglas actuales de los convenios para evitar la doble imposición suscritos por España no son contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades, verán gravada su "actividad" pese a haberse pactado la tributación en el Estado de residencia. ■



gettyimages



GASTOS DE COLEGIACIÓN



Laura Fernández.
Máster en
Tributación/
Asesoría Fiscal
por el CEF.-

No todas las profesiones requieren colegiación, sin embargo, hay algunas en las que esto supone un requisito indispensable para el desenvolvimiento de la profesión. Algunos ejemplos de ello son: médicos, dentistas, veterinarios, enfermeros, farmacéuticos, fisioterapeutas, podólogos, psicólogos, arquitectos y arquitectos técnicos, abogados, procuradores, notarios, algunas ingenierías y registradores de la propiedad y mercantiles.

Pese a que la colegiación resulta obligatoria para el ejercicio de algunas profesiones, no es gratis, los profesionales que ejerciten su actividad deberán pagar a sus respectivos colegios las tarifas que ellos fijen, lo que se conoce como cuotas colegiales (inicialmente, el alta en el colegio más una cuota anual de mantenimiento).

En los colegios profesionales podemos encontrar diferentes categorías teniendo estas, a su vez, diferentes implicaciones fiscales: ejerciente por cuenta ajena, ejerciente por cuenta propia, no ejerciente.

Respecto a las cuotas colegiales, la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el artículo 19.2 ha dispuesto que tendrán la consideración de gastos deducibles:

«Las cuotas satisfechas a sindicatos y colegios profesionales, cuando la colegiación tenga carácter obligatorio, en la parte que corresponda a los fines esenciales de estas instituciones, y con el límite que reglamentariamente se establezca».

De acuerdo con el anterior artículo, las cuotas abonadas a los colegios profesionales son fiscalmente deducibles con el límite que reglamentariamente se establezca y no en todos los supuestos, siendo diferente en función de la modalidad de colegiación que hayamos decidido. En este sentido, el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece en el artículo 10:

«Para la determinación del rendimiento neto del trabajo, serán deducibles las cuotas satisfechas a sindicatos. También serán deducibles las cuotas satisfechas a Colegios profesionales, cuando la colegiación tenga carácter obligatorio para el desempeño del trabajo, en la parte que corresponda a los fines esenciales de estas instituciones, con el límite de 500 euros anuales».

El artículo del reglamento se refiere a los rendimientos del trabajo y con ello a los ejercientes por cuenta ajena, profesionales que se dan de alta para el ejercicio de su profesión dentro de una empresa, trabajadores dependientes, pudiéndose en este caso deducirse las cuotas de colegiación en su declaración anual con un límite de 500 euros y no en todo caso. Dentro de estos profesionales, distinto sería que la empresa decida reintegrar las cuotas de colegiación, siendo

en este caso para el trabajador un gasto no deducible en su declaración, tal y como queda dispuesto en la Consulta 891/2001, un rendimiento en especie:

«Si las cuotas son satisfechas directamente por la empresa, constituyen rentas en especie, según el primer párrafo del mencionado artículo, sujeto en ambos casos al impuesto y a su sistema de retenciones e ingresos a cuenta».

Por otro lado, nos encontramos los ejercientes por cuenta propia, profesionales que están dados de alta en el RETA o en la mutualidad, que requieren para el ejercicio de su actividad la colegiación como requisito obligatorio, constituyendo los rendimientos que obtienen, rendimientos de actividades económicas. En este caso, los profesionales podrán deducirse los gastos afectos con su actividad siempre y cuando estos estén debidamente relacionados con los ingresos de esta. De este modo, los gastos colegiales serán deducibles íntegramente siempre y cuando se acredite la oportuna relación entre gastos e ingresos obtenidos, sin estipularse un límite para ello.

Finalmente, la persona que se dé de alta en su correspondiente colegio, con la categoría no ejerciente, no tendrá derecho a la deducibilidad de las cuotas pagadas en su declaración puesto que el alta en esta categoría implica la no necesidad de la colegiación para el ejercicio de la actividad siendo este el requisito indispensable para la deducibilidad del gasto. ■

TRATAMIENTO FISCAL EN EL IS DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN (AFMN). ACCIONES



José Manuel Aguilar.
Economista.

De acuerdo con el Plan General Contable (NRV 9.ª 2.3 letra a) los cambios de valor que experimente todo activo financiero que se origine o adquiera con el propósito ineludible de venderse en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos y obtener ganancias en el corto plazo) se contabili-

zarán en la cuenta de pérdidas y ganancias reconociendo un gasto o un ingreso dependiendo de si aumenta o disminuye su valor razonable.

A diferencia de otros instrumentos como los Activos Financieros Disponibles para la Venta (AFDV) cuyos cambios de valor se imputan contra Patrimonio Neto, los Activos Financieros Mantenidos para Negociar

(referidos en adelante por su acrónimo AFMN) registran sus cambios de valor directamente en la cuenta de resultados originando un ingreso o un gasto de carácter financiero en la contabilidad.

¿Cuál es el tratamiento fiscal de estos ingresos y gastos?

Si nuestra cartera de negociación se compone de acciones cuyo valor razonable ha disminuido a cierre de ejercicio, la nueva letra l) del artículo 15 de la LIS con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2017, establece que ese gasto originado por dicha disminución solo será fiscalmente deducible en el IS si con carácter previo se ha tributado al menos por la misma cuantía y concepto, es decir, si esas mismas acciones han tributado en ejercicios anteriores con motivo de un incremento de valor.

El tenor literal de la norma establece lo siguiente: "Las disminuciones de valor originadas por aplicación del criterio del

valor razonable correspondientes a valores representativos de las participaciones en el capital o en los fondos propios de entidades a que se refiere la letra anterior, que se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que, con carácter previo, se haya integrado en la base imponible, en su caso, un incremento de valor correspondiente a valores homogéneos del mismo importe".

Si por el contrario nuestra cartera de negociación experimenta un incremento de valor con su consecuente ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, este ingreso tendrá efectividad fiscal y estará sujeto a tributación, pero en este caso conviene efectuar una precisión técnica muy relevante que acostumbra a salir desapercibida. Si la inversión de nuestra cartera de negociación cumple los requisitos del artículo 21.3 de la LIS (en síntesis más de 5 % o coste de adquisición superior a 20 millones de euros con periodo ininterrumpido de tenencia superior al año) los beneficios integrados en la base imponible del IS derivados de un incremento

de valor de estos activos estarán exentos aunque no se trate de una transmisión de valores y se mantengan en cartera, y esto es así en atención a la Consulta Vinculante de la DGT V4476/2016 que extiende y extrapola la exención técnica del artículo 21 a supuestos de no transmisión, considerando el mantenimiento en cartera como un supuesto habilitante de hecho adicional que permite la aplicación de la exención cuando se cumplan los requisitos.

Por ello, si el ingreso contabilizado quedara exento por aplicación de la consulta vinculante anterior, la pérdida posterior que pudiera generarse no sería deducible (total o parcialmente), dado que con carácter previo no se habría integrado un importe equivalente en la base imponible.

El único matiz es que el requisito del mantenimiento ininterrumpido mínimo de un año que establece la exención del artículo 21 de la LIS, podría entrar en conflicto con la esencia cortoplacista que exige la calificación contable de AFMN. ■

PONGAMOS UN EJEMPLO:

Una mercantil adquirió en bolsa 240.000 acciones de una entidad por importe de 100 euros cada acción.

Al final del ejercicio 2017 la cotización es de 112 euros y al final del 2018 la cotización es de 95 euros.

Incidencia fiscal:

Al final del 2017 se contabiliza un ingreso financiero por 2.880.000 derivado del incremento de valor: 240.000 acciones x (112 - 100).

Por aplicación de la Consulta Vinculante V4476/2016 que hemos analizado, este ingreso quedaría exento puesto que se cumplen las condiciones del artículo 21.3 a pesar de no existir transmisión de los activos.

Al final del 2018, por el contrario, tendríamos unas pérdidas de 4.080.000 derivadas de la disminución de valor: 240.000 x (112 - 95).

Con estas pérdidas podrían plantearse dos posibles escenarios:

1. Si no se aplica la Consulta de la DGT y se integra en la base imponible del 2017 el ingreso de 2.880.000, la deducibilidad fiscal del gasto de 4.080.000 quedaría limitada a los 2.880.000 que sería el reconocimiento previo de ingreso que establece el artículo 15 letra l) de la LIS. En tal caso procedería efectuar ajuste positivo de 1.200.000 euros en la liquidación del IS.
2. En el caso de que el ingreso de 2.880.000 euros se hubiera considerado exento por la Consulta Vinculante V4476/2016, el gasto del 2018 no sería deducible en ninguna cuantía y en consecuencia se debería efectuar ajuste positivo en la liquidación del IS del 2018 por la totalidad del gasto contable, es decir, los 4.080.000 euros.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AEAT 2020-2023



Albert Carbonell.
Socio de Asesoría
Financiera, S.A.
Máster en
Tributación/
Asesoría Fiscal
por el CEF.-

La Agencia Tributaria ha publicado en el mes de enero de 2020 su «Plan Estratégico 2020-2023», documento en el cual expone los que deben ser los ejes vertebradores de su actuación en este próximo cuatrienio, centrados en la prevención y el control del fraude tributario y aduanero.

En relación con las actuaciones preventivas del fraude, el concepto imperante en la estrategia actual de la AEAT es el de «favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales».

Con esta misión en el punto de mira, se pretende introducir un nuevo modelo de asistencia integral digital, cuyo pistoletazo de salida sería la puesta en marcha del Suministro Inmediato de Información del IVA (SII), procedimiento que la Agencia considera una herramienta de asistencia al contribuyente. Esta definición resulta cuanto menos discutible, habida cuenta del carácter obligatorio del mismo para las Grandes Empresas y del esfuerzo que supone su implementación por la necesidad de adaptación de los sistemas de gestión de las empresas y los exigentes plazos en los que debe ponerse la información a disposición de la AEAT.

En cualquier caso, este modelo de asistencia integral comprende también un refuerzo en la puesta a disposición de los datos fiscales. Por un lado, ampliando el alcance de los datos del IRPF (que venimos ya observando con la inclusión de avisos sobre la percepción de retribuciones en el extranjero o la existencia de inmuebles alqui-

lados); y por otro, con el estreno de un sistema similar en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, que veremos en esta próxima campaña de 2019, o el lanzamiento del borrador "Pre303" de IVA, inicialmente solo para los contribuyentes incluidos en el SII que no tengan la condición de Gran Empresa.

En este sentido debe reconocerse la puesta en funcionamiento de herramientas ciertamente prácticas, como la calculadora de plazos, el localizador del hecho imponible, el calificador inmobiliario o el buscador de actividades económicas.

Cabe mencionar que, en el apartado de las actuaciones de control previstas contra el fraude tributario y aduanero, la AEAT sí reconoce la naturaleza del SII como herramienta al servicio de la Administración para aumentar sus posibilidades de control inmediato de la actividad facturada.

En el resto de impuestos, se prevé el desarrollo de nuevas herramientas informáticas que faciliten el análisis y detección de riesgos asociados a los grupos fiscales, la titularidad de grandes patrimonios, las planificaciones fiscales agresivas o la ocultación de actividad.

Por otro lado, el documento publicado por la AEAT no se limita a exponer las actuaciones estratégicas previstas para el próximo cuatrienio, sino que cuenta con otros apartados en los que analiza el entorno económico, la ordenación de los medios humanos y materiales de la Agencia, o sus relaciones con las comunidades autónomas e internacionales.

Asimismo, el documento desgana una serie de indicadores estratégicos de los últimos años, que presenta a modo de hoja de servicios, destacando el ensanchamiento de bases imponibles, la mejora en el cumplimiento voluntario, la reducción de los intereses de demora pagados o la mejora de la eficiencia, entendida como la relación entre el gasto presupuestario que representa la AEAT y los ingresos tributarios netos que gestiona.

Resulta particularmente interesante poner el foco en el análisis estadístico del indicador de *conflictividad tributaria*, entendiéndose por tal la interposición por los contribuyentes de recursos o reclamaciones.

En el año 2018 (último ejercicio del que se dispone de información completa), la Agencia Tributaria dictó un total de 18.054.059 actos administrativos susceptibles de recurso. Esta cifra no presenta oscilaciones significativas respecto de los tres ejercicios inmediatos anteriores, que oscilan entre los 17,4 y los 18 millones de actos dictados.

Pues bien, de aquellos 18 millones de actos administrativos, únicamente 327.871 fueron objeto de recurso por parte de los contribuyentes, representando una tasa del 1,82%. Tampoco este porcentaje presenta grandes cambios, manteniéndose entre el 1,75% y el 1,92% durante el cuatrienio 2015-2018.

Debe ponerse encima de la mesa un matiz relevante alrededor de estos datos, y es que la tasa de conflictividad se mide en términos de número de recursos y reclamaciones interpuestos y no de importes. De este modo, desconocemos qué porcentaje de la deuda tributaria generada por los actos emitidos es objeto de interposición de recurso por parte del contribuyente.

Sin lugar a dudas, los costes asociados a la preparación de un recurso disuaden en numerosas ocasiones a los contribuyentes, especialmente cuando se trata de deudas de menor cuantía, por lo que la tasa de conflictividad medida exclusivamente en base al número de actos resulta ciertamente incompleta.

Por último, los datos que arroja la resolución de recursos y reclamaciones en el año 2018 son los siguientes: el 70% favorecen a la AEAT, tanto en el ámbito de las REAs como en el contencioso; las estimaciones totales oscilan entre el 23% (REAs) y el 26% (contenciosos), siendo el resto de casos (5-7%) estimaciones parciales. ■

ZONA ESPECIAL CANARIA

La mejor fiscalidad en Europa



Maxerco L. Morales Martín.

Asesor en Puenting Asesores 2218, S.L. Máster en Auditoría de Cuentas y Máster en Dirección Económico-Financiera por el CEF.- UDIMA.

Tras un tiempo prolongado de inestabilidad política y con la consolidación de un Gobierno en el pasado mes de enero de 2020, empiezan a florecer las primeras medidas tomadas por el Ejecutivo y financiadas vía arcas del Estado, donde las principales aportaciones son las efectuadas por las sociedades con residencia en el territorio español. En este contexto, la presión fiscal es un tema de actualidad. En España, el Impuesto sobre Sociedades (IS) sitúa su tipo general de gravamen en un 25 %, pero no en todo su territorio ya que cuenta con la llamada Zona Especial Canaria (ZEC), la zona con menor tributación de Europa.

Esta es una zona que se crea en el marco del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, con la finalidad de desarrollar un conjunto estable de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover el desarrollo y la cohesión económica, social y territorial del archipiélago español. Este régimen

ha estado tradicionalmente diferenciado del vigente en el resto del territorio nacional, siendo uno de sus incentivos fiscales la ya mencionada zona ZEC autorizada por la Comisión Europea en el año 2000.

La ZEC está abierta a empresas que operan solo en determinados sectores no maduros en las islas, y que son autorizadas y registradas en un registro especial, el Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC). Entre ellos destacan los sectores como servicios a empresas y *outsourcing*, audiovisual, sector marítimo, transporte, logística y distribución, turismo o tecnologías de la información y la comunicación.

Las principales ventajas fiscales son: una reducción del tipo de gravamen del IS, una exención fiscal sobre dividendos e intereses pagados, ciertas exenciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y ciertas exenciones del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

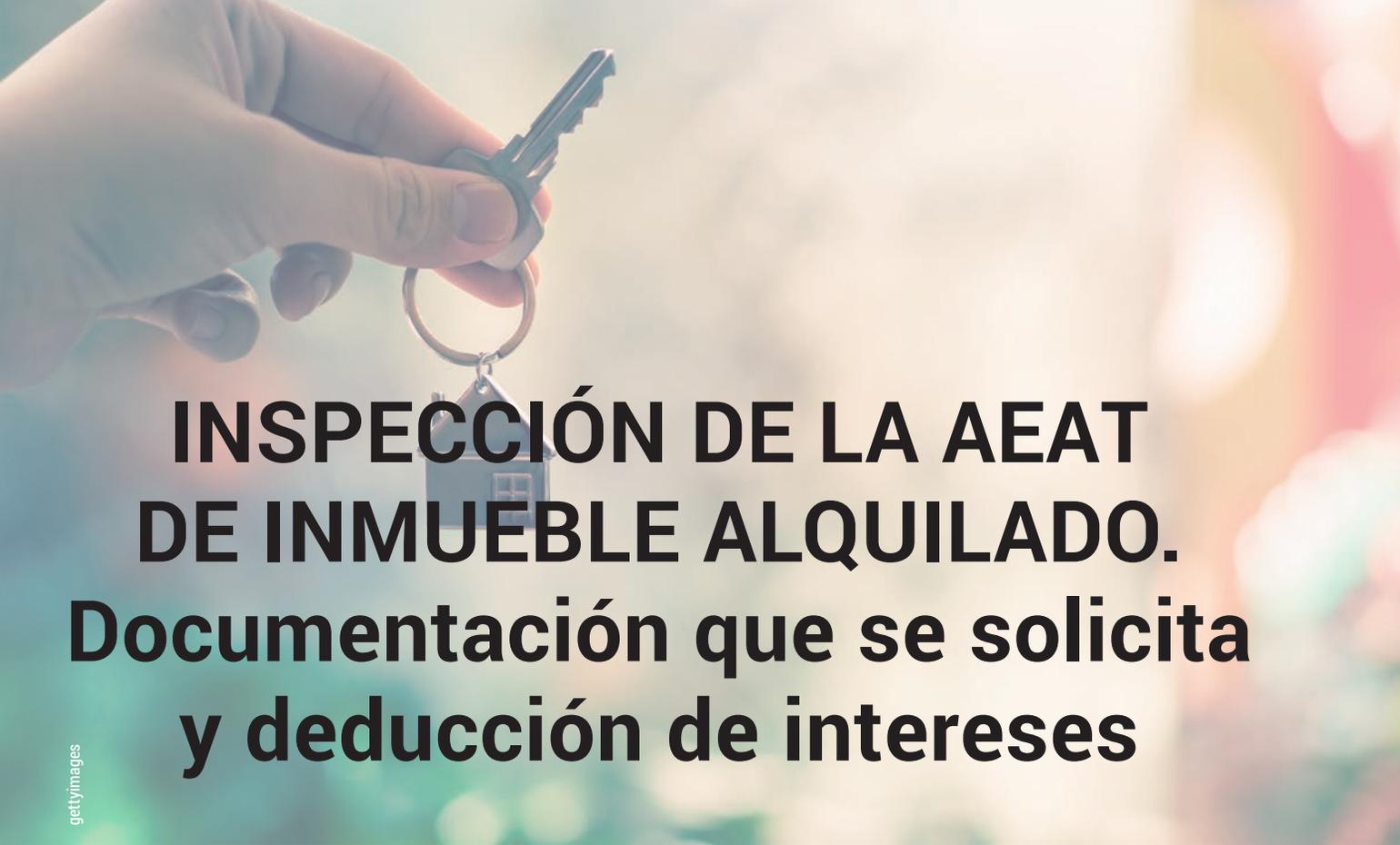
Sin duda, la ventaja fiscal más destacable para las entidades ZEC es un tipo impositivo reducido en el IS del 4 %; a esta se le añade una exención en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) siempre que las rentas no sean obtenidas a través de países o territorios con los que no exista un acuerdo de intercambio de información tributaria, los conocidos AII. También, estarán exentos del ITPAJD en los supuestos de adquisición de bienes y derechos destinados al desarrollo

de la actividad, las operaciones societarias y los actos jurídicos documentados vinculados de las operaciones de la sociedad. Y, por último, referido al IGIC, el equivalente del IVA en las islas, estarán exentas de tributación las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas por las entidades ZEC entre sí, así como las importaciones de bienes realizadas por las mismas.

Otro aspecto importante es la compatibilidad de estas ventajas fiscales con otros incentivos recogidos en el REF de Canarias, como pueden ser la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC), la Deducción por Inversiones en Canarias (DIC) y las Zonas Francas.

Para ser una entidad ZEC se deben cumplir una serie de requisitos: tratarse de una entidad o sucursal de nueva creación con domicilio y sede de dirección efectiva en el ámbito geográfico de la ZEC; al menos uno de los administradores deberá residir en Canarias; realización de una inversión mínima y mantener una serie de puestos de trabajo durante los años que esté adscrita a la ZEC.

Por todo ello, se puede concluir que es una gran oportunidad de inversión con una garantía jurídica integrada en el sistema jurídico y legal de la UE, plenamente integrado en los tratados de transparencia fiscal y con una posición geográfica estratégica en las principales rutas de comercio internacional y tráfico marítimo. ■



gettyimages

INSPECCIÓN DE LA AEAT DE INMUEBLE ALQUILADO.

Documentación que se solicita y deducción de intereses



M.ª Isabel Calle Arenas.
Máster en Tributación/
Asesoría Fiscal por el CEF.-.

Desde hace unos años, la AEAT está realizando, con cierta regularidad, comprobaciones de los inmuebles que los particulares tienen alquilados. Es lógico, con las llamadas “nuevas tecnologías” disponen de una gran cantidad de información que de una forma u otra les suministra datos y les proporciona “alertas” sobre si un inmueble está o no alquilado (por ejemplo, si este se publicita a través de alguna aplicación, en redes sociales o a través de algún portal -Fotocasa-, etc.).

Es evidente que el arrendador debe realizar todo el proceso de alquiler ateniéndose a la legalidad y cumpliendo los requisitos exigidos en su correspondiente comunidad autónoma (comento mi caso particular, ya que vivo en la Comunidad de Madrid).

Los requisitos *grosso modo* son disponer de un contrato de alquiler y haber depositado la correspondiente fianza en el IVIMA (Instituto de la Vivienda de Madrid). El Decreto 181/1996, de 5 de diciembre, establece la obligación del depósito de fianza regulada en el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuando se hace la declaración de IRPF, el propietario del inmueble alquilado debe declararlo como tal en el correspondiente epígrafe, teniendo en cuenta su calificación como rendimiento de capital inmobiliario o como rendimiento de actividad económica. La AEAT distingue entre:

Los rendimientos derivados del arrendamiento de bienes inmuebles tienen la consideración de rendimientos del capital inmobiliario, salvo que el arrendamiento se realice como actividad económica. A estos efectos, se entiende que el arrendamiento de bienes inmuebles se realiza como actividad económica cuando para la ordenación de esta se utilice, al menos, una persona empleada con contrato laboral y a jornada completa (art. 27.2 de la Ley del IRPF).

Para que los rendimientos derivados del alquiler se califiquen como rendimientos de capital inmobiliario, el alquiler se tiene que

limitar a la mera puesta a disposición de un inmueble durante periodos de tiempo, sin que vaya acompañado de la prestación de servicios propios de la industria hotelera. Si va acompañado de este tipo de servicios complementarios estamos ante una actividad empresarial y los rendimientos derivados de la misma tendrán la consideración de rendimientos de actividades económicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley del IRPF.

En este supuesto la consideración de rendimientos de capital inmobiliario se declararía conforme al modelo de la página siguiente.

Ante una inspección se nos requerirá esta documentación:

- ⊙ Contratos de arrendamiento en vigor en 19xx.
- ⊙ Escritura de adquisición más gastos de gestoría e impuestos.
- ⊙ Facturas, recibos y justificante documental de todos los gastos que se consignen provenientes de ejercicios anteriores.
- ⊙ Gastos corrientes del ejercicio 19xx incluido en el arrendamiento del inmueble.
- ⊙ Justificación documental de los cobros recibidos durante 19xx, del inmueble.

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

NIF del arrendatario 1	0075	Marque una "X" si en la casilla [0075] ha consignado un NIF de otro país	0076
NIF del arrendatario 2	0077	Marque una "X" si en la casilla [0077] ha consignado un NIF de otro país	0078
Ingresos íntegros computables	0079		
Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo	0080	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 que se aplica en esta declaración (*) (*)	
		Importe de 2018 que se aplica en esta declaración (*)	0081
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla [0079] (**) Cumplimiento el anexo C.1		Importe de 2018 pendiente de deducir en los 4 años siguientes	0082
Tributos, recargos y tasas	0083		
Saldos de dudoso cobro	0084		
Cantidades devengadas por terceros como consecuencia de servicios personales	0085		
Cantidades destinadas a la amortización de bienes inmuebles	0086		
Cantidades destinadas a la amortización de bienes muebles	0087		
Otros gastos fiscalmente deducibles	0088		
Rendimiento neto ([0079] - [0080] - [0081] - [0083] - [0084] - [0085] - [0086] - [0087] - [0088])	0089		
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)	0090		
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y D.T. 25.º de la Ley del Impuesto)	0091		
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)	0092		
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ([0089] - [0090] - [0091]) y [0092]	0093		
Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas [0074])	0094		
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [0093])	0095		

Nos centramos aquí en la deducibilidad de los intereses de capitales ajenos que se hayan utilizado en la adquisición del inmueble, haciendo énfasis en que hay que tener especial cuidado con la documentación que se aporte, ya que para la AEAT no

solo hay que incluir la escritura de préstamo hipotecario, sino que si la escritura de adquisición de la vivienda es inferior (suele ser lo habitual, puesto que cuando se adquiere una vivienda se suele pedir un importe mayor para atender a los gastos

derivados de la misma -impuestos, gestoría, gastos de notaría, etc.-), Hacienda solo permitirá la deducibilidad de los intereses en el porcentaje que se hubiera justificado. Pondremos un ejemplo para mayor claridad.

EJEMPLO:

Alquiler de vivienda el 1 de enero de 2018 por don Armando Casitas a doña Petronila Petarda por importe de 1.000 euros mensuales.

La vivienda se adquirió por doña Petronila el 1 de enero de 2015 mediante préstamo hipotecario de 300.000 euros, siendo el precio de compraventa de 280.000 euros. Los otros 20.000 euros los utilizó doña Petronila en pagar impuestos, notaría y otros gastos. En 2018 ha abonado por la hipoteca: principal 500 euros mensuales, siendo los intereses de tipo fijo de 50 euros mensuales (es decir, recibo mensual de 550 euros).

Doña Petronila incluye en su declaración de IRPF 2018 lo siguiente:

Ingresos arrendamiento (1.000 x 12 meses)	12.000 euros
Intereses de capitales ajenos 2018 (50 x 12 meses)	(600) euros
Otros gastos deducibles (IBI, amortización, etc.)	(900) euros
Total rendimiento neto	10.500 euros

A finales de 2019 la AEAT comunica a doña Petronila que justifique este alquiler, solicitándole la documentación antes enumerada. Una vez recuperada del susto, decide ponerse manos a la obra y recopilar toda la información solicitada, no pudiendo aportar más que la escritura de la hipoteca y la de compraventa.

La AEAT le hará una declaración paralela, ya que solo se podrá deducir el porcentaje de intereses en función de los gastos justificados, es decir:

- 300.000 euros → sería deducible el 100 % de intereses → 600 euros.
- 280.000 euros los justifica → luego solo se puede deducir 560 euros (93,33 %).



Raúl Sánchez Navarro.
Doctorando en Derecho por la UDIMA.

La nueva Ley de Distribución de Seguros ha sido aprobada en pasado día 4 de febrero de 2020. Sus antecedentes proceden de un Proyecto de Ley de 21 de mayo de 2018, el cual se redactó con las bases y directrices de la Directiva 2016/97 del Parlamento Europeo, con el objetivo de homogenizar con los países de la Unión Europea la venta, acceso y ejercicio de la actividad de la distribución de seguros y reaseguros y, por lo tanto, trasladar una garantía y protección a los clientes, siendo indiferente el canal u operador utilizado para adquirir el producto asegurador.

Para hacer efectiva la protección al cliente, siendo indiferente el canal utilizado para adquirir el producto asegurador, se promulga esta nueva ley en vez de modificar la actual Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, todo ello por la obligatoriedad de incorporar la mencionada directiva al ordenamiento jurídico español. Si ello se hubiera realizado mediante modificación de la ley actual, quedarían esferas jurídicas sin cubrir las exigencias de la directiva y arriesgando a no poder garantizarla igual entre los distintos operadores distribuidores de seguros, debido a la multitud de operadores y, cada uno de ellos, con unas directrices distintas y generando desprotección a los clientes del seguro.

Con esta nueva ley se recogen todas las exigencias de la directiva y se establecen las mismas limitaciones a los distintos canales de distribución, por ello los asegurados pueden beneficiarse de normas equitativas, aumentando su protección.

La estructura de la nueva Ley de Distribución de Seguros tiene un cuerpo formado por título preliminar, tres títulos, cuatro disposiciones adicionales, cinco disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, ocho disposiciones finales y un anexo. Como referencia a esta estructura de la nueva ley es interesante destacar:

El *título preliminar* contiene el objeto de la nueva ley, recogiendo su aplicación y la obligatoriedad de un registro de los distribuidores de seguros.

LA NUEVA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS

El *título I*, cuyo contenido se refiere a los distintos órganos de supervisión, competencia y registro administrativo.

El *título II* es el que normaliza las actividades de los distribuidores de seguros y reaseguros, otorgando una clasificación a los distribuidores de seguros, y el que desarrolla la actividad de distribución de seguros por las entidades aseguradoras a través de sus empleados.

Define el régimen general de la actividad de los agentes de seguros exclusivos o agentes de seguros vinculados, de las figuras de los operadores de banca-seguros, de los corredores de seguros y de los distribuidores de reaseguros, siendo indiferente si son empleados de entidades reaseguradoras o de corredores de reaseguros.

En este título II se regula el aspecto tan relevante como es la formación de los distribuidores de seguros y reaseguros para el ejercicio de la actividad, los medios de solución de conflictos y la protección administrativa del consumidor del seguro, junto a ello la obligación general de información y normas de conducta, otorgando especial trato a los productos de inversión basados en seguros, a las ventas cruzadas y vinculadas.

Asimismo, alude este título II al control de la actividad de los mediadores de seguros en régimen de libre prestación de servicios, al deber de secreto y al de colaboración con otros supervisores, a las responsabilidades ante la Administración, y al régimen de infracciones y sanciones, y por supuesto hace referencia a las normas de protección de datos.

Como resumen, las principales claves de esta nueva ley serían:

- ⊙ Indica la inscripción de los mediadores de seguros, mediadores de seguros complementarios, corredores

de reaseguros y de altos cargos de los distribuidores de seguros y reaseguros en el registro administrativo.

- ⊙ Nuevas figuras que participan y se consideran distribuidores de seguros como son las entidades que operan por internet, plataformas telefónicas o comparadores de seguros.
- ⊙ Traslada los requisitos y principios básicos de los programas de formación para los distribuidores de seguros y corredores de reaseguros y demás personas que participan en la distribución de los seguros y reaseguros privados. Este aspecto será relevante porque se tiene que modificar en materia de formación el acceso a la profesión de distribuidor de seguros.
- ⊙ Indica la conservación de la documentación contractual, donde toda gestión debe estar perfectamente documentada con las respectivas obligaciones de información, y establece el nuevo plazo de conservación de la información precontractual que se entrega al cliente y que será de seis años.
- ⊙ Las infracciones y sanciones se refuerzan notablemente.

Como cualquier cambio en nuestra vida y como no va a ser menos en el aspecto legislativo, nos surge la incertidumbre acerca de si esta nueva ley es una oportunidad o un coste para la producción de la industria del seguro. Es evidente que en un principio supondrá un esfuerzo económico como sucedió con la Directiva Solvencia II, pero por el contrario puede ser un recurso para la distribución del seguro, trasladando al cliente la confianza, transparencia y correcta gobernanza de quien le está proporcionando un producto que en muchas ocasiones es impenetrable. ■

Las lavanderías autoservicio no son industria según el Tribunal Superior de Justicia de Madrid



Betsabé Laullón Casares.
Socia Fundadora
en LASARIAS
Abogado.

Muchos pensaréis ¿y qué? Bien, pues en la última década han proliferado por toda España este tipo de lavanderías en régimen de autoservicio muy conocidas y extendidas desde hace años en otros países como Estados Unidos.

Seguramente a todos nos viene a la memoria una serie o película norteamericana en la que se desarrolla un diálogo en una de estas lavanderías mientras los personajes hacen su colada.

En efecto, como reza el título, las lavanderías en régimen de autoservicio no son industria, como acaba de reconocer el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en diversas sentencias, que son firmes pues el Ayuntamiento no las ha recurrido.

La cuestión no es baladí, pues el Ayuntamiento de Madrid venía exigiendo una serie de medidas correctoras en los locales en los que se instala esta actividad que pasa por exigir la instalación de una chimenea hasta la cubierta del edificio. Pensemos que los vecinos se oponen en el 99 % de los casos a dicha chimenea.

Desde el año 2014 he defendido ante el propio Ayuntamiento y los Juzgados que dicha actividad, de conformidad con la normativa aplicable, no es una industria y no es asimilable a las industrias de limpieza de ropa, planchado industrial y tintorería, y por tanto no son aplicables los artículos 55 y 27 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano (OGPMAU) como venía haciendo el Ayuntamiento de Madrid para exigir la chimenea.

Como ha resuelto el Tribunal Superior de Madrid hay que estar al tenor del artículo 55 citado, de conformidad con el cual: "Las industrias de limpieza de ropa, planchado industrial y tintorería deberán siempre disponer de ventilación forzada en sus locales, con evacuación del aire a través de chimeneas que cumplan el artículo 27. Asimismo, las máquinas de limpieza en seco deberán disponer de chimenea independiente con esas mismas características, salvo aquellas que circulen en circuito cerrado con recogida o depuración de vapores para las que quede acreditada documentalmente esta condición".

De los términos literales del precepto reglamentario transcrito cabe, ciertamente, extraer la conclusión de que quedan sujetas a sus prescripciones, en lo que al sistema obligatorio de evacuación del aire concierne, las actividades de limpieza de ropa, planchado industrial y tintorería, en exclusiva, que son las que merecen, desde esta perspectiva que nos ocupa, la calificación de actividades "industriales" y siendo que desde el momento en que nos encontramos en el ámbito del ejercicio por parte de la Administración pública de sus potestades de intervención, no cabe acudir aquí a una interpretación extensiva, asimilando a las específicamente nominadas

en el precepto actividades que, propiamente, no pueden merecer la consideración o conceptualización de tales.

Baste pensar que la prestación de un servicio de autolavado, por más que pudiéramos entender que precise de la instalación de equipos que no sean asimilables a los domésticos, propiamente tales, como aduce el Ayuntamiento de Madrid, lo que claramente no exige es del uso de la maquinaria de tipo industrial que, por su uso y destino característicos, sí requiere el desarrollo de las actividades expresamente mencionadas en el artículo 55 de la Ordenanza -esto es, las de limpieza de ropa, planchado industrial y tintorería- desde el momento en que estas últimas deben tener capacidad adecuada para simultanear el servicio que se presta a varios clientes, en tanto que en el caso del autoservicio de lavado, las lavadoras y secadoras deben ser idóneas para la prestación de un servicio individual a cada usuario.

Gracias a las sentencias favorables obtenidas, el Ayuntamiento ha de ceder en su empeño y permitir la implantación de este tipo de actividad de lavandería autoservicio sin exigir la instalación de chimenea y otros requisitos propios de las actividades industriales. Ya veremos si cambian la norma. ■



LA MEDIACIÓN, OTRA FORMA DE JUSTICIA



Álvaro Rueda Tortuero.
Magistrado y Preparador de Oposiciones en la Carrera Judicial.

El profesor Wheeler, en *Berta Isla*, uno de los últimos trabajos del escritor Javier Marías, regalaba una inquietante recomendación a su atribulado discípulo, Tom Nevinson, con la siguiente disquisición: "...Un juicio nunca se sabe cómo puede terminar, por mucho que uno sea inocente y crea tenerlo todo a su favor. La verdad no cuenta, porque se trata de que decida sobre ella, de que la establezca alguien que nunca sabe cuál es: me refiero a un juez. No es cuestión de ponerse en manos de quien solo puede dar palos de ciego, de quien va a jugársela a cara o cruz y tan solo puede adivinar o intuir. En realidad, si bien se mira, es absurdo que se juzgue a nadie. El prestigio y la longevidad de esa costumbre, y que está extendida por el mundo entero con mayores o menores garantías, incluso con nulas garantías de imparcialidad...; que exista, en fin hasta como farsa...", "Que nadie se percate de la imposibilidad de esa tarea inmemorial y universal, de su sinsentido, es algo que siempre escapará a mi comprensión. Yo no reconocería autoridad a ningún tribunal. Si pudiera evitarlo, no me sometería a un juicio jamás. Cualquier cosa antes que eso. A uno lo pueden enviar a la cárcel por capricho. Simplemente por caer mal".

Como vemos, el poder de seducción de la literatura de ficción radica en trabar un sutil puente de comunicación entre la representación más o menos objetiva que el autor tiene

de la realidad y los deseos, sueños o preconcepciones íntimas que lo guían en su proceso de creación, que no son sino el tamiz anómico de la libertad artística que tanto genio llega a revelar.

Ahora bien, desde el punto de vista del lector, y más en particular del lector formado, o familiarizado con las disciplinas jurídicas o con la filosofía política, la breve e iconoclasta advertencia del profesor tiene además la singular habilidad de provocarle fascinación, no solo por espolear sentimientos de superación de estructuras sociales primitivas sino por actuar como revulsivo para cuestionar, si quiera sea teóricamente, la bondad de nuestro sistema procesal, o más allá, de la función jurisdiccional, siendo precisamente este segundo aspecto el que más nos ha de preocupar si pretendemos garantizar un auténtico e integral acceso a la justicia.

Hablamos en primer lugar de superación de las estructuras propias de sociedades primitivas por cuanto, a título de recordatorio, era propio de estas el recurso a la autotutela como medio exclusivo para la resolución de los conflictos, es decir, el empleo de la fuerza o la imposición coactiva de la voluntad de individuos, clanes o tribus sobre la voluntad de otros a fin de alcanzar la realización de un interés propio. Como es sabido, esta fórmula pronto se evidenciaría insuficiente por el elevado coste social que implicaba y por la inidoneidad para pacificar de forma definitiva el conflicto.

En este contexto, el proceso para trasladar o encomendar a un tercero ajeno al conflicto (juez) la facultad de proporcionar una solución tardaría mucho en asentarse. Calamendrei decía al respecto que "La prohibición de autodefensa, tal como existe en

los ordenamientos modernos, es el resultado de una larga y trabajosa evolución". Y aun así, cuando surgen los primeros sistemas de heterocomposición, todavía habrían de sucederse los siglos hasta llegar a lo que hoy denominamos jurisdicción o potestad jurisdiccional entendida esta como el pacto social (como pacto constituyente de un Estado) por el que se cede a un tercero, objetivo, imparcial, dotado de *auctoritas* y sometido únicamente a un sistema de normas de que se ha dotado previamente la comunidad, el poder (*potestas*) para imponer coactivamente si es preciso una solución razonada y desinteresada al conflicto aplicando precisamente, y solamente, aquel sistema de normas.

Este sistema del que gozan la mayoría de los países de nuestro entorno está basado en el carácter profesional del juez que actúa en conciencia, valorando las pruebas que se le han facilitado y aplicando las leyes y la doctrina jurisprudencial que las interpreta. Sin embargo, el profesor Wheeler no parece compartir esa opinión y entiende que la justicia, entendida esta como la que se imparte en los tribunales, es una justicia ciega, guiada por inclinaciones partidistas y tendencias o movida por motivos insondables a modo de ordalía de resultado incierto a la que no se le debe reconocer legitimidad.

Sin embargo, este posicionamiento "irreverente" si se quiere, abstracción hecha del

“la satisfacción de una parte no lo es a costa del sacrificio o claudicación de la otra”



gettyimages

artificio propio del género de ficción al que pertenece el extracto, resulta inquietante para el profano en leyes, en la medida en que más allá de los términos y expresiones empleados, traslada al lector más audaz e intuitivo la sospecha de una imperfección e insuficiencia conceptual, endémica e insubsanable de nuestro actual sistema judicial.

Con ello no me estoy refiriendo al déficit material y personal de la estructura que le da soporte y, por ello, no considero preciso volcar e interpretar aquí las conclusiones de instituciones e informes tan prestigiosos como los de la OCDE, *Council of Europe European Commission for the Efficiency of Justice* (CEPEJ) del Consejo de Europa, Banco Mundial a través de los informes *Doing Business*, *World Justice Project-Rule of Law Index*, memoria anual del CGPJ sobre el funcionamiento de los juzgados y tribunales, informes del Consejo General de Economistas de España sobre implicaciones económicas del funcionamiento de la Justicia en España, o los Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas, para evidenciar así las carencias de la justicia o la insatisfacción más o menos generalizada del ciudadano sobre su eficiencia (grado de desarrollo tecnológico, tiempos de respuesta judicial, recursos humanos asignados, duración de los procedimientos, tasa de litigiosidad, recursos o gasto públicos

per cápita, etc.), pues esto sería objeto de estudio en otro lugar.

En realidad, esa desconfianza íntima que el profesor Wheeler traslada a su interlocutor sobre el sistema judicial responde al hecho de que la “verdad judicial”, la que es declarada en las resoluciones judiciales de fondo tras la sustanciación de todo un proceso contradictorio y adversarial, no es sino una verdad formal, institucional, procedimental, rígida y fundada en los estrictos parámetros del Derecho, de la norma y de la doctrina que la interpreta. Del mismo modo, el material probatorio que se somete al escrutinio y valoración del juzgador es, en términos generales (a excepción de algunas jurisdicciones inspiradas en el principio de defensa, realización y protección del orden público), el que le es proporcionado por terceros (los propios litigantes, a través de sus abogados), en la medida en que le es proporcionado y en la forma en que interesadamente se le presenta.

Es más, el ejercicio de la jurisdicción es ajeno a los intereses subjetivos del ciudadano o de la empresa que se ocultan o subyacen en cada litigio, ajeno a sus intenciones, a sus anhelos, a sus esperanzas, expectativas o miedos y temores. Estos estados del espíritu o de la voluntad son ajurídicos y no son tenidos en cuenta por el operador jurí-

dico para dar respuesta al conflicto. El ciudadano, además, acude a la Justicia en el convencimiento de que “la verdad” siempre prevalecerá y que un juez, que se debe únicamente a su profesión, será capaz de desentrañarla cualesquiera que sean los términos en que se traba y desarrolla la litis. Esto no es así, o cuando menos, no lo es en la forma en que el ciudadano de una cultura media cree.

Que “la verdad” que declara el juez sea una verdad meramente formal, constituye el contenido básico de prestación pública que el Estado debe proporcionar a los ciudadanos como garantía de la paz social, pues no es otra la función del Poder Judicial. Lo cuestionable es que el proceso judicial, como estándar mínimo garantizado, se erige en nuestras sociedades como único remedio para la restauración del equilibrio social, económico, político y jurídico alterados, que es causa de la tantas veces denunciada sobrejudicialización de la vida en comunidad y que hunde sus raíces en la forma que tenemos de concebir el Estado social de Derecho o el Estado del bienestar.

Por virtud de este, existe dejación, abandono, traslado y entrega a los poderes públicos del conflicto para que sean ellos los que lo resuelvan a través de la potestad de jueces y tribunales. Minimización del individuo que, infantilizado, es incapaz de dar o

intentar dar solución al conflicto empleando sus propios recursos. El ciudadano de nuestra sociedad sufre alienación protectorista al impetrar del Estado que cumpla con la obligación de cubrir todas las necesidades que genera una sociedad de consumo cada vez más exigente y competitiva.

J. S. Mill en su obra *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía moral* decía en un pasaje que “la gran mayoría de las cosas se hacen peor con la intervención del gobierno de como las harían o mandarían hacer los individuos más interesados en el asunto si se las dejasen a ellos”, y en otro, que “por regla general, los asuntos de la vida van mejor cuando se deja que quienes tienen un interés inmediato en ellos los lleven a su manera, sin control ni obstáculo de la ley ni intromisión de ningún funcionario público”. Por ello, se hace imperioso armonizar o equilibrar las necesidades de los individuos y las obligaciones del Estado intentando evitar desplazar sobre este servicio que, como en el caso de la Justicia, deberían actuar como último recurso una vez constatada la imposibilidad de aquellos para dar solución auto-compositiva a su conflicto.

En este contexto, no resulta difícil dar justificación al título del presente artículo si invocamos la responsabilidad del Estado de complementar el sistema judicial, de naturaleza rígida y limitada, con procedimientos alternativos adecuados a la tipología del conflicto, proporcionando al ciudadano otra forma de Justicia, igualmente válida, basada en fórmulas colaborativas en que los intereses personales de las partes cuentan, donde el conflicto no se plantea en clave de confrontación ni de vencedores y vencidos, y donde la satisfacción de una parte no lo es a costa del sacrificio o claudicación de la otra. Los MASC (Métodos Alternativos de Solución de Conflictos) llamados por sus siglas en inglés, DARs (*Dispute Alternative Resolution*) vienen hoy en día a cubrir dicha necesidad, siendo variados los procedimientos que se vienen ensayando desde los años setenta en Estados Unidos (el arbitraje, la conciliación, la facilitación, la negociación, los MEDARB (Mediación-Arbitraje) en sus múltiples variantes).

De entre todos ellos, debe destacarse la mediación, que está llamada a desempeñar un papel fundamental en el sistema

judicial español de prosperar el Anteproyecto de la Ley de Impulso a la Mediación aprobado por el Gobierno el 11 de enero de 2019, al insertar en el proceso judicial, bien con carácter previo (mediación extrajudicial) bien en el seno del propio proceso (mediación intrajudicial), esta forma de pacificación del conflicto mediante la generación de diálogo y comunicación entre las partes, que guiadas por un mediador profesional acreditado e inscrito en un Registro Público, construyen la solución desde posiciones cooperativas. Confiamos en su tramitación como proyecto de ley y en las valiosas aportaciones que las consultas públicas proporcionen para fraguar un texto ajustado a las actuales necesidades del ciudadano. ■

El autor intervino en la redacción del Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación



CAMALEONES DEL S. XXI: EL MANIFIESTO ÁGIL



Alejandro Sanz Zambrano. Profesor del área de Internacionalización y Gestión de Proyectos. Máster en Dirección de Negocios Internacionales por el CEF-. Miembro de EuropeanScrum.org.

Vivimos en constante evolución. Una evolución que no debemos entender solo como progreso o avance, sino también como búsqueda constante de nuestro espacio y de nuestra supervivencia, en último extremo. Dejar atrás aquellas formas y herramientas que ayer nos servían, pero que ya hoy muestran una marcada desconexión con nuestro entorno. Este enfoque es perfectamente extrapolable a la dimensión empresarial y de gestión de nuestros proyectos, sean del tipo que sean.

¿Pero qué concepto engloba todo esto? La RAE define *resiliencia*, en su primera acepción, como: *1. f. Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.*

Es bien sabido, que es en la lengua de Shakespeare en la que encontramos la mayor parte de la bibliografía especializada en prácticamente todos los ámbitos. Por ello, como ocurre muchas veces al tratar de incorporar términos del inglés a nuestro Diccionario, resulta conveniente no quedarse en la etimología de la palabra y buscar, en la riqueza de nuestra lengua, la palabra que mejor condensa el concepto que buscamos. Es así como debemos adoptar el término *agility*, cuyo significado en el mundo de la gestión queda mejor definido como esta

resiliencia, como esta capacidad de comportarse como un auténtico camaleón en este mundo en el que la globalización nos envuelve.

Fue esta palabra, *agility*, la más repetida por 349 ejecutivos de más de 19 empresas de 8 países cuando fueron preguntados en plena tormenta perfecta de la economía mundial (*Economist Intelligence Unit, Special Report on Agility*, The Economist, marzo 2009) por la capacidad que, a su parecer, era la más crítica para alcanzar el desarrollo de sus proyectos y empresas. Resultados similares se obtuvieron, años después, cuando PwC amplió la muestra y preguntó a más de 1.400 directivos de EE. UU. (KPMG's US CEO Outlook, 2016) por esta cualidad crítica. El resultado, aún con un escenario económico mundial diferente, fue el mismo, *agility*, resiliencia.

Pero pasar de la teoría, de la filosofía empresarial, a la práctica no resulta nunca fácil. Y fue para esa transición, para la que varios investigadores y personalidades de la empresa en EE. UU. trataron de construir herramientas de gestión útiles y válidas para el entorno en el que debían crecer. Todo esto con un objetivo claro; cambiar los procesos que ya no funcionaban por aquellos que se adaptarían mejor al producto y al mercado en el que competían. Este trabajo, comandado por Jeff Sutherland entre otros, quedó resumido en un breve, pero rebotante de intenciones, "Manifiesto Ágil" (*Agile Manifesto*) publicado en 2001, tras darse de bruces con una forma de trabajar que ya no servía para el tablero de juego de este nuevo siglo:

- ☉ Las personas y sus interacciones deben estar por encima de procesos y herramientas (*Individuals and interactions over processes and tools*).



- ☉ El producto funcionando por encima de pilas de documentación y procedimientos (*Working product over comprehensive documentation*).
- ☉ Colaboración con cliente por encima de contratos y negociaciones (*Customer collaboration over contract negotiation*).
- ☉ Adaptación al cambio por encima de planes preestablecidos y rígidos (*Respond to change over following a plan*).

Son estos cuatro "mandamientos" sobre los que giran las Metodologías Ágiles, o "Agile" en su titular resumido, dentro de las que encuadramos, como algunas de las más utilizadas, a Scrum, Lean, o Kanban, entre otras. Sin duda, un perfecto marco de trabajo sobre el que reflexionar y desarrollar las bases de nuestro proyecto.

Así que, ¡ya saben!, dejen atrás las organizaciones estancas y de aburridas mesas grises y despachos asfixiantes, por organizaciones camaleónicas que sean capaces de autogestionarse, adaptarse y mejorar de manera continua, con la entrega de valor al cliente como vocación. ■

Nunca es tarde para virar, cambiar de amura y navegar con paso firme hacia el futuro.

PANDEMIA, CRISIS ECONÓMICA

Empeoramiento de los indicadores e impacto en el valor de las empresas

gettyimages



Álvaro Martínez.
Profesor de Finanzas Estructuradas y Viabilidad de Proyectos de Inversión en el CEF.- Director Financiero Corporativo Grupo Industrial Einsa.

Teóricamente, es lo mismo acercarse a la determinación del valor de una empresa, estimando el valor a mercado de todos los activos fijos y operativos necesarios para el desarrollo de su actividad, que valorando también a mercado sus fondos propios y su deuda financiera neta. Al fin y al cabo, la estructura económica y la estructura financiera del balance de una empresa, representan dos caras de una misma moneda.

Por tanto, podríamos afirmar que el Valor de una Empresa («VE» o «Enterprise Value») es igual a la suma del Valor de Mercado de los Fondos Propios («VMFP» o «Equity Value»), más su Deuda Financiera Neta (DFN). Es decir, $VE = VMFP + DFN$.

No cabe duda de que el efecto de la pandemia, inducirá al empeoramiento de determinados indicadores, que impactarán reduciendo el valor de los fondos propios y de los activos empresariales.

¿Pero cómo podemos estimar el VMFP de una compañía?

Si nos fijamos en la fórmula $Pr = VMFP / VCFP$, donde «Pr» es el precio relativo de la acción de una empresa, «VMFP» es el Valor de Mercado de los Fondos Propios, y «VCFP» es el Valor Contable de los Fondos Propios, cuanto mayor sea la percepción de valor de mercado que los inversores asignen a los fondos propios sobre su valor contable, mayor será el precio relativo de la acción.

En una situación de crecimiento económico sostenido, los inversores pueden ver

en la caída de precio de la acción una buena oportunidad de inversión, una «ganga», si confían en el plan de negocio de la empresa para los próximos años. Compararán al considerar el título infravalorado.

Pero si la economía se retrae, los inversores pueden ver en las caídas de precio justamente lo contrario, abandonando cualquier opción de inversión y haciendo que el mercado haga caer aún más el precio relativo de la acción. En definitiva, la aversión al riesgo crece y los activos van perdiendo valor.

En las empresas no cotizadas, mayoritarias en un país, el VMFP puede ser calculado por diferentes métodos. Pero una vez obtenido, el comportamiento del precio relativo de la acción explica lo mismo que para las empresas cotizadas.

Si el método empleado es el cálculo del valor actual neto de los Flujos de Caja para el Accionista (FCA) para los próximos cinco años, podríamos aplicar las fórmulas recogidas en el siguiente cuadro:

$$VMFP_0 = \frac{FCA_1}{(1 + Ke)} + \frac{FCA_2}{(1 + Ke)^2} + \frac{FCA_3}{(1 + Ke)^3} + \frac{FCA_4}{(1 + Ke)^4} + \frac{FCA_5 + VR(FP)_5}{(1 + Ke)^5}; VR(FP)_5 = \frac{FCA_5 \times (1 + g)}{(Ke - g)}$$

Valor de Mercado de los Fondos Propios (VMFP) según el método dinámico de descuento de Flujos de Caja de Accionistas (FCA) al Coste de capital Ke y un factor de crecimiento de los FCA igual a g, para un plan de negocio a cinco años.

VR(FP): Valor Residual económico de los Fondos Propios.

Los FCA representan el remanente de los flujos de caja libres (*free cash flow*) que genera el proyecto después de pagar el servicio de la deuda. Por lo tanto, se identifican perfectamente con los fondos propios invertidos por los accionistas; y su descuento a un coste de capital Ke es un método válido para obtener el valor de mercado de dichos fondos propios en un momento dado.

¿Qué relación existe entre la variación de algunos indicadores y el VMFP, y por extensión el valor global de las empresas?

a) *El coste de capital de los fondos propios (Ke).*

Como su cálculo depende de la prima de riesgo país y de mercado, del riesgo del sector en donde opera la empresa y del nivel de endeudamiento, el empeoramiento de la economía nacional puede afectar a estos parámetros, elevando la rentabilidad exigida a los capitales propios invertidos.

Este aumento del coste de capital implica una caída del VMFP de los proyectos en funcionamiento, mientras que desincentiva la realización de nuevas inversiones. Baste recordar que en la última crisis financiera prolongada de la economía española a partir de 2009, la subida de la prima de riesgo país por encima de los seiscientos (600) puntos básicos, hizo decaer proyectos que ahora necesitaban seis (6) puntos más de rentabilidad para ser atractivos que lo que exigían antes de la crisis.

b) *El factor de crecimiento esperado de los flujos de caja.*

El enfriamiento de la economía puede «contagiar» el factor de crecimiento de los flujos de caja esperados por los accionistas (g). Como el valor residual económico de los fondos propios, VT(FP), depende no solo del coste de capital (Ke), sino también de este factor de crecimiento (g), una reducción del mismo también impactará negativamente en la valoración de los capitales inver-

tidos. El precio relativo de la acción caería. (Véase cuadro superior).

c) *La escasez de fondos financieros ajenos y la subida del diferencial sobre el tipo de interés: menos deuda y más cara.*

Si bien el menor endeudamiento vía préstamos suaviza la subida del coste de capital exigible a los fondos propios invertidos al reducirse el riesgo, el incremento del diferencial sobre los tipos tiene el efecto contrario. Una consecuencia de la desaceleración es el aumento de la aversión al riesgo de los financiadores tanto de capital como de deuda, por lo que el volumen de préstamos baja y los que se otorgan son más caros y necesitan muchas más garantías.

El descenso de la deuda en proyectos con rentabilidades atractivas, perjudica el efecto positivo del apalancamiento financiero sobre los capitales propios invertidos, provocando una caída del VMFP y consecuentemente del valor global de los activos.

Es una tormenta perfecta: menos apalancamiento y deuda más cara, más necesidad de fondos propios para compensar el déficit de financiación ajena, y menor valor relativo de dichos fondos propios.

Conscientes de este problema, los Estados y los Bancos Centrales pueden inyectar liquidez al sistema para potenciar el endeudamiento y mantener bajo el coste financiero. Sobre todo en momentos donde la aportación de garantías por parte de las empresas es limitada.

d) *La subida del impuesto sobre el beneficio y su relación directa con la caída de la rentabilidad financiera (ROE) y el precio relativo de la acción (Pr).*

Existe una relación entre la rentabilidad financiera y la rentabilidad económica a través del apalancamiento financiero, el tipo de interés y la tasa del impuesto sobre beneficios. De esta forma, una subida en la tasa fiscal impactará negativamente en la renta-

bilidad financiera, y dada la vinculación de este indicador con el VMFP, el precio relativo de la acción ($Pr = VMFP/VCPF$) caerá. El aumento de impuestos producirá en el tiempo una reducción del VMFP.

e) *Caída de la rentabilidad económica sobre activos (ROA) y disminución del VMFP.*

De forma simple la rentabilidad económica sobre activos se expresa de la siguiente forma:

$ROA = \text{Resultado Explotación} / \text{Activo total}$

Ante un peor escenario económico, las empresas crecerán menos, por lo que su beneficio operativo disminuirá afectando negativamente a su rentabilidad económica. Dada la vinculación entre la rentabilidad económica y la financiera, esta situación conducirá a un menor precio relativo de la acción y una pérdida de valor de los fondos propios.

¿Qué consecuencias tendrá esta crisis económica para los residentes del país, ya sean empresas, trabajadores, autónomos o meros propietarios de bienes raíces?

Si atendemos a experiencias pasadas, la consecuencia directa es la pérdida de valor patrimonial de las empresas, y por extensión de los activos del país.

Como «la esperanza en la recuperación es lo último que se pierde», la confianza en la llegada de un nuevo ciclo alcista seguirá viva en la mente de los inversores. A pesar de un escenario tan incierto, muchos aprovecharán para comprar activos depreciados a precios muy bajos, mientras que otros no tendrán más remedio que deshacerse de ellos para equilibrar la caja.

¿Somos conscientes de que cuando acabe esta crisis, las piezas del tablero serán muy distintas? ¿Nos gustarán los nuevos jugadores? ¿Serán los nuevos inversores y agentes económicos mejores que los anteriores para nuestra economía? ¿Quién ganará la partida? ¿Todo está por ver! ■

Sobre la NO derogación del despido por “bajas médicas justificadas”. SÍ, PERO NO



Juan Alberto Fuentes Aranda.
Graduado Social.
JAFALABORAL.
Máster Profesional
en Asesoría
Jurídico-Laboral
por el CEF.-.

El pasado día 19 de febrero se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52 d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Es una de las primeras medidas sociales del nuevo Gobierno, y que se ha publicado a los medios de comunicación como una medida en defensa de los derechos de los trabajadores. Así lo han definido la propia ministra de Trabajo doña Yolanda Díaz, así como otros portavoces y miembros del Gobierno. No obstante, ha de matizarse que no es cierto que se ha derogado “el despido por baja médica justificada”, o que se hayan “recuperado derechos fundamentales”. No “se ha puesto fin al despido por baja médica” ni mucho menos.

La realidad es bien distinta, los profesionales de las relaciones laborales, que vemos el día a día de las empresas y trabajadores, sabemos que el artículo 52 d) como medida extintiva se ha utilizado muy poco, más bien de manera residual.

Nunca ha existido como tal “la baja médica justificada” como una causa tasada de despido en dicho artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores, sino que se trataba de un despido “por absentismo o ausencias, aun estando justificadas”. Si bien es cierto que

una de las causas de absentismo puede ser una baja médica justificada, no es la única que se podía dar en el mencionado artículo. Se deben cumplir unos determinados porcentajes de absentismo, que han de ser de carácter intermitente, y, además, hay determinadas situaciones (con matices) que sí que protegían dicho artículo y que limitaban su campo de acción, tales como son -entre otras- la huelga legal, actividades de representación legal de los trabajadores, accidentes de trabajo, situaciones de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, lactancia, enfermedad grave o cáncer.

La derogación del 52 d) no implica que no se vaya a despedir a un trabajador en situación de baja médica (salvo las excepciones vinculadas a vulneración de derechos fundamentales). Nunca ha habilitado el “despido gratis por baja médica”, sino que en la práctica este va a pasar de formalizarse mediante un despido por causas objetivas con una indemnización de 20 días por año (los pocos que aplicasen el 52 d) a un despido disciplinario que, tras reconocerse la improcedencia -normalmente en el SMAC-, se traduce en un despido improcedente de 33 días por año.

Y es que la aplicación del artículo 52 d) conlleva cumplir una serie de requisitos formales, en tiempo y forma, conlleva una indemnización de 20 días de salario, y tener que acreditar dicha causa, lo que hace que, en la mayoría de situaciones, se hayan venido practicando despidos disciplinarios, reconocidos como improcedentes a posteriori. Y es lo que, tras la derogación del 52 d) del Estatuto de los Trabajadores, se va a seguir llevando a cabo.

Hay que tener muy claro que la derogación del artículo 52 d) no solo no va a proteger los derechos fundamentales del trabajador

o impedir el llamado “despido por baja médica”, sino que este se va a seguir llevando a cabo por la vía del despido disciplinario improcedente.

Por tanto, se trata de una medida estéril, que no va a tener prácticamente ninguna afectación en el ámbito de las relaciones laborales entre empresas y trabajadores, si acaso, en un anecdótico porcentaje de empresas que fueren a aplicarlo, podrá suponer un incremento en la indemnización de 13 días (de los 20 del 52 d) a los 33 de la improcedencia), pero nunca se trata de un “blindaje” o de una medida por la que “ya no se pueda despedir a un trabajador de baja médica”.

Si realmente se hubiera querido proteger la situación de baja médica, se podría haber regulado para que, al igual que otras situaciones como la maternidad, paternidad, garantía de indemnidad, etc., gozase de protección siendo nulo el despido de un trabajador mientras esté de baja médica. O si se hubieran querido proteger los derechos de los trabajadores, o “revertir la reforma laboral”, se podrían haber recuperado los 45 días por año para la indemnización del despido improcedente, recuperar los salarios de tramitación, etc.

Y es que mientras el “debate” está en el 52 d) del Estatuto de los Trabajadores, la situación es que aún no se han publicado las bases de cotización para el 2020 (están prorrogadas *in extremis* las del 2019) ni sabemos con certeza cómo quedan los *tramos de cotización* del sistema especial de empleados del hogar.

Y sí, se va a seguir despidiendo a trabajadores en situación de baja médica justificada, como siempre, pagando vía reconocimiento de la improcedencia del despido. ■

LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

Instrumento eficaz de previsión social para profesionales



Susanna Carmona.
Directora General
de La Mutua de
los Ingenieros.

Algunos profesionales tienen la opción, en el inicio de su actividad, de sustituir la cotización al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social) por la de su Mutualidad de Previsión Social, accediendo a unas prestaciones mucho más flexibles y, en general, con una cuota mínima un 20 % más económica.

Para poder acogerse a la opción de la Mutualidad, este derecho debe ejercerse en el inicio de la actividad por cuenta propia (alta en el censo de actividad económica). Si no manifiestan expresamente la decisión, la Administración pública entiende que se ha acogido al RETA y podrá reclamar las cuotas atrasadas con los recargos correspondientes. Además, posteriormente ya no será posible cotizar a la Mutualidad como alternativa al RETA, salvo excepciones. Por este motivo, es muy importante que los profesionales lo conozcan con la suficiente antelación, ya que en muchos casos puede resultarles la alternativa más beneficiosa.

¿Cuándo y por qué elegir una u otra opción? En general es importante analizar cada caso, pues no existe una norma universal que nos indique cuándo es mejor una o la otra, ya que dependerá de la historia laboral y de las cotizaciones que se hayan satisfecho. Pero sí podemos indicar, en general, en qué situaciones claramente la Mutualidad alternativa aporta ventajas exclusivas e incuestionables:

- ☉ **Doble cotización.** Con la afiliación a la Mutualidad, los profesionales que

coticen en el régimen general evitan cotizar a fondo perdido, ya que la Seguridad Social tiene establecidas unas prestaciones máximas, que podrían superarse fácilmente cotizando a los dos regímenes de la Seguridad Social (régimen general y RETA).

- ☉ **Trabajar después de la jubilación.** Compatibilizar totalmente la percepción de una pensión de la Seguridad Social con su actividad profesional es otra situación beneficiosa para quien desee prolongar su vida laboral en ejercicio libre, una vez jubilado de su actividad de asalariado, y mantener íntegramente el cobro de su pensión pública de jubilación.

En el caso de trabajar exclusivamente en libre ejercicio, debe realizarse un análisis más exhaustivo en el que habrá que valorar, entre otros, factores como la situación familiar, los años cotizados y por cotizar, si es inicio de actividad, expectativas de ingresos y la edad. Con la finalidad de valorar qué es lo que más conviene en cada caso y escoger acertadamente entre un sistema de reparto como es el de la Seguridad Social o un sistema de capitalización individual como el de las mutualidades, sería conveniente solicitar el asesoramiento de la mutualidad, ya que los productos que ofrecen no son directamente comparables. Las mutualidades, por lo menos en La Mutua de los Ingenieros, estamos a disposición de las consultas que nos quieran trasladar los gestores o abogados de estos profesionales.

Además de lo descrito anteriormente, otras ventajas añadidas al contratar con la Mutualidad son:

- ☉ La libre designación de beneficiarios, a excepción de la prestación de orfandad que únicamente tiene sentido a favor de los hijos.

- ☉ Plazos de carencia reducidos, especialmente interesante en jóvenes que inician la actividad. El sistema público exige para ciertas prestaciones períodos de carencia bastante más prolongados.
- ☉ Mayor flexibilidad en la suscripción de coberturas y capitales que el sistema público.
- ☉ Equilibrio entre las aportaciones satisfechas para cubrir la jubilación y la renta o capital obtenido en el momento de la misma.
- ☉ Consolidación de los derechos adquiridos por la prestación de jubilación también en caso de defunción del profesional.

Las mutualidades de previsión poseen un marco jurídico sólido e individualizado, están dotadas de servicios técnicos profesionalizados y son conocedoras de la realidad de los colectivos que asocian.

La ausencia del ánimo de lucro implica que todos los beneficios redundan en los propios mutualistas, en forma de primas más ajustadas y el acceso a productos específicos y acorde a sus necesidades. También ofrecen soluciones ideales para asegurar compromisos por pensiones, retribución irregular de directivos de empresas o complementar coberturas de autónomos adheridos al RETA, con una fiscalidad más atractiva para el autónomo que las compañías aseguradoras tradicionales y, por lo menos en La Mutua de los Ingenieros, con coberturas más sensibles a sus necesidades, como la baja laboral en caso de que se tenga que cuidar de un menor diagnosticado de una enfermedad grave, rentas de invalidez absoluta y total, cobertura de enfermedades graves o la gran dependencia (recientemente también ampliable a la dependencia severa). ■



EMPLEO VERDE: ¿OPORTUNIDAD REAL?



José Lominchar.
Profesor del
CEF- UDIMA.
Doctor en Derecho
y Posgrado MBA.

Cada vez escuchamos con más fuerza el concepto de «trabajo verde», «empleos verdes» o «proyectos verdes», en ocasiones con una visión o enfoque acotado innecesariamente. Bajo estos términos nos estamos refiriendo a todos aquellos empleos o proyectos cuya actividad busca reducir el impacto humano en el medio ambiente, en ocasiones todo ello lo entendemos o focalizamos hacia las energías renovables y es cierto que es una parte importante pero no

la única ni la mayoritaria. Podemos encontrar o crear empleos prácticamente en todos los sectores de la economía, desde el sector industrial, energético, turístico, alimentación, moda, construcción o incluso el sector jurídico o la educación.

Hablamos de todo tipo de empleo o actividad que pueda contribuir a la no afección del medio ambiente y por extensión contribuir a la mejora de nuestra sociedad.

En la era de la inteligencia artificial y los proyectos tecnológicos podemos encontrar la gran oportunidad verde.

Una primera reflexión sería sobre el potencial generador de empleos de los «Green Jobs».

Nos encontramos con una de las áreas o sectores con mayor proyección a nivel mundial. Esto sucede en un doble plano:

- ⊙ Existe una necesidad real en la sociedad para desarrollar un sociedad sostenible, esto supone incorporar políticas y profesionales con conocimiento en todos los sectores comentados anteriormente. Qué decir de las inquietudes en las nuevas generaciones: Y, Z, X... La economía verde está considerada uno de los grandes motores de crecimiento en los próximos años.
- ⊙ Dentro de las nuevas profesiones que están apareciendo, un sensible porcentaje de ellas están asociadas a los conceptos «economía verde, trabajo verde o profesiones verdes».

Los estudios de la Comisión Europea en 2019 calculan que en los próximos años se crearán 18 millones de puestos de trabajo



verde, aproximadamente 400.000 estarán en Europa y algo más de 50.000 en España. Algunos autores consideran que estas cifras se quedarán cortas según aumenta la conciencia social sobre la necesidad de protección del medio ambiente.

En España ya se han puesto en marcha los primeros programas del empleo verde. Tenemos el programa Empleaverde desde el Ministerio de Transición Ecológica con apoyo del Fondo Social Europeo buscando iniciar esa transición (67 millones de euros de inversión prevista hasta 2023).

El informe «Perspectivas sociales y de empleo en el mundo-Tendencias 2018» traslada la preocupación de la OIT en relación a la creación de empleo: «No será suficiente para absorber el aumento de la fuerza de trabajo en los países emergentes y en desarrollo». En esta línea se considerará necesario realizar esfuerzos complementarios para generar empleo, tanto por volumen como por calidad del mismo.

La gran oportunidad laboral en los próximos años se presenta en la llamada economía verde.

«El cumplimiento de los Acuerdos de París creará 24 millones de empleos en el mundo», aseguró Catherine Saget, autora del informe, que explicó que 163 sectores económicos se verán beneficiados.

Saget añadió que «la economía verde puede permitir que millones de personas más superen la pobreza y proporciona mejores medios de subsistencia para esta generación y las futuras...».

Nos encontramos con profesiones o áreas de interés como: gestión turística de espacios sostenibles, agricultura y ganadería ecológica, gestión de residuos, ecodiseñador, economía azul, ecoinnovación empresarial, ecoemprendimiento, RSC, servicios energéticos, consultoría medioambiental, consultoría de sostenibilidad, ingeniería medioambiental, directores o expertos de sostenibilidad, directores o expertos en economía verde, gestión de la despoblación...

Se abre una gran ventana de oportunidad para crear empleo y para reconvertir profesionales. La clave es que todos los actores que forman parte entiendan el momento y cumplan efectivamente con su misión. Nos

encontramos, por un lado, los gobiernos, con la obligación de apoyar, concienciar, impulsar, activar todo lo relacionado con empleabilidad verde. Nos encontramos con el sector empresarial que comienza a trabajar efectivamente en los conceptos de sostenibilidad en las organizaciones y su proyección eficaz en la sociedad mediante políticas empresariales sostenibles, políticas de RRHH para incorporar empleo verde... Y finalmente, estamos los ciudadanos entendiendo que jugamos un doble papel. La conciencia social de proteger el medio ambiente como un compromiso efectivo para las generaciones siguientes y la oportunidad real de empleo o de reconversión profesional hacia áreas de especial valor, demanda y necesidad.

Es necesaria una apuesta firme con inversión e inmersión efectiva en el mundo verde. Nuevamente la formación podría ser la columna vertebral para impulsar a los nuevos profesionales del sector, para reconvertir a todos aquellos a los que podemos brindar una segunda oportunidad y qué decir del mundo empresarial, motor indispensable.

Lo tenemos a nuestro alcance. ■

MODIFICACIONES ESTRUCTURALES



Javier Romano Aparicio.
Profesor del Grupo Educativo CEF- UDIMA.

Las modificaciones estructurales de las empresas son aquellas alteraciones de la sociedad que van más allá de las simples modificaciones estatutarias, es decir, que son aquellas operaciones que van más allá de las simples modificaciones estatutarias para afectar a la estructura patrimonial y personal de la sociedad. Las operaciones que se incluyen como modificaciones estructurales son:

- ⊙ La fusión.
- ⊙ La escisión.
- ⊙ Cesión global del activo y pasivo.
- ⊙ La transformación.

La fusión, desde un punto de vista jurídico, es el proceso por el que dos o más sociedades mercantiles inscritas se integran en una única sociedad mediante la transmisión en bloque de sus patrimonios y la atribución a los socios de las sociedades que se extinguen de acciones, participaciones o cuotas de la sociedad resultante, que puede ser de nueva creación o una de las sociedades que se fusionan. Existen dos tipos de fusión: la fusión por

absorción y la fusión por creación. En el primer caso, una sociedad ya existente adquiere por sucesión universal los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se extinguirán aumentando, generalmente, el capital social de la sociedad absorbente, en la cuantía que proceda. La fusión en una nueva sociedad (creación) implica la extinción de cada una de las sociedades que se fusionan y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

La escisión también contempla dos posibilidades: escisión total y escisión parcial. Se entiende por escisión total la extinción de una sociedad, con división de todo su patrimonio en dos o más partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a una sociedad de nueva creación o es absorbida por una sociedad ya existente, recibiendo los socios un número de acciones, participaciones o cuotas de las sociedades beneficiarias proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde.

La escisión parcial consiste en el traspaso en bloque por sucesión universal de una o varias partes del patrimonio de una sociedad, cada una de las cuales forma una unidad económica, a una o varias sociedades de nueva creación o ya existentes, recibiendo los socios de la sociedad que se escinde un número de acciones, participa-

ciones o cuotas sociales de las sociedades beneficiarias de la escisión proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde y reduciendo esta el capital social en la cuantía necesaria.

En cuanto a segregación, también puede ser parcial o total. Es similar a la figura de la segregación con las diferencias que las participaciones emitidas por las sociedades beneficiarias quedan en poder de la sociedad segregada con lo que se evita la reducción de patrimonio (segregación parcial) o su disolución (segregación total).

Desde el punto de vista contable, estos procesos se registran a través de las Normas de Registro y Valoración 19.^a (Combinaciones de negocios) cuando se trata de partes no vinculadas o la 21.^a (Operaciones entre empresas del grupo) cuando se trata de operaciones entre partes vinculadas.

La Norma 19.^a implica la utilización del método de adquisición según el cual se determina quién es la empresa adquirente y la(s) empresa(s) adquirida(s) y que en esencia significa que la empresa adquirente permanece a valor contable y la(s) empresa(s) adquirida(s) se incorporan en la sociedad adquirente a valor razonable. El método de adquisición implica una serie de etapas: identificar a la empresa adquirente, determinar la fecha de adquisición, cuantificar el coste de la combinación de negocios, reconocer y valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos y determinar el importe del fondo de comercio o de la diferencia negativa.

La Norma 21.^a, Operaciones entre empresas del grupo, contempla criterios especiales para los casos de fusión y escisión, ya que en estos casos los elementos adquiridos se valoran por el importe que les correspondería en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las citadas Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores se registrará en una partida de reservas. En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos también se valorarán según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. ■

ENTRENAMIENTO ACTORAL PARA LA COMUNICACIÓN HUMANA Y PROFESIONAL



Javier Gil Valle.
Profesor de Entrenamiento Actoral & Escénico para la Oratoria del Grupo Educativo CEF- UDIMA.

Comunicar es ante todo un "esfuerzo expresivo" por hacer llegar a buen puerto el mensaje que queremos acompañar dándole trayectoria hasta que llegue a ser entendido por su destinatario.

Ese esfuerzo es *activo y permanente* si se quiere vehicular adecuadamente el mensaje.

Empezando por tomar consciencia de que *comunicar es explicar* una realidad con el firme propósito de evitar cualquier tipo de *confusión y malentendido*, dándole relieve, sustancia, forma y visibilidad sin equívocos.

Comunicar supone salir de nuestra zona de confort para adentrarse en nuestro interlocutor, poniéndose en su lugar y ver qué nos falta activar para que nuestro mensaje le llegue.

El hecho de comunicar en el contexto *humano y social* tiene que ver irremediablemente con el hecho de *activar* ese esfuerzo expresivo que consiste en *representar y acompañar* el significado de una *información* con todas las *herramientas* de las que disponemos, empezando por nosotros mismos:

Nuestro cuerpo, nuestra postura, nuestros movimientos, nuestra mirada, nuestra voz,

nuestro razonamiento, nuestras emociones, nuestra escritura, nuestro verbo, etc.

Somos un *sistema completo de comunicación* del que la mayoría de las veces desconocemos todo su *potencial*.

Comunicar desde *nosotros mismos* nos conecta directamente con esa faceta ancestral que llevamos muy dentro, la de *actuar*.

Nos convertimos en *actores*, sin pretenderlo, en cuanto realizamos un simple *acto* o una *tarea*, o *vehiculizamos un mensaje* o *reaccionamos* a una *situación* solos o en presencia de un público.

Actuar puede ser un gesto, una mirada, una palabra, una pisada, una luz que encendemos, una silla que movemos.

El "proceso de actuación" también ocurre cuando nuestros actos implican a otros sujetos iniciando con ellos un diálogo, una conversación o una simple interacción, formando parte de un escenario preestablecido o simplemente improvisado.

Cualquier escena que ocurre en un espacio de la vida cotidiana de forma azarosa en la que intervenimos de manera casual como sujetos pasivos o activos es también un *espacio de actuación*.

Quiero con esto aclarar un malentendido: ser *actor* no trata solo de representar un determinado personaje, en un determinado escenario "profesional". *Actuar* no es solo propio de los actores y actrices de cine, teatro o televisión; ni de escenificar una representación de ficción. Es algo mucho más amplio, más genérico y más cotidiano. Es algo que tiene que ver con la *capacidad* de

expresar lo que sentimos, lo que pensamos, *poniendo en juego* todos aquellos recursos y habilidades *personales* inherentes a nosotros mismos para mejor *transmitir e informar* lo que queremos *comunicar*.

Actuar es ante todo *interpretar* una situación y posicionarse ante ella. Lo que decides hacer con tu comportamiento, con tus palabras, con tu actitud en relación con lo que está sucediendo.

Lo que ocurre siempre ocurre en un escenario, un espacio y un tiempo y constituye una escena en la que tu "*propuesta de actuación*" va a modificar o no esa realidad. Esa propuesta de actuación pone en juego no solo *aptitudes cognitivas* sino también *emocionales, verbales, corporales*, en definitiva, *expresivas*.

Existen escenarios improvisados y otros más institucionalizados. En unos somos más conscientes del juego actoral que representamos y en otros desaprovechamos ese *sentido de actuación*.

Lo que no quiere decir que no estemos actuando ni dejando de representar un determinado rol, una determinada función o defendiendo una determinada posición.

Pero, tal vez, no habremos sabido expresar adecuadamente nuestra "*mejor actuación*", pues no habremos puesto en juego *todas* nuestras habilidades expresivas.

Somos continuamente actores con mejores o peores "*actuaciones*", lo somos lo queramos o no, porque actuar no es solo representar, enmascarar, fingir... sino, sobre todo, *entrar en acción* con todos nuestros *recursos de expresión*.



Ese "entrar en acción" es: "estar con el otro", con lo que está sucediendo o simplemente *estar*, tomar la palabra, activar la escucha, ponerle todo el sentido en lo que uno está contando, vocalizar, entonar, intencionar, apoyar el discurso que has decidido emprender, adoptando una actitud y una energía que lo acompañe, estando atento a lo que sucede en escena. En ese espacio que reúne a los demás intervinientes y coparticipes de la situación dándole significado y respuesta.

De acuerdo, no somos actores profesionales dedicados a la representación de ficciones pero tenemos mucho en común o, mejor dicho, deberíamos tenerlo, pues somos oradores, comunicantes, intervinientes que desarrollamos un *relato* con el interés de persuadir y convencer argumentando.

La única diferencia es que no somos conscientes de los recursos y técnicas que deberíamos poner en juego para mejorar nuestras "actuaciones", tanto en el día a día, como en nuestros ámbitos profesionales, pues los cimientos y principios son los mismos que aquellos que sustentan a los actores de ficción.

Los actores en la ficción teatral coparticipan de una historia con la misma veracidad con la que dos abogados pelean por conseguir que el tribunal les dé la razón. En ambos casos, asistimos a una escenificación que pretende transmitir credibilidad.

En la oratoria forense la manera en que la defensa de un caso es puesta en acción *no* es solo cuestión de *argumentación*, sino de

persuasión, de actuación, de comunicación, de actorización.

Igual sucede en otros *escenarios* profesionales donde la *representación escénica* sucede a diario (enseñanza, comercio, restauración, hostelería, transportes, viajes, turismo, etc.).

Hay mucho que trabajar sobre el contenido que vehiculiza el contenido de un mensaje y sobre las habilidades actorales que acompañan a todos aquellos que utilizan la *comunicación humana* como *herramienta de trabajo*.

Estar *plenamente* en la acción, explotando todos los recursos que un profesional tiene, a la hora de *actuar*, es el objetivo del *entrenamiento actoral* enfocado a todos aquellos profesionales que necesitan de su *acting escénico* para *convencer comunicando*.

En realidad estamos continuamente creando *escenas* y formando parte de diferentes *escenarios*, *escenificando* diferentes *trozos de historia*, participando de *escenas de vidas* en las que jugamos diferentes papeles. Donde a veces convencemos y a veces no.

Muchas veces, con poca o mucha intensidad, siendo más o menos conscientes de la trascendencia del momento sabiendo aprovechar o no ese tiempo de actuación.

Aprovechamos *realmente* la condición de *actor* cuando *accionamos* en *nosotros la conciencia de estar actuando*, de *ponerle intención a nuestros actos*, con toda la trascendencia y el conocimiento de que seamos capaces.

Cuando *participamos activamente* en la *representación* de una determinada *escena* de nuestra vida, poniendo *todo nuestro ser al servicio de la acción que estamos protagonizando*, entonces sí, entonces *estamos* totalmente concentrados con todos los sentidos en el presente, en lo que sucede respondiendo a los estímulos que nos vienen, interpretando la situación que queremos resolver, accionando la reacción que intuimos debemos emitir.

El *trabajo actoral* consiste en *entrenar* esa *toma de conciencia* en varios *subdominios*, *cuerpo, voz, emoción, texto, espacio, movimiento*.

En realidad, lo queramos o no, hablamos con todo nuestro cuerpo, incluso cuando no lo hacemos. Somos sistémicos. Nada trabaja en nosotros de forma independiente. La voz, por ejemplo, es solo la punta del iceberg de un sistema más amplio. No comuni-

camos realmente hasta que no conseguimos llegar a nuestro destinatario. Hasta que no conseguimos hacernos comprender trazando un puente, con toda nuestra intención, nuestra energía, nuestra escucha, nuestra sonoridad, nuestra dicción, nuestro timbre, nuestra percutancia, nuestra entonación, nuestra calidez, nuestro volumen, nuestro ritmo, nuestras pausas, nuestra empatía, nuestra asertividad; de tal manera que nuestro mensaje consiga captar toda la atención el máximo tiempo posible, con el mayor interés.

Por lo que decimos, a quién lo decimos, con qué lo decimos, desde dónde lo decimos, para qué lo decimos y cómo lo decimos.

Actuar es comunicar con todos los sentidos puestos en nuestro interlocutor, con el objetivo de aclarar un malentendido que siempre planea en todo proceso de comunicación.

Pues siempre ocurre ese plus de interferencias que obstruye el pleno *entendimiento*; o bien debido al canal, a la interpretación del destinatario o a la construcción receptiva del emisor.

De ahí que para el paradigma de la actuación, todo esfuerzo es poco para eliminar ese "malentendido" inherente a todo proceso informativo.

La "*tensión*" *actoral* y *escénica* identifica esa *actitud* en *asegurarse* que el mensaje está llegando por parte de quienes están ejerciendo el proceso de comunicación. Consiste en *estar en presente* en la *escena*, *en el otro, con el otro*. Es un *trabajo de empatía, de pedagogía, de entendimiento, de explicación, de facilitación*. Es un *diálogo* que surge del esfuerzo, la escucha y la concentración.

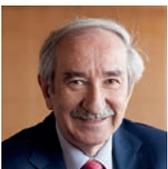
Esta *conciencia de comunicación* consiste en hacerse *oír*, hacerse *ver*, hacerse *perceptible*, hacerse *entendible* ante el *otro*, para el *otro*, por el *otro*. Hasta hacer conectar lo íntimo con lo externo. Lo de adentro con lo de afuera. Lo que uno está elaborando, emitir contando con quién y cómo lo va a recibir.

La base de activar las aptitudes actorales que todos tenemos preinscritas es el *conocimiento* y el *entrenamiento* de esos *recursos* en un marco de aprendizaje en equipo de forma interactiva. ■



DÍA MUNDIAL DE LA RADIO

“El tambor de la tribu”



Juan Vives.
Graduado en
Periodismo
por la UDIMA.

El 13 de febrero celebramos el Día Mundial de la Radio.

Una fecha que recuerda la creación de la Radio de las Naciones Unidas allá por 1946. El servicio de noticias de radio de las Naciones Unidas ofrece información sobre lo que acontece en la sede de este organismo internacional y en sus agencias en todo el mundo.

“el mejor homenaje que podemos hacer a la radio es escucharla”

En esta conmemoración anual, recordamos los antecedentes de la radio. La invención del telégrafo y posteriormente del teléfono en 1875 representaron un gran avance en el campo de las comunicaciones. La posibilidad de transmitir el sonido de la voz mediante cables significó una revolución que se culminó con la gran innovación que supuso la aportación de Aleksandr Popov, con su antena y su aplicación en las primeras transmisiones de onda electromagnética a corta distancia.

Recordamos también que la primera transmisión de radio se llevó a cabo por Marconi en 1899 entre Dover (Inglaterra) y Boulogne (Francia). Y que en la nochebuena de 1906 se produjo la primera transmisión en los Estados Unidos de Norteamérica.

Pero el mejor homenaje que podemos hacer a la radio es escucharla. Para Marshall McLuhan (1911-1980) autor de la célebre frase: “el medio es el mensaje”, en su libro, publicado en 1964, titulado en castellano: “Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del hombre”, se refirió a la radio como “el tambor de la tribu”. Entendía que la radio suponía una aceleración de la información que tenía el efecto de contraer el mundo hasta el tamaño de una aldea.

Un buen ejemplo de este efecto se vivió en los Estados Unidos, en la noche del domingo 30 de octubre de 1938, con la célebre adaptación de Orson Welles, de un episodio de la novela de ciencia ficción de H. Wells “La Guerra de los mundos”, emitido por radio con ocasión de la celebración de Halloween. El realismo dramático que puso el propio Welles en su interpretación, causó el pánico al hacer pensar a muchos norteamericanos que la invasión de los OVNIS era un suceso real que estaba ocurriendo en directo. Tal es el poder de aceleración de la información de la radio al que aludía McLuhan.

La radio supuso una revolución en la comunicación de masas. Y si el primer gran paso en esta dirección fue la imprenta gracias a ella apareció el libro. Después surgió el periódico que parecía amenazar al libro,

como la radio supuso también una amenaza para el periódico y la televisión lo fue también para la radio. Pero a día de hoy coexisten pacíficamente libros, prensa, radio y televisión. Y todo ello, además de internet.

En esta conmemoración no podemos olvidar una de las tardes y noches más gloriosas de la radiodifusión española como fue la del 23 de febrero de 1981. A las seis y veintitrés de la tarde, en una retransmisión en directo desde el Congreso de los Diputados, mientras tenía lugar la votación para la investidura del candidato a la presidencia del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, de la UCD, justo en el preciso momento en que había sido nombrado, para emitir su voto, el diputado socialista Manuel Núñez Encabo, se escuchó al periodista de la Cadena Ser, Rafael Luis Díaz, el cronista parlamentario encargado de la retransmisión en directo, quien dijo textualmente, “...en estos momentos se ha oído un ruido muy fuerte en la Cámara..., no sabemos lo que es, porque... la policía, la guardia civil entra en estos momentos en el Congreso de los Diputados..., hay un teniente coronel que con una pistola, suben hacia la tribuna, en estos momentos está apuntando con la pistola,... entran más policías. Está apuntando al Presidente del Congreso de los Diputados con la pistola y vemos cómo...”. Gracias a Rafael Luis Díaz, entonces cronista parlamentario de la SER que narró el asalto y a Mariano Revilla, el técnico que dejó abierta la línea, pudimos asistir a la retransmisión en directo del golpe de Estado. Un acontecimiento que pasó a la historia de la radio como “la noche de los transistores”.

Oficialmente, la primera emisión de radio en España tuvo lugar en Radio Barcelona, el 14 de noviembre de 1924, curiosamente una emisora propiedad de la Cadena Ser, aunque desde un año antes, Radio Ibérica de Madrid ya había realizado distintas pruebas. Sin embargo, Radio Barcelona fue la primera emisora que obtuvo la primera licencia de radio en España.

Cómo no recordar a los grandes de la radio española como Bobby Deglané, Matías Prats, Luis del Olmo o José Luis Pecker. A las grandes voces del teatro radiofónico como Juana Ginzo, Pedro Pablo Ayuso o Dicenta.

A muchos de los grandes ases de la radio, se les puede reconocer por sus premios Ondas. Los primeros, se entregaron el 14

de noviembre de 1954 y sus ganadores fueron Bobby Deglané creador de programas como “Carrusel Deportivo” y “Cabalgata fin de semana”, Pedro Pablo Ayuso, uno de los grandes actores radiofónicos y Pepe Iglesias “El Zorro”.

Otros profesionales históricos de la radio española ganadores de premios Ondas han sido: Joaquín Soler Serrano, con cinco galardones, Constantino Romero, José María García, con tres premios Ondas, Encarna Sánchez, con tres premios, Carlos Herrera, ganador de seis, Iñaki Gabilondo, ganador de cinco y el gran Luis del Olmo, ganador de ocho premios Ondas.

También conviene recordar en este pequeño homenaje a la radio a otros ganadores más recientes, excelentes profesionales poseedores también de varios premios Ondas como Carlos Alsina, Julia Otero o Pepa Bueno, así como la magnífica salud de la talla de Paco González, Manu Carreño o José Ramón de la Morena.

Pero, con todo, lo más importante es que la radio sigue gozando de muy buena salud. La radio en el coche, la radio permanente compañera de las personas que viven solas, la radio como amiga fiel para amenizar el paseo o el entrenamiento, la radio como distracción en los pequeños talleres y en actividades rutinarias...

Esta realidad, nos hace pensar que siempre habrá un lugar para la radio. De hecho, los últimos datos disponibles del EGM referidos al pasado año 2019, así lo corroboran al indicar que algo más de la mitad de los españoles escuchan diariamente la radio y que esta cifra se mantiene estable durante los últimos 10 años.

“El tambor de la tribu” sigue sonando. ■



Carlos Alsina, Pepa Bueno y Carlos Herrera reciben los premios de la 66 edición de los Ondas, de manos de Luis del Olmo e Iñaki Gabilondo.

DON BENITO

“Con sus libros honró a su patria, con su vida se honró a sí mismo”
Bando de la Alcaldía de Madrid del 5 de enero de 1920



Javier de la Nava.
Profesor de
Macroeconomía
y Gestión de
Riesgos del
Grupo Educativo
CEF- UDIMA.

Hermético, retraído y silencioso, hay que llegar a él a través de muchos de sus personajes novelescos, similares a su persona o personas allegadas que admiraba o despreciaba. Nació en Las Palmas de Gran Canaria el 10 de mayo de 1843, en el seno de una familia indiana con propiedades en Cuba. «Mi infancia carece de interés», afirmó. En 1862 llegó a Madrid para estudiar Derecho, pero más que las aulas, frecuentaba las coloristas callejas de la capital, las redacciones de revolucionarios periódicos y las tertulias en el Ateneo y en el Café Oriental. Allí eran famosas las pajaritas de papel que regalaba a «las señoritas de amor mercenario», lo que le valió el apodo de «el chico de las putas». Calificado de mujeriego, entre sus numerosas «relaciones amorosas», destaca la tenida con Doña Emilia Pardo Bazán.



Monumento a Galdós en el parque de El Retiro.

«Madrid era un infierno», recogió en sus primeras crónicas periodísticas. Desde su pensión en la calle del Olivo, cerca de la Puerta del Sol, presenciaba las algaradas revolucionarias de estudiantes, como la célebre Noche de San Daniel, o de militares, como la sublevación de los sargentos del Cuartel de San Gil, ambas severamente reprimidas y castigadas con fusilamientos. Visita en París la Exposición Universal de 1867. Quedó impresionado por la literatura de Balzac, que junto a Dickens, centra sus referencias literarias. Su primera novela *La Fontana de Oro*, publicada en 1870, fue un éxito. Alternó sus artículos de política en *La Revista de España* y en *El Debate*, con la escritura de *Los Episodios Nacionales*.

En 1873 se publicó el primer tomo, *Trafalgar*. Aquellos narran los convulsos tiempos que vive el país. Allí aparecen la masonería, los contubernios del 20 al 23, la reacción y el comienzo de las guerras carlistas.

Con partidarios y detractores, vivía un gran momento literario y teatral. Tras un primer intento, en enero de 1889, de acceder a la Real Academia Española, finalmente es elegido por unanimidad en abril. Galdós accede a las Cortes como representante de la colonia

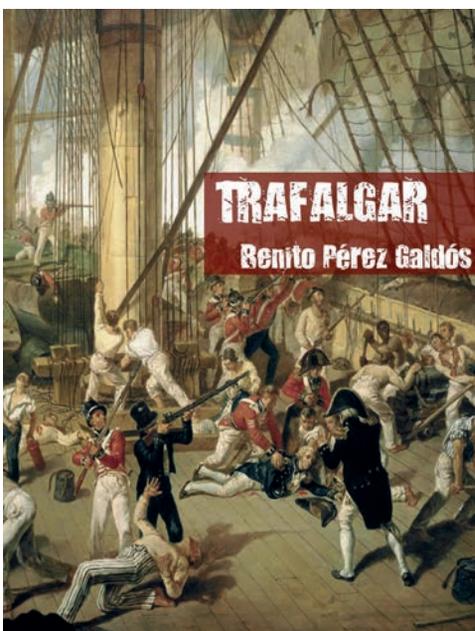
en Puerto Rico. Al principio de forma pasiva, pero al observar «la muchedumbre desvalida y trabajadora» decide participar activamente en política. En las elecciones de abril de 1907, dentro del Partido Republicano, gana un escaño. En agosto de 1909 redacta «Manifiesto al pueblo español» y crea la Conjunción Republicano-Socialista junto a Pablo Iglesias. Se integra en el Partido Reformista, y en marzo de 1914 consigue su cuarta y última acta, en la candidatura republicana por Las Palmas.

Su anticlericalismo, junto a la envidia que le persiguió durante toda su vida, evitaron que consiguiera un merecido Premio Nobel de Literatura. El de 1914 quedó desierto y el de 1915 no le fue concedido por presiones recibidas desde estamentos clericales.

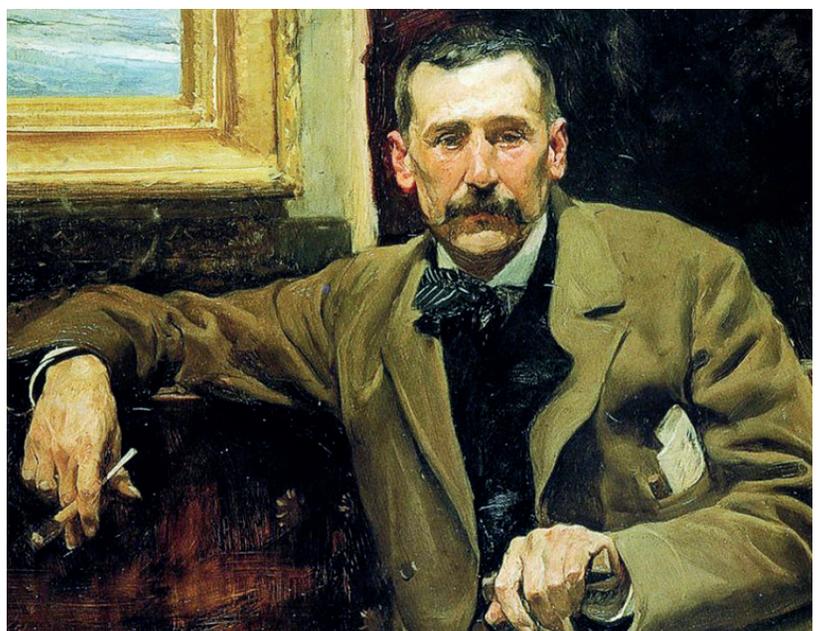
Su progresiva pérdida de visión le obliga a dictar sus últimas obras. Arruinado y acuciado por sus acreedores, hipoteca su casa de Santander, San Quintín, frente a la playa del Sardinero. Amargado por no poder cumplir los compromisos asumidos con nuevas y viejas amantes, sin embargo, no reduce su costoso tren de vida, con secretarios, gobernanta, cocinera, doncellas, mozo y cochero. Su última pieza teatral, *Santa Juana de*

Castilla, es estrenada por Margarita Xirgu en el Teatro de la Princesa el 8 de mayo de 1918. En ella se refleja su soledad y abandono. Sus amigos abrieron una suscripción, encabezada por Alfonso XIII, con quien tenía buena relación personal, para erigirle un monumento que fue esculpido por Víctor Macho en el parque de El Retiro. Ciego e inválido, un frío día de enero de 1919, lo inaugura. Levantado a pulso, palpa su rostro, nariz aguileña, recio bigote y unos ojos de piedra, de los suyos brota una lágrima.

Un año después, en la madrugada del 4 de enero de 1920, Benito Pérez Galdós moría en su casa de la calle de Hilarión Eslava de Madrid. Tenía 76 años. A su lado estaba María, su única hija. La capilla ardiente fue instalada en el Patio de Cristales del Ayuntamiento de Madrid. Desde allí, 30.000 personas acompañaron el féretro hasta el cementerio de la Almudena. Obreros y menesterosos empujaron a los escasos representantes oficiales para colocarse tras la carroza fúnebre. A estas personas anónimas, Galdós se había aproximado a lo largo de su vida sin importarle clase o condición, realidad de la que extrajo varios de los párrafos más extraordinarios de su obra. ■



Episodios Nacionales: Trafalgar



Benito Pérez Galdós pintado por Sorolla.

LA VELOCIDAD DEL VIENTO Y LA MENTALIDAD HUMANA



Carlos Bonilla García.

Graduado en Historia. Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria en la Especialidad de Geografía e Historia por la UDIMA.

La obra del Quijote fue escrita por uno de los más ilustres representantes del Siglo de Oro español y de reconocido prestigio internacional. Su número de lectores alcanzó tal cuota, que solo pudo ser superada por la Biblia. Prueba de ello son las cuantiosas lenguas en las que fue traducida. La primera publicación tuvo lugar en 1605 y la segunda parte en 1615.

La novela trata de las aventuras de un hidalgo y su escudero: don Alonso Quijano -conocido como don Quijote de la Mancha- y Sancho Panza. El desarrollo del conjunto de los capítulos versa sobre los lances que viven estos dos personajes en sus viajes, acaecidos la mayoría de las veces en tierra manchega. Cervantes interpreta en ellos dos tipos de mentalidad. La una ilusa, enraizada en un tiempo en donde la nobleza tenía un poder que perdió en la confección del Estado Moderno. Los valores que defiende don Quijote se resisten a desaparecer en la conciencia de una buena parte de la sociedad, viéndose reflejada en las novelas caballerescas de duelo, de palabra dada, de la sangre derramada por un imposible amor platónico o de la capacidad de mitificar aquello para lo que la razón no lograba cauce alguno. Sancho Panza es, empero, la visión práctica de la vida, sujeta a los intereses materiales, al pragmatismo adoptado como dogma para el buen proceder frente a la vida. Una vida entregada a la actitud ordinaria y cotidiana. Dos perso-

najes y entre ambos un antagonismo continuo que otorga al lector licencia suficiente para investigar en una dilatada decadencia, a una España que se hallaba en cada uno de los espacios que puede permitir una frágil linde, es decir, entre el toledano filo acerado de reino y castillo y la pólvora de Trento.

Cabe la posibilidad de considerar, aunque de forma cuidadosamente prudente, los planteamientos epistemológicos en los que se sostiene la corriente materialista que defendió Marx. El pensador advirtió una continuidad económica y sobre todo social-estamentaria procedente del Medioevo y que se proyectó en los 300 años siguientes. Entendiéndolo de esta manera, la Edad Moderna pudo significar una larga transición hacia el modelo liberal-capitalista y es esta misma distancia temporal la que separaba la desigual concepción del mundo a la que estaban sujetos Sancho y don Quijote.

El motivo de la elección del episodio, para contextualizar el siglo XVI con la perspectiva del mundo de sus protagonistas en donde el hidalgo se enfrentó a unos molinos de viento -según interpretó el escudero-, parece caracterizar perfectamente aquella dualidad mental española de entonces. Una dualidad que se manifestaba en varios aspectos de la vida y que queda reflejada hoy en muchas de las obras de auge literario, cómplice del ocaso protervo que el destino previó para Europa y, más aún, para nuestro país.

La prosperidad del ingenio quebró el paisaje y segmentó la línea del horizonte manchego con la tecnología desarrollada en el país de los Austrias, simbolizando la mecánica productiva y con ello el creciente interés económico. Fueron emblema de los nuevos tiempos aquellos brazos de gigante -según interpretó el hidalgo- en donde el lienzo que empujaba las embarcaciones hacia las Américas, ahora también haría girar las aspas para hacer cautivo al viento en la tarea de la molienda. Y frente a ellos, dos personajes

y dos formas diferentes de observarlo. Don Quijote se resiste a este nuevo escenario, al invento, al cambio, al progreso, anclado en la melancolía con el intento de retomar un tiempo que ya ha dejado de existir fuera de su mundo interior. *Aier se fue, Mañana no ha llegado, Hoi se està iendo, sin parar un punto. Soi un fue i un serà, i un es cansado* (Quevedo, F. (1668). *El parnaso español y rimas castellanas*. Recuperado el 2 de mayo de 2019 en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000188749&page=1>>). Así fue como Francisco de Quevedo describía todos aquellos polos opuestos que mantenían un difícil equilibrio de fuerzas: materia y espíritu, razón y locura, que se debatían en la Edad Moderna española.

El hidalgo caballero se enfrentó no solo a sus visiones, también al irreductible criterio que aturdió sin descanso su frágil armonía. Sancho Panza navegaba en un mar de calma que le concedía la simpleza de no cuestionar la vida más allá de lo tangible, o más aún, de lo que su capacidad reflexiva le permitía. Entre ambos, un universo de matices.

El Estado se anteponía al poder religioso escogiendo entre los distintos credos que le permitía el cristianismo, aquel que mejor le encajara y por ello, la guerra y la paz de las naciones europeas. La nueva estructura territorial, sólida, con fronteras menos elásticas, embajadas permanentes ya consolidadas, ejércitos reales y religión modelada a los intereses económicos de los Estados, era ya una realidad. El catolicismo europeo meridional protegido por el fuego del Santo Oficio, el protestantismo del norte proyectado en la austeridad de los muros sin lienzos de sus iglesias, el anglicanismo como mordaza para los aires provenientes de Roma, el calvinismo expatria frente al galicanismo permisivo tras la guerra francesa. Todo este panorama enlucía el amplio marco que la política de rectitud maquiavélica permitía, dibujando muy dis-

tintas formas de representar la Cruz frente a valores condicionados por el comercio, la frontera, la colonia y las haciendas reales. Pero para completar el escenario coyuntural que favoreció el esplendor de las letras españolas durante la dinastía de los Habsburgo, no es suficiente con tratar los cambios político-territoriales y religiosos. La crisis de la revolución de los precios asistió, sin ningún género de dudas, a acrecentar en la sociedad una moral más ligera de lastre, dando pie al desencanto y a la banalidad que nuestros literatos de entonces supieron aprovechar. La picaresca embutía estómagos a la par que musas. Frente a este horizonte, las pautas para alcanzar la salvación se tornaban borrosas y esquivas y las actitudes humanas se diluían en el hedonismo que permitía soportar el día a día. Los teatros y las tabernas albergaban tantos fieles como las parroquias y catedrales. Para desdén de la virtud, el casquivano abrazo del vicio y frente a esta propensión, el sentido estoico de algunos ministros, otra más de las contrarias posturas sociales en los siglos XVI y XVII.

Julio Lipsio sembró de tacitismo la voluntad de los altos cargos.

Conde-Duque de Olivares mantuvo su firmeza frente a las adversidades y devaneos que atenazaban sus ambiciosos proyectos, con el ejemplo a seguir del estoico Tácito. Pero la muestra de la postura antitética del rey frente a las medidas de su valido, se hallaba en el precio de las meretrices de *reale pecunia* de Felipe IV.

Entre el legado de Antonio Nebrija y Calderón de la Barca, muchos son los creadores que podríamos citar en relación a la majestuosidad de la obra en cuestión. Sin embargo, y aun a riesgo de cometer la imprudencia a la que suele arrojarnos y no sin razón el parangón con otros periodos históricos, quisiera concluir en las coincidencias que se reflejan en algunas de las obras de Arturo Pérez-Reverte. El escritor contemporáneo nos gratifica con aspectos similares en el contexto que envuelve al Capitán Alatriste, que no es sino el mismo que el que galopaba Rocinante hacia esos gigantes. ■

Frodistán, A. (2011). *Historia de España en la Edad Moderna* (pp. 440-442). Barcelona: Ariel.

Carrió, D. (2012). *Historia universal moderna* (pp. 103-119). Madrid: CEF.

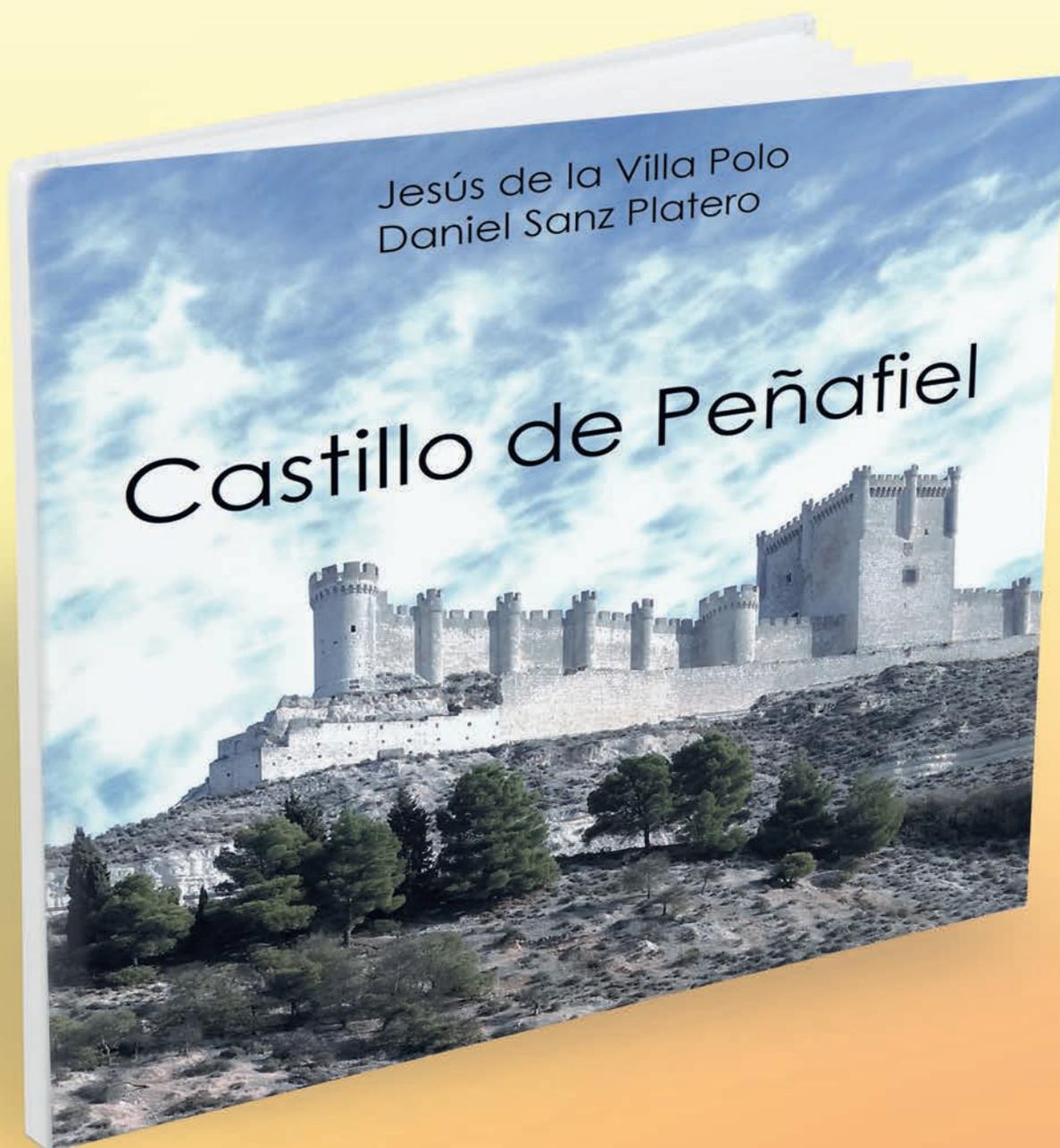
Ernst, H. (2001). *Introducción a la historia de la Edad Moderna* (pp. 91-102). Madrid: Akal.

Donado, J., Echevarría, A. y Barquero, C. (2009). *La Edad Media: siglos XIII-XV* (pp. 180-182). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

Quevedo, F. (1668). *El parnaso español y rimas castellanas*. Recuperado el 2 de mayo de 2019 en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000188749&page=1>>.



“UNA NUEVA HISTORIA” DEL CASTILLO DE PEÑAFIEL





Daniel Sanz Platero.
Grado de Historia y Máster en Mercado del Arte por la UDIMA.

El castillo de Peñafiel, situado en el este de la provincia de Valladolid y presidiendo la villa castellana homónima, es sin duda el monumento mejor conocido, el más visitado y descrito en la historia local de la villa y de su comarca, la Ribera del Duero vallisoletana. Su historia se ha vuelto a plasmar en una reciente publicación, dirigida conjuntamente por Jesús de la Villa Polo y por mí mismo, Daniel Sanz Platero, antiguo alumno del Grado de Historia y Máster en Mercado del Arte por la Udima.

Este importante monumento, uno de los castillos más bonitos que se tienen en España, es visitado por unas 100.000 per-

sonas al año. Su historia es rica en matices al asentarse sobre una colina estratégica sobre el río Duero, y gracias a esta circunstancia se han asentado cuatro fortalezas de distintas características por encima de este cerro. La primera mención histórica del mismo se relata en un documento del año 943, en el cual se habla del castillo de Peñafiel como señorío del Conde de Monzón, Assur Fernández.

Tras el paso de los musulmanes por estas tierras, en torno al 1010, Peñafiel es recuperada para Castilla con otras muchas villas y fortalezas y se funda la villa, como tal, con su fuero, elevándose la segunda fortaleza. Llegamos así a la historia del tercer castillo: en 1284 don Juan Manuel recibió el señorío de Peñafiel y emprendió una importante reforma de sus posesiones en Peñafiel. Restauró iglesias, fundó el convento de San Juan y San Pablo en su propio alcázar y se preocupó de restaurar las murallas y empedrar las calles.

Ninguna noticia posterior tenemos hasta que en 1429 Peñafiel es conquistada a sangre y fuego por las tropas de Juan II de Castilla, en guerra contra su primo, Juan de Aragón, Rey de Navarra y Duque de Peñafiel. Entonces, sabemos que se mandó derribar parte del tercer castillo; y en 1456 Enrique IV autoriza al nuevo señor de Peñafiel, don Pedro Girón, a reconstruir el castillo y elevar la cuarta fortaleza, que ha llegado hasta nuestros días.

De bello porte y estilo, toda ella en piedra caliza, sigue desafiando al paso del tiempo.

Especialmente os recomendamos la visita a esta fortaleza porque la belleza de la edificación se encuentra ligada a otros tesoros artísticos, como es la villa de Peñafiel, declarada Conjunto Histórico-Artístico, y atender especialmente a los vinos de la Ribera del Duero que se acompañan en un maridaje especial con la rica gastronomía de este rincón castellano. ■



gettyimages



Juan Carlos Mandiá

EL "SEGUNDO" DE MÍCHEL SE HACE PSICÓLOGO EN UDIMA



Alberto Orellana.
Redactor de
Comunicación del
Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

Desde que era jugador de fútbol, Juan Carlos Mandiá (Lugo, 1967) ya tenía la inquietud sobre “por qué se producían ciertos comportamientos de las personas ante situaciones muy concretas”. Tras pasar por diversos equipos, entre ellos el Real Madrid, empezó su trayectoria como entrenador en el Logroñés. Eso le llevó a leer sobre liderazgo y gestión de grupos en empresas, y también a hacer algunos cursos de *coaching*. “Entonces quise darle un componente un poco más científico a todo aquello”, cuenta Mandiá. Por eso empezó a estudiar el Grado en Psicología en la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, según relata a ‘Conectados’.

Mandiá nos cuenta cómo era estudiar a distancia mientras esprintaba como futbolista. Cuando se preparaba para obtener la licencia de entrenador, recuerda que acudían a un lugar, una hora y en un día determinados. “Y una vez que terminabas la clase (más allá de los libros), normalmente tu relación con los profesores terminaba”, apunta. “Ahora es todo lo contrario”. Hoy, como estudiante de la UDIMA, Mandiá tiene el temario en cualquier formato (Ipad, teléfono, ordenador) y puede verlo en cualquier sitio para estudiar o hacer trabajos. Todo ello sumado a una relación con los profesores “casi instantánea” para cualquier duda, según valora. “Es una ventaja tremenda”, afirma.

El aspirante a psicólogo agradece especialmente los soportes donde todos los alumnos pueden poner encima de la mesa cualquier situación que ofrezca dudas y “ser capaces de solucionarla” entre ellos. “Es una gran ventaja para estudiar”, defiende. En su opinión es especialmente útil que

puedas decidir “qué momento dedicar realmente a estudiar. Tú eres el que te organizas tu tiempo”, recalca.

De su etapa como futbolista rememora junto al equipo de ‘Conectados’ los momentos más difíciles, cuando las cosas no salen bien al final de la temporada. Ante todo, aconseja “no maltratarse a uno mismo” ni tampoco “echar culpas” a otros. “Lo primero que haces es mirarte y pensar en qué has fallado”, reflexiona. Con el tiempo dice haberse dado cuenta de que, a veces, aunque se haga el trabajo “con toda la ilusión del mundo”, en el fútbol intervienen muchos otros factores (once contra once, el árbitro, ahora el VAR). En definitiva, que “muchas veces la diferencia entre ganar, empatar o perder es mínima”, comenta.

Mandiá trabaja desde hace 4 años a las órdenes del entrenador “Míchel” González, con quien ahora comparte labor en el conjunto mexicano Los Pumas UNAM. Aquel 2015 se estrenó como ayudante del técnico madrileño a los mandos del Olympique de Marsella. “Para mí fue una experiencia fascinante, primero porque te saca de esa famosa zona de confort”, dice. “Además, tienes que utilizar otro idioma, algo fundamental para comunicarte con los jugadores. Es muy enriquecedor porque te tienes que mover como entrenador y como persona”, asume. El único “pero” para él ha sido “el tema familiar”, reconoce Mandiá.

Como entrenador, Mandiá considera que lo peor que puede ocurrir al final de una temporada es descubrir que “no has sido capaz de crear un equipo que juegue como un grupo “fuerte”, capaz de “luchar por un objetivo común”, señala. “Si al terminar ves que no has creado nada en este aspecto tan importante, pues sí que es duro”.

El gallego tiene, eso sí, buenos recuerdos tanto como jugador como al mando de su propio banquillo. Vestido de corto, Mandiá destaca llegar al primer equipo de Real Madrid tras pasar por todas las categorías inferiores desde los 14 años. “Es un momento, digamos, bonito”, concede. Lo cuenta con reti-

cencias, pero no por inseguridad, sino como un niño que no sabe qué caramelo prefiere de la tienda de golosinas. “No sabría” decir cuál es su mejor momento. Se considera un “afortunado”, pues toda la carrera de jugador de fútbol profesional “es preciosa” para él.

Con la pizarra en la mano, Mandiá insiste en que su caso es de clara “vocación”. “Es muy grande cuando creas un grupo de gente que es capaz de luchar contra las adversidades hasta el infinito y más allá, como decía Buzz Lightyear”, bromea. En su primera etapa como técnico en el Logroñés, equipo de Segunda B, recuerda que jugaron durante seis meses sin cobrar. En esa situación de adversidad fueron capaces de generar un equipo “súper homogéneo”. “Era muy difícil ganarnos. Y a nivel de grupo era una sensación fantástica”, asegura el entrenador. También valora a nivel táctico ser capaz de crear un modelo de juego con el que te sientes totalmente identificado.

De Míchel valora su gran capacidad como gestor de grupos. “Es muy empático con todos los que trabajamos en el *staff*. Siempre está preocupado por saber cómo estamos”, describe. Además, es muy cercano con los jugadores para saber si su situación personal es la ideal para empezar a entrenar, según comenta Mandiá. También es “muy metódico” a nivel táctico. “Siempre intenta ver qué hacen los demás entrenadores, cómo puede hacer ejercicio para promover un juego determinado entre los jugadores”, desgana el ex futbolista.

El técnico lucense dice esperar “mucho” de su formación en UDIMA. Primero que le ayude “a ser mejor persona” y también “más empático”. Y también confía en que será “más tranquilo a la hora de tomar decisiones”. Algo muy importante en la vida futbolística. “El mundo del fútbol va a dos mil: de repente eres un fenómeno, de repente un desastre, tu decisión es fantástica y de pronto es terrible”. ■

“El mundo del fútbol va a dos mil: de repente eres un fenómeno, de repente un desastre, tu decisión es fantástica y de pronto es terrible”

Puedes ver y oír la entrevista a Juan Carlos Mandiá en el Canal de YouTube de la UDIMA, en la Lista de Reproducción de ‘Conectados’. Una producción audiovisual de UDIMA Media.

Pablo Borrega



En 2015 funda la consultora de Recursos Humanos, Habilitips, centrada en el desarrollo del talento en empresas.

Profesor de la asignatura de Habilidades Profesionales del Máster en Tributación/Asesoría Fiscal en el CEF.-, que también aprobó en 2014.



Alberto Orellana.
Redactor de
Comunicación del
Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.



Rocío González.
Redactora de
Comunicación del
Grupo Educativo
CEF.- UDIMA.

Pablo Borrega estudió Derecho. Después cursó en el CEF.- Centro de Estudios Financieros, el Máster de Tributación/Asesoría Fiscal y pasó dos años en Deloitte. Hasta ahí un itinerario “lógico”, dice. En 2016 lo dejó para irse a su empresa: Habilitips. Desde sus pinitos como adiestrador de oratoria en asociaciones científicas, Borrega ya apuntaba más a la enseñanza de habilidades profesionales en el mercado cambiante y globalizado actual. El cofundador de esta consultora de Recursos Humanos

enfocada en el talento pretende ayudar tanto a los trabajadores a desarrollar habilidades, como a las organizaciones a “retener” ese talento. En suma: lograr un impacto en la empresa y la educación a través de nuevas formas de entender los equipos de trabajo y el aprendizaje.

Antes de Habilitips, Borrega destacó en los clubs de debate de su facultad en Cáceres, donde comenzó a darse cuenta de la importancia de las habilidades comunicativas en la empresa. Unos años después, traslada esa

visión a un análisis de los equipos empresariales y los alumnos de sus clases de la asignatura de "Habilidades profesionales" en el CEF-. "Nuestros clientes (EY, Deloitte, Pfizer, Roche, UAM...), nos dejan jugar. Nos dicen: estamos contratando tíos de 30 años porque hacéis cosas diferentes", cuenta. Su tesis es que en un contexto en el que la formación es un poco "aburrida y lineal", hay que hacer "que la manera de aprender sea distinta".

Netflix y Scaperooms

Para Borrega es algo evidente: "¿Le cuentas igual un contenido a una persona de 25 años que a una de 45 o 65? No". Con esa premisa opera su consultora, que busca fomentar el aprendizaje en la empresa (que las personas desarrollen sus habilidades y competencias), y hacerlo también desde un enfoque de negocio. Una doble vocación para que lo que enseñan "tenga un impacto en la vida profesional", declara Borrega al equipo de 'Conectados'.

En Habilitips dedican mucho tiempo a analizar los hábitos de consumo de las personas para convertirlos en "experiencias de aprendizaje". "Si los jóvenes dedican el tiempo libre a ver Netflix y a ir a scaperooms, los entornos de aprendizaje se tienen que parecer a Netflix y a scaperooms", defiende con rotundidad. Es lo que pusieron a prueba en la feria de AULA en 2018. Durante 20 minutos los adolescentes juegan a una "scape". Mientras, Borrega anota en una hoja su comportamiento. Es lo que llama "evaluación del desempeño", para ver qué habilidades demandadas por las empresas tienen los jóvenes de cara a una entrevista de trabajo (según el foro de Davos): cómo te relacionas con los demás, si eres optimista, si tienes capacidad para negociar, hablar en público, si te ahogas en un vaso de agua...

El objetivo es lograr prever ese talento natural "secuestrando" la atención de los millennials con experiencias "dinámicas y participativas". Desde la consultora trabajan para dar respuesta al principal problema que tienen tanto las empresas como las instituciones educativas: "que el conocimiento desaparezca a una velocidad de espanto. Pero no desaparece, se reconvierte", asegura Borrega.

Dictadura de los extrovertidos

Sería "cínico" negar que hay gente que tiene habilidades innatas, reconoce el docente. Pero muchas veces "caemos en la dictadura de los extrovertidos". Esta



hace creer a los menos habilidosos en las relaciones interpersonales que tienen una merma para su carrera. Algo "totalmente falso", critica Borrega. "Se necesitan personas más emocionales y más sesudas, más intuitivas y más analíticas". "Para diseñar un equipo que funciona, está muy bien tener un comercial, pero no vas a tener un equipo solo de comerciales", advierte.

Para ello se requiere tiempo, generar espacios sanos de *feedback* y "desmitificar el error". Eso sí, "sin veniros arriba" y cayendo en el *coaching* "buenista". Hay varias fases y un periodo necesarios para llegar a ser alguien "inconscientemente competente". Lo esencial es tener claro que todos los perfiles son necesarios. Y saber que el 85 % del éxito profesional dependerá de las competencias profesionales y habilidades interpersonales (según un estudio de Harvard).

En cualquier caso, Borrega recalca: "Timidez no es introversión y en ningún caso son negativas, ninguna". El pánico ante la exposición social se aplaca con terapia. Y los introvertidos simplemente no necesitan constantemente de otras personas para sentirse realizados. Desde Habilitips trabajan "para que no se estigmatice a ningún sector", subraya.

Comunidad y espíritu crítico

En este sentido, el mercado laboral ha cambiado completamente y cuenta con trabajadores que rotan de empresa múltiples veces a lo largo de su vida profesional. Un gran reto para las organizaciones, que tienen que captar y sobre todo retener ese perfil "poliamoroso". Para el consultor "triunfarán" las empresas que cuiden ese talento: "que formen, escuchen y hagan partícipes de las decisiones a sus empleados. Porque si no se van a ir", explica. Es decir, aquellas que sean capaces de convencer, "cada día", a sus empleados de que están trabajando en

un proyecto potente. Tanto por generar un impacto positivo en la sociedad como por ayudarles a desarrollarse personal y profesionalmente.

A sus alumnos les deja claro que su vida laboral no será un camino de rosas. "Les digo: ¿sabéis de pensiones? Porque a los 67 no os jubiláis". Una trayectoria larga que, a pesar del "claustro abrumador" que les prepara en el CEF-, les da derecho a llamarle "24/5". "Esa es una cosa muy positiva del CEF-, que genera comunidad", comparte. Además de la facilidad "natural" para integrar a los alumnos de fuera de Madrid, Borrega destaca especialmente ese factor comunitario. En un entorno VUCA (volátil, incierto, complejo y ambiguo), es muy importante "rodearte de personas de las que puedas aprender".

"Eso es el CEF-. De manera muy natural encuentras personas muy afines a ti, que no solo se convierten en tus amigos, sino en verdaderas redes de seguridad, personas a las que recurrir cuando lo necesitas. Eso es una auténtica pasada", confiesa.

"Hay un perfil de empresa para cada perfil profesional, candidato/a", apunta. Ellos solamente ayudan a identificar el área en que el alumno va a estar un poco más cómodo. "Si te gusta más IVA irás a un departamento de tributación indirecta; si es el IRPF a uno más relacionado con impuestos de naturaleza fiscal".

Los millennials tienen que desarrollarse, además, en un entorno tan inexplorado como internet, que ha revolucionado el acceso a la información. Esa democratización tiene su lado negativo: falta de espíritu crítico. "De qué me sirve que mi alumno tenga acceso a toda la información del mundo si no tiene los criterios para cribarla".

Para que sean críticos tienen que saber argumentar, debatir, ser flexibles, tener empatía, tolerancia... todas esas habilidades que hacen que una herramienta como internet "sea un eje de desarrollo y no un riesgo en forma de *fake news*", defiende. "Por eso las competencias profesionales son básicas". ■



Arturo de las Heras García

Patrono de la Fundación para la Calidad e Innovación de la Formación y el Empleo

En su doble condición de presidente de la Asociación Nacional de Centro de E-learning y Distancia, el presidente del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, Arturo de las Heras, ha sido nombrado patrono de la recién constituida Fundación para la Calidad e Innovación de la Formación y el Empleo.

Se trata de una nueva iniciativa promovida por las tres principales patronales del sector, la Asociación Estatal de Grandes Empresas de Formación, la Confederación Española de Empresas de Formación y la Asociación Nacional de Centros de e-Learning y Distancia. Entre los ocho expertos que componen su Consejo Asesor se encuentra Elena Faba, presidenta del Círculo de Mujeres de Negocios, exdiputada y presidenta del Consejo Asesor del CEF.- en Barcelona.



Manuel Martínez de León

La Asociación Europea de Arbitraje nombra a Manuel Martínez de León Secretario Técnico de su Comité de Expertos para la Industria del Deporte y el Entretenimiento

El profesor del CEF.- Centro de Estudios Financieros y de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, Manuel Martínez de León, ha sido nombrado Secretario Técnico del Comité de Expertos para la Industria del Deporte y el Entretenimiento de la Asociación Europea de Arbitraje (AEADE).

Docente, entre otros, del Curso de Especialización en Derecho Deportivo, Martínez de León es especialista en Derecho Deportivo y Procedimiento Arbitral.



Ángel García Collantes

El profesor Ángel García Collantes, "Medalla al Mérito" de la Asociación Santos Ángeles Custodios

El profesor del Grado en Criminología de la UDIMA y decano del Colegio de Criminólogos de Madrid, Ángel García Collantes, ha sido distinguido con la "Medalla al Mérito" de la Asociación Santos Ángeles Custodios.

La entrega de «Medallas al Mérito» de la Asociación Santos Ángeles Custodios de España, amigos del Cuerpo Nacional de Policía, es una asociación apolítica, sin ánimo de lucro, de carácter benéfico, ámbito nacional y duración ilimitada, cuyo Consejo preside Don Francisco de Borbón y Escasany, Grande de España.



Ana López Muiña

Ficha por EY Abogados

EY Abogados ha incorporado a la antigua alumna Ana López Muiña como nueva socia responsable de Urbanismo y Medio Ambiente, dentro del área de Legal. López Muiña ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en el despacho Gómez-Acebo & Pombo, donde era socia del área de Urbanismo y Hospitality. Es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, diplomada en Derecho urbanístico por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Máster en Derecho Medioambiental por la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA.

Profunda conocedora del derecho urbanístico y del sector de la construcción, López Muiña cuenta también con una amplia formación en finanzas.



Arturo de las Heras García

Entre los 10 principales influencers españoles en LinkedIn

El presidente del Grupo Educativo CEF.- UDIMA, Arturo de las Heras García, se encuentra entre los 10 principales influencers españoles en la red social LinkedIn, con 31.408 seguidores. Solo en España, LinkedIn suma unos diez millones de usuarios.

La revista *Influencers* publica un listado de profesionales a los que recomienda seguir en LinkedIn, entre quienes, junto a Arturo de las Heras, se encuentran Enrique Dans, Anxo Pérez, Santiago Íñiguez, Ana Romero, Silvia Leal, Manuel Villegas, Leo Piccioli, Emilio Márquez y Josef Ajram, todos ellos, entre los diez primeros.



Juan Ignacio Jiménez Gargantilla

Director de Desarrollo de Negocio Digital de Atresmedia Televisión

Juan Ignacio Jiménez Gargantilla, Máster en Dirección Económico-Financiera por el CEF.- Centro de Estudios Financieros, ocupa la responsabilidad de director de Desarrollo de Negocio Digital en Atresmedia Televisión, en particular en la gestión de ATRESplayer.

Con anterioridad fue director de Contenidos y Adquisiciones de Vodafone TV, así como director de Adquisición de Derechos de TVE.

LOS REYES MAGOS



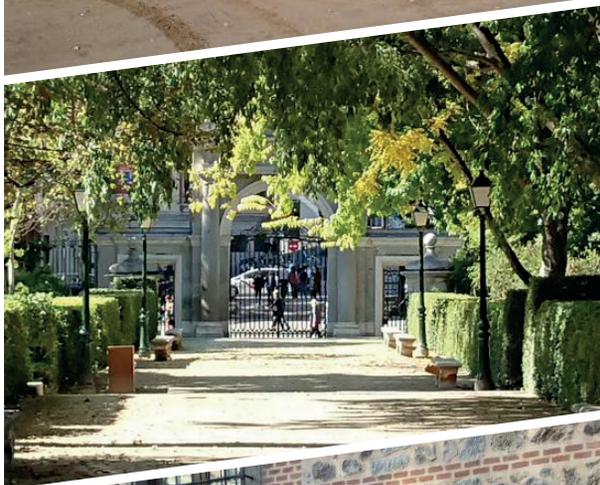
En el marco de su gira por todo el mundo, los Reyes Magos hicieron una parada en Madrid, Barcelona y Valencia, donde visitaron las sedes del Grupo Educativo CEF- Centro de Estudios Financieros y Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA. En estos lugares, Sus Majestades repartieron un total de 442 regalos entre los 397 niños que asistieron a verlos llenos de la mayor de las ilusiones.

Los pequeños de entre 2 meses y 7 años de edad pudieron disfrutar de un momento con sus Majestades de Oriente, Melchor, Gaspar y Baltasar. Los Magos, muy cariñosos y atentos con ellos, les premiaron con juguetes pensados no solo para su diversión, sino también para que aprendan jugando.

Las instalaciones académicas del CEF- y de la UDIMA en las tres ciudades españolas se llenaron de niños desempaquetando coches teledirigidos, muñecos y divertidos juegos de mesa, entre otros juguetes. Los Reyes estuvieron en todo momento acompañados por unos pajes muy serviciales.

Del mismo modo, los niños pudieron compartir un momento muy especial con sus familiares: profesores, personal administrativo y demás empleados del Grupo Educativo, y miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos, ACEF.- Desde Madrid, Jesús Martínez, valoró la extraordinaria aceptación que tiene esta actividad, la número 16 desde que Sus Majestades llegados de Oriente tuvieran a bien visitarnos. Lo propio hicieron en Valencia José Pedro Valero y en Barcelona Enrique Cañizares.





VISITA AL PARQUE DE DOÑANA Y JEREZ DE LA FRONTERA ORGANIZADA POR LA ACEF.- UDIMA

El tren de alta velocidad AVE trasladó desde Madrid hasta Sevilla a los participantes de la visita guiada organizada por la Asociación de Antiguos Alumnos ACEF.- UDIMA a la localidad gaditana de Jerez de la Frontera y, posteriormente, al Parque Nacional de Doñana.

En Doñana, los visitantes conocieron de primera mano los ecosistemas de dunas, marismas, cotos y playas de este paraje protegido.

Se trata de una de las primeras actividades desarrolladas por la ACEF a la vuelta de las vacaciones y coincidente con el inicio del nuevo curso escolar.

LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS ACEF.- UDIMA, EN EL REAL JARDÍN BOTÁNICO DE MADRID

El 27 de octubre, un grupo de asociados de Alumni CEF.- UDIMA, acompañados de familiares y amigos, cursaron una visita al Real Jardín Botánico de Madrid. Los asistentes pudieron disfrutar, en pleno otoño, de la naturaleza de este jardín y sus invernaderos. La visita guiada, a través de un agradable paseo, combinó contenidos botánicos generales, curiosidades, historia, singularidad de los ejemplares, usos de las plantas e importancia de las mismas en la vida de las personas.

Una de las curiosidades no muy conocidas de este enclave natural en el corazón de la capital es la flor llamada 'bandera de España', la cual debe su nombre a que cambia de color, de amarillo a rojo, según tenga polen o no.

ANTIGUOS ALUMNOS SE APROXIMAN A LA NAVIDAD MÁS TRADICIONAL

Por iniciativa de Alumni CEF.- UDIMA, un grupo de asociados tuvo la ocasión de visitar algunas de las principales tradiciones navideñas de Madrid, desde los belenes más relevantes hasta establecimientos comerciales.

Desde la puerta del Convento de la Encarnación partió el grupo de asociados, que tuvieron la ocasión de visitar y disfrutar de los belenes de la iglesia de la Encarnación, el de las Carboneras o el de San Miguel.

Los mercados navideños también fueron objeto de visita, empezando por el más tradicional e importante de ellos, el de la Plaza Mayor, donde se hizo un repaso sobre su historia.

La actividad lúdica incorporó la visita de algunos de los comercios hosteleros más activos durante estas fechas, como Casa Mira o El Pozo, al tiempo que se conoció el origen de productos como los torrones o el roscón de reyes.

EL CEF.- Y LA UDIMA, FRENTE A LA CRISIS DEL CORONAVIRUS



El CEF.- de Madrid, Valencia y Barcelona, así como en Santo Domingo, donde el Gobierno de la República Dominicana fijó igualmente medidas de contención del COVID-19, habilitaron en menos de 24 horas un sistema que permitió la difusión por videoconferencia de sus clases presenciales de Másteres, Cursos y Oposiciones.

De esta forma, las escuelas de negocios contrarrestaron desde el primer momento los efectos de la suspensión de la actividad docente presencial por la crisis del coronavirus ordenada por las autoridades competentes.

El dispositivo desplegado por los especialistas informáticos del grupo educativo permitió a los profesores, que recibieron formación exprés sobre esta tecnología, seguir dando clase a sus alumnos de acuerdo con la programación prevista. Gracias a Blackboard Collaborate, Teams de Microsoft, Zoom o Skype, se garantizó al alumno recibir la formación prevista en sus dispositivos (pc, portátil, smartphone, tablet, etc.).

En la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, por su propia naturaleza, la enseñanza *online*, las consecuencias fueron mínimas. Todos los docentes, como estipuló el estado de alarma, prosiguieron sus clases y tutorías desde el confinamiento en sus hogares, con la práctica normalidad habitual.

FALLECE EL PROFESOR CARLOS DE LA PEÑA



A mediados de marzo fallecía el profesor del CEF.- Carlos de la Peña, tras una larga enfermedad. En la web del CEF.- escribía en su recuerdo el también profesor y amigo personal Sotero Amador, del que extractamos estas líneas:

“Carlos era el más joven de un grupo de amigos y profesores en el centro, donde había preparado su entrada en la Administración, de ahí que le llamábamos muchas veces entre nosotros ‘Carlitos’. Él era siempre ‘el más’. El más joven, pero también el profesor más valorado, el más hábil asesor, el más currenate cuando tocaba, pero también el más juerguista y el más irónico y mordaz en sus bromas llenas de retranca gallega, pero, sobre todo, y por encima de todo, Carlos era el más generoso. Y no lo digo por su generosidad con temas económicos, que también, sino por el tiempo que ha sido capaz de regalarnos durante todos estos años”.



Sudadera con capucha para niño



Camiseta Premium adolescente



Chaqueta con capucha para mujer



Sudadera capucha para hombre



Sudadera con capucha para hombre



Sudadera con capucha para hombre



Camiseta Premium para hombre



Osito de peluche



Babero ecológico



Termo



Taza termo



Taza



Termo



Gorra de béisbol



Chapa



Mochila



Abre sus puertas CEF.- Santo Domingo

El Grupo Educativo CEF.- UDIMA ha abierto las puertas de CEF.- Santo Domingo, en República Dominicana, sede que se suma a las de la escuela de negocios en Madrid, Valencia y Barcelona.

En sesión ordinaria celebrada el pasado 14 de noviembre, el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT) autorizó el inicio de las actividades docentes para el curso 2020-2021 del Instituto Especializado de Educación Superior CEF.- Santo Domingo.

La oferta formativa de CEF.- Santo Domingo se centra en la Dirección y Administración de Empresas, pudiéndose optar por la modalidad presencial, semipresencial y *online*. Se imparten Másteres oficiales en Banca y Asesoría Financiera, Marketing, Negocios Internacionales, Dirección Financiera, MBA y Dirección de Recursos Humanos.

Con ellas existirá la posibilidad de obtener una doble titulación oficial española expedida por la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA.

Los estudiantes contarán con un periodo optativo de Inmersión Académica Internacional en España.

Esta oferta formativa se completa con otros programas más cortos de especialización y educación continuada en materia de Impuestos, Finanzas, Emprendimiento, Digitalización, Innovación y Big Data. Las empresas interesadas pueden contratar formación diseñada específicamente para ellas, a medida de sus necesidades y requerimientos (formación 'in-company').

El Grupo Educativo lleva colaborando con el programa de Becas Internacionales del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) desde hace 12 años. Más de 1.500 estudiantes dominicanos han pasado por sus aulas en España. Desde su fundación, en 1977, en el CEF.- y en la UDIMA han sido formados más de 500.000 alumnos.



Las webinars del Grupo Educativo CEF.- UDIMA suman más de 250.000 visualizaciones

El total de 131 webinars online y gratuitas convocadas por el Grupo Educativo CEF.- UDIMA con motivo del estado de alarma y en el marco de la campaña #QuédateEnCasa sumaron más de 250.000 visualizaciones en los canales sociales audiovisuales del CEF.- España, CEF.- Santo Domingo y la Universidad UDIMA.

Estas conferencias empezaron el 19 de marzo y concluyeron el viernes 15 de mayo, un total de 58 días y una media de cuatro conferencias por jornada sobre diversos temas, entre ellos, varios vinculados con las consecuencias sociales, laborales y económicas de la pandemia del coronavirus.



La Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, y el CEF.- Centro de Estudios Financieros, suscriben el manifiesto de la Agenda para el Desarrollo Sostenible

La Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, y el CEF.- Centro de Estudios Financieros, a través de la Fundación del Grupo Educativo encargada de desarrollar su política de Responsabilidad Social Corporativa, la Fundación Hergar, y a iniciativa de la directora de Relaciones Institucionales del Grupo Educativo, Ana Landeta, se han sumado a la reflexión colectiva de las universidades, escuelas de negocios y fundaciones españolas sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Sociedad y la Universidad, ya sea de manera transversal mediante las políticas universitarias o por ámbitos de acción: la formación, la investigación y la transferencia del conocimiento.

La Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015 lleva por título "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Se trata de un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

En este contexto, los formantes reconocen que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

El objetivo de este plan es ser implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración, desde el compromiso por "liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta", según se recoge textualmente en el documento.



La Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, distingue a sus estudiantes y nuevos doctores

Con motivo de la celebración de Santo Tomás de Aquino, el Campus de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, acogió el solemne acto de reconocimiento de los estudiantes que lograron un mejor expediente académico, la investidura de los nuevos Doctores y el agradecimiento a las empresas colaboradoras en la formación de los alumnos, por medio de la entrega de las Medallas de Honor previstas para tal fin.

Fueron investidos nuevos Doctores José Tovar Jiménez, María Jesús Muñoz Company y Noelle Rodríguez Garrido.

Los Premios Extraordinarios Fin de Grado recayeron en los alumnos Raquel Ortega López y David Bendrihem Capote, y el Premio Extraordinario Fin de Máster en Jesús Caballero Muñoz, Estefanía Muñoz, Pablo González, Elisa Hernando, Esperanza Cots, Ester Gómez, María Alexandra Surpateanu, Leonor Torres, Elena Díaz, Paula Fuster, Vielka Linet Peguero, Víctor Lozano y Marina Sánchez.



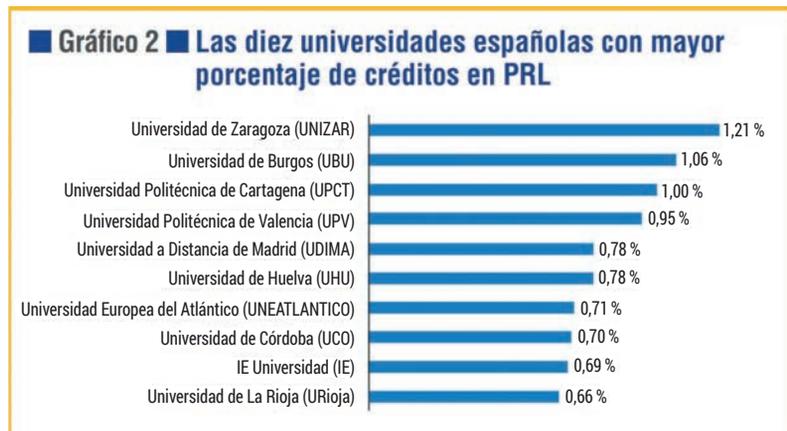
TEDx UDIMA celebra su II edición con la innovación educativa y humana como bandera

El 13 de febrero se celebró el II TEDx UDIMA. Bajo el lema #Innovation, diferentes expertos lanzaron sus reflexiones al público presente en el campus de la UDIMA en Collado Villalba, así como a los seguidores por streaming.

El director de Comunicación del Grupo Educativo CEF- UDIMA, Luis Miguel Belda, y su directora de Relaciones Institucionales, Ana Landeta, orquestaron el acto. También contó con la participación especial de la presidenta de la UDIMA, Arancha de las Heras, quien abrió y despidió el encuentro. Ofrecieron sus ponencias José Lominchar, Álvaro Valverde, Yolanda Berdasco, Javier Gil, María José Garrido, Antonio Sánchez, Julián Roa, Víctor Núñez, Abel González y Silvia Prieto.

La UDIMA, quinta universidad española con mayor porcentaje de créditos en Prevención de Riesgos Laborales

La UDIMA es la quinta universidad española que presenta mayor porcentaje de créditos en PRL en los grados universitarios. Así lo concluye un estudio elaborado por Antoni Moya Ruiz, técnico superior en PRL, y Ramón Ferrer Puig, profesor titular en el Departamento de Psicología Social y Psicología Cuantitativa de la UB, publicado en el número 99 de la Revista *Seguridad y Salud en el Trabajo*. La UDIMA aparece entre las diez primeras universidades que mayor carga porcentual de créditos relacionados con PRL oferta al estudiante, ocupando la quinta posición con un 0,78 % del total. También aparece en el ranking que destaca las diez universidades españolas con mayor porcentaje de grados que ofertan créditos PRL, con un 25 % del total de su oferta formativa de primer ciclo, siendo del 37,5 % el de la universidad que lidera este listado.



La Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, abre en Nador su primera sede de exámenes en Marruecos

La Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, y el Instituto Cervantes, con sede en Fez, han suscrito un acuerdo por el que la institución de promoción de la lengua española facilita a la UDIMA un espacio para la realización de exámenes por parte de sus estudiantes en las instalaciones que posee en Nador, antiguo Colegio Lope de Vega y actual sede de la Fundación Mujeres por África.

Bajo la coordinación de Javier Briones, UDIMA dispondrá de un espacio apropiado para poder llevar a cabo las pruebas finales de Grado y Máster previstas a lo largo del año. La sede en Nador se encuentra en el número 1 de la Avenida Zerkoutni.



ENRED@DOS

Cifras de nuestras redes sociales en el CEF.- Centro de Estudios Financieros



+80.000
fans en todas las páginas CEF.-



+69.500
seguidores en cuentas CEF.-



+12.100
seguidores CEF.- y CEF.- Santo Domingo



+10.500
suscriptores CEF.-, oposiciones y Santo Domingo



+188.000
seguidores en la página y miembros en grupos

Cifras de nuestras redes sociales en la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA

+40.000
fans en todas las páginas UDIMA



+14.900
seguidores



+5.800
seguidores



+25.700
suscriptores



+47.000
seguidores en la página y miembros en grupos





Informes periciales
15 dictámenes sobre contabilidad y economía empresariales

Francisco Esteo Sánchez
2020 • 41,20 € (papel)

Apenas existen publicaciones prácticas accesibles similares a esta colección de 15 casos prácticos sobre informes o dictámenes periciales relativos a asuntos económico-contables, por lo que su finalidad es, pues, didáctica; se aspira a que cada dictamen constituya una suerte de ejemplo que pueda resultar de utilidad a economistas, graduados en ADE, auditores de cuentas y otros titulados de similar perfil, y ayude a entender mejor la problemática que en cada informe se aborda.



Casos prácticos de operaciones vinculadas a la empresa familiar (precios de transferencia)

Teodoro Cordón Ezquerro (director)
2020 • 44,74 € (papel) • 29,15 € (digital)

En este libro de casos prácticos se pretende, siempre desde un punto de vista pedagógico y práctico, facilitar el trabajo de cuantificación del valor de mercado aplicando la metodología y el procedimiento de la normativa española y de las directrices de la OCDE; para ello, se estructura en dos grandes bloques: el primero incluye la contabilización de las operaciones vinculadas y la conexión entre el beneficio contable y fiscal en el IS, y en el segundo se analizan operaciones concretas importantes para algunas empresas.



Propiedad intelectual y derecho audiovisual

Ángel Luis Alonso Palma
2020 • 36,50 € (papel) • xxxxx € (digital)

La legislación de propiedad intelectual es una de las disciplinas jurídicas que ha experimentado un mayor desarrollo en las últimas décadas como consecuencia de la irrupción de las nuevas tecnologías y de la existencia de nuevos canales para la explotación de las obras. Esta obra abarca el estudio de algunos tipos concretos de obras y analiza la LPI teniendo en cuenta sus sucesivas reformas. Contempla asimismo un amplio módulo de Derecho audiovisual con la práctica contractual más relevante.



Constitución y ordenamiento jurídico

Juan Manuel Herreros López
2020 • 30 € (papel) • 17,36 € (digital)

Estamos antes un manual que explica de forma didáctica y sencilla cuestiones básicas de Derecho constitucional. Tras un breve repaso a nuestra historia constitucional, se centra en la Constitución española de 1978, haciendo hincapié en los rasgos que la definen y los valores y principios que incorpora. También se explica el sistema constitucional de fuentes del Derecho, el Derecho autonómico, la integración en la Unión Europea o el control de constitucionalidad que ejerce el Tribunal Constitucional.



Contabilidad de sociedades

Javier Romano Aparicio, José Luis Álvarez Carriazo, Fernando J. Fernández González
2020 • 35,70 € (papel) • 30,20 € (digital)

Con este libro se pretende enseñar la contabilización de las operaciones típicas que realizan las sociedades, tanto a aquellos que se inician en esta disciplina como a los que ya la conocían, apoyándose en la más reciente legislación contable y mercantil publicada hasta la fecha, como la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019. El método seguido en la exposición es el habitualmente utilizado en el CEF.: una breve explicación acompañada, siempre que lo exija y permita el texto, de ejemplos aclaratorios de la exposición.



Delitos urbanísticos y contra el medio ambiente

Andrés Delgado Gil
2020 • 30 € (papel) • 17,36 € (digital)

Se analizan en este libro desde los aspectos generales relacionados con la ordenación del territorio, el urbanismo, el patrimonio histórico y el medio ambiente hasta las disposiciones comunes previstas en los últimos artículos del título XVI, «De los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medioambiente», del libro II del Código Penal (arts. 319 a 340), y aplicables, en principio, a todos los delitos allí recogidos.

Revista de Contabilidad y Tributación. CEF

Suscripción anual: 160 €



Los profesionales y estudiosos de la materia disponen a través de ella de un conocimiento continuo y riguroso de todos los cambios que afectan a la actualidad tributaria y contable. Se compone de comentarios y casos prácticos, y recoge los trabajos del Premio Estudios Financieros en las modalidades de Tributación y de Contabilidad y Administración de Empresas.

Revista de Trabajo y Seguridad Social. CEF

Suscripción anual: 160 €



Ofrece a los profesionales y estudiosos del área social del Derecho una información puntual de las disposiciones que la afectan mediante comentarios doctrinales y jurisprudenciales. También es un medio para aquellos que ofrecen su aportación doctrinal sobre temas de interés. Las modalidades de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y de Recursos Humanos del Premio Estudios Financieros son las asociadas a esta revista.

CEFLegal. Revista práctica de derecho

Suscripción anual: 160 €



Realizada por prestigiosos juristas, magistrados, fiscales, letrados, etc., y dirigida a todos los profesionales del Derecho que deseen ponerse al día y actualizar sus conocimientos, se compone de comentarios (doctrinales y jurisprudenciales) y casos prácticos. En ella tienen cabida las modalidades de Derecho Civil y Mercantil y de Derecho Constitucional y Administrativo del Premio Estudios Financieros.

CEFGestión.- Revista de actualización empresarial

Suscripción anual: 60 €



Dirigida a contables, directores administrativos y pequeños empresarios que, por una parte, necesitan estar puntualmente informados sobre lo que acontece en áreas tan concretas como las de los impuestos, la contabilidad o la materia laboral y, por otra, están obligados a conocer todo lo que sucede en el campo del Derecho, en su aspecto más relacionado con la empresa.

Tecnología, Ciencia y Educación. Revista de carácter científico multidisciplinar

Suscripción anual: 50 €



La revista Tecnología, Ciencia y Educación, de carácter científico y multidisciplinar, surge como resultado del esfuerzo conjunto de la UDIMA y del CEF.- en materia de investigación y promoción educativa, con la finalidad de conseguir una investigación de calidad y excelencia mediante la difusión, especialmente, de trabajos centrados en las tecnologías de la información y su aplicación a la educación y a la mejora de la sociedad.

Revista de Marketing y Publicidad

Suscripción anual: 50 €



Dirigida a responsables y técnicos de departamentos de marketing, así como a profesionales de agencias de publicidad, consultoría estratégica, consultoría de marca, profesionales de la comunicación y de las relaciones públicas y catedráticos y profesores universitarios, incluye artículos y casos prácticos relacionados con el marketing, la estrategia y la comercialización de productos, y recoge los trabajos galardonados cada año del Premio Estudios Financieros en la modalidad de Marketing y Publicidad.

SEDES DE EXÁMENES CEF.- UDIMA

Estudia desde donde quieras y haz los exámenes en las siguientes ciudades de España y el extranjero.

Sedes España

- A Coruña
- Alicante
- Aranda de Duero (Burgos)
- Barcelona
- Bilbao
- Collado Villalba (Madrid)
- Córdoba
- Las Palmas de Gran Canaria
- Madrid
- Málaga
- Mérida (Badajoz)
- Murcia
- Oviedo
- Palma
- Santander
- Sevilla
- Tenerife
- Valencia
- Vigo
- Zaragoza

Sedes extranjero

- Bélgica (Bruselas)
- Brasil (Sao Paulo)
- Chile (Santiago de Chile)
- China (Hong Kong)
- Colombia (Bogotá y Medellín), (Bucaramanga -sede no permanente-)
- Costa Rica (San José)
- Ecuador (Quito)
- México (Ciudad de México)
- EE. UU. (Miami)
- Marruecos (Nador)
- Panamá (Panamá)
- Perú (Lima)
- Portugal (Lisboa -sede no permanente-)
- República Dominicana (Santo Domingo)





RECUPERANDO EL ESPLENDOR NEOCLÁSICO



“El palacio del infante don Luis de Borbón es uno de los mejores ejemplos de arquitectura palaciega del siglo XVIII”



Jorge Rejón Díez.
Máster en Edición
por la UCM.

A solo unas pocas leguas de la capital del Reino, en dirección oeste, podemos encontrarnos con uno de los mejores ejemplos del arte neoclásico español: el palacio del infante don Luis de Borbón en la localidad madrileña de Boadilla del Monte.

Hijo menor de Felipe V y hermano de Carlos III, don Luis se convirtió en titular del señorío de Boadilla tras adquirirlo a su propietaria, la duquesa de Mirabal. Y aunque en principio le bastase con restaurar la antigua residencia del señorío, la Casona de las dos Torres, pronto decidirá levantar en su lugar un nuevo edificio.

El infante necesitaba una villa de recreo en la que poder disfrutar de la caza, y para llevar a cabo las obras recurrió a uno de los más afamados arquitectos de la época, Ventura Rodríguez, que proyectó un palacio de bella simetría y elegante equilibrio. En 1763 se iniciaron las obras y en solo dos años se llevaron a término.

El palacio pronto se convirtió en residencia principal del infante, sobre todo a raíz de su destierro de la corte. Sin embargo no fue prolongada su estancia porque, tras contraer nupcias, abandonó el palacio en 1776 para no regresar nunca más. Se iniciaba a partir

de entonces un largo proceso de abandono del palacio que, como cabe suponer, ocasionó su progresivo deterioro.

Tras pasar por varios dueños que le devolvieron ocasionalmente su antiguo esplendor, llegamos al siglo XX y vemos el palacio transformado en un cuartel, que, con la llegada de la Guerra Civil y el cercano frente de batalla en torno a Madrid, se convertirá en blanco de bombardeos.

Pasada la contienda, el palacio se transformó en lugar de acogida de niñas huérfanas, y no será hasta 1974 cuando sea declarado monumento histórico-artístico. Este reconocimiento oficial supondrá el primer paso para la recuperación del edificio y su entorno, en especial de sus jardines, que se habían quemado al término de la guerra.

Su moderna restauración la comenzará la Sociedad General de Autores y Editores, la famosa SGAE, que por desgracia no respetará la integridad del edificio en su objetivo de convertirlo en su sede principal, lo que a la postre devendrá en el retiro de su concesión.

Una vez el edificio pasó a manos de la Administración, la magnificencia que tuvo en el siglo XVIII poco a poco volverá a hacerse ostensible. Recuperadas las fachadas, tanto la principal, orientada a los jardines, como la posterior (hoy convertida en entrada principal), habría que destacar la restauración de la capilla, suntuosa obra maestra del barroco clasicista, diseñada por el propio Ventura Rodríguez, que hoy sirve de mausoleo de la condesa de Chinchón.

Paso a paso también se irán recuperando los jardines, pieza clave del palacio, que, extendidos en tres grandes terrazas y ajardinados de manera geométrica, han vuelto a plasmar el diseño original de clara influencia italiana. En cuanto a la que fue fuente central del jardín, conocida como la de las Conchas, no hará falta esperar a su restauración, bastará con acercarse al Campo del Moro del Palacio Real, ubicación de la fuente desde el siglo XIX.

Todavía, no obstante, son muchas las estancias que hay que recuperar y muchas las reformas pendientes, pero por fortuna hoy podemos admirar de nuevo el esplendor de un edificio neoclásico situado entre lo más destacado de la arquitectura palaciega española. ■



Fotografías de Jorge Rejón

OXFORD



Una universidad colegial

La Universidad de Oxford es una federación de colegios autónomos, propietarios de sus inmuebles, con personal propio y su propio presupuesto



Jorge Rejón Díez.
Máster en Edición
por la UCM.

Si hablamos de universidades conocidas en el mundo y hacemos un lista con las diez más prestigiosas, seguramente un par de universidades británicas estarán en esa lista: las de Cambridge y Oxford. En las siguientes líneas hablaremos de esta última y en concreto de uno de sus aspectos más significativos, que comparte con la Universidad de Cambridge, su estructura colegial.

Para ponernos en situación nada mejor que hablar brevemente sobre sus orígenes históricos. La Universidad de Oxford posee el honor de ser la más antigua del mundo anglosajón y una de las más antiguas de Europa. Como suele pasar con las universidades medievales, se desconoce la fecha exacta de su fundación, de hecho seguramente no existió un suceso como tal, pero hay evidencia de actividades de enseñanza desde el año 1096. Será en el año 1254 cuando el papa Inocencio IV otorgue a Oxford la carta de la universidad por bula papal.

Pero antes de este reconocimiento oficial, hay otro hecho que nos interesa destacar para entender el funcionamiento de la universidad: a finales del siglo XII se produce la fundación de las primeras residencias estudiantiles, el germen de lo que luego devendrá en agrupaciones de mayor complejidad, los conocidos como *colleges*, o colegios en español, palabra clave que nos da pie para explicar lo que suponen para la Universidad de Oxford.

Los colegios son mucho más que residencias estudiantiles: proveen de alojamiento, manutención, bibliotecas, actividades deportivas y sociales, y lo que es más importante y marca la clara diferencia con lo que podría ser un colegio mayor en España, tienen también responsabilidades docentes, destacando entre ellas la de nombrar a los tutores encargados de seguir el desempeño de los estudiantes, esto es, organizan su tutoría académica. Para estos, de hecho, es de obligado cumplimiento pertenecer a uno de estos colegios, como también lo es para todos los docentes.

La Universidad de Oxford se define, por tanto, como una federación de colegios autónomos, entidades totalmente independientes, propietarias de sus inmuebles, con

personal y presupuesto propio. En total hay 39 colegios, cada uno con su propia estructura interna y actividades. A estos centros, no obstante, tenemos que sumar las propias instalaciones centrales de la universidad, así como los departamentos y facultades, bibliotecas y centros de ciencia. La universidad, por su parte, es la que facilita las clases, realiza los exámenes y otorga los títulos.

Y para comprender un poco mejor la estructura de la Universidad de Oxford, podemos compararla con la de otras universidades británicas, así, la Universidad de Durham también está organizada en colegios, y estos también tienen su identidad legal propia, sin embargo los colegios de Durham no tienen independencia financiera y solo ofrecen servicios estudiantiles, sin enseñanza.

Otras universidades, como Lancaster, York y Kent, tienen una estructura similar, salvo que sus colegios no tienen identidad propia. La Universidad de Londres, por su parte, oficialmente está formada por una serie de colegios, sin embargo, la federación es mucho más flexible que en Oxford, hasta el punto de que estas instituciones se pueden considerar como universidades independientes.

Además de por sus colegios, la Universidad de Oxford también es conocida por otros aspectos: cuenta con el museo universitario más antiguo del mundo, o al menos el primer museo universitario de cuya creación se tiene noticia, el Museo Ashmolean (*Ashmolean Museum of Art and Archaeology*), así como con la mayor editorial universitaria, la Oxford University Press -de hecho la editorial más grande del mundo por número de publicaciones-, y la biblioteca académica de ámbito nacional más extensa, la biblioteca Bodleiana, la principal biblioteca de investigación de la universidad, una de las bibliotecas más antiguas de Europa y en Inglaterra solo superada en tamaño por la Biblioteca Británica.

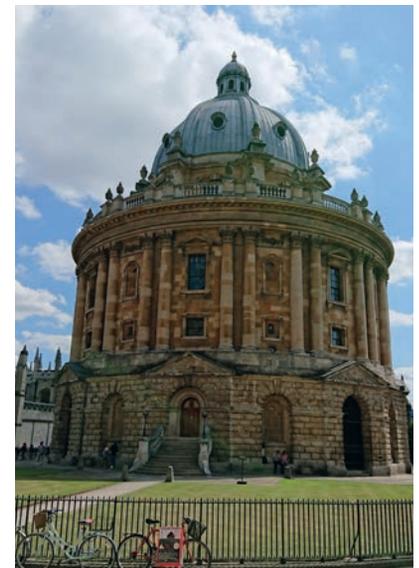
Podemos cerrar este breve repaso a los aspectos más llamativos de la Universidad de Oxford reseñando que más allá de su peculiar organización de raíces medievales, imitada por otras universidades, o de su admirable arquitectura en la que lo gótico, original o imitado, conjugado con lo neoclásico ofrecen un conjunto armónico, Oxford suele figurar entre las mejores instituciones de enseñanza superior del mundo según las valoraciones de diferentes organizaciones, y es, por tanto, un referente mundial en el ámbito universitario. ■

Oriel College, Universidad de Oxford



Fotografías de Jorge Rejón

Biblioteca Bodleiana, Universidad de Oxford





gettyimages

EL MATADOR



Maximino González Barfaluy.
Presidente de PROGT Motor Club España.

Madrid, 1962, en el seno de una familia “de bien” nace un retoño bautizado como Carlos, un niño destinado a romper todos los moldes. Desde muy pequeño fue apasionado de los deportes (fútbol, tenis, esquí, campeón de España de *squash*, etc.), pero hubo uno que le cambió la vida y no solo a él.

Sin apoyo familiar y siendo aún estudiante de derecho, no pudo resistirse más a su pasión, los *rallies*. Y así en el año 1980 y con un modesto R5, se lanzó a su primera carrera. Desde su debut se le vio maneras y poco después en la copa Seat Panda terminó por demostrar su valía, ganándola con solo cuatro carreras disputadas, por falta de presupuesto.

Año tras año fue aumentando potencial, subiendo peldaños poco a poco, pasando de la autofinanciación a ser piloto oficial. En esta primera época aún coqueteaba con los circuitos, siendo infiel al *rallye*.

En el año 1985 por fin consigue un volante oficial de la mano de Renault, para correr el Campeonato de España, y ahí comienza la leyenda, a los 23 años. Ese primer año ya logró un subcampeonato a pesar de su inexperiencia, resultado que repetiría el año siguiente.

Tras la desaparición de los inigualables Grupo B, Carlos ficha por Ford, lo que le dio la oportunidad de estrenarse en el mundial, además de ganar el campeonato doméstico. Este año también le trajo un regalo de Navidad inigualable. Un nuevo compañero de aventuras llamado Luis. Tras un año más de alternancia entre Nacional y Mundial, y habiendo ganado un segundo campeonato de España, por fin en el año 89 y gracias a la japonesa Toyota pasa definitivamente al mundial.

Quizás a estas alturas ya todos ponemos en imagen ese Toyota Célica con

el que logró su primer Mundial en su segundo año con la marca. Se desató por completo la bestia, y el Matador de no ser por la ingente cantidad de percances que sufriría a lo largo de su carrera, habría destrozado todas las marcas. Con la marca nipona aún conseguiría un segundo mundial, y tras fichar por Lancia las cosas se torcieron, quizás un poco. En los siguientes 12 años en los cuales siguió en el mundial, digamos que solo pudo conseguir cuatro subcampeonatos del mundo y otros cinco terceros puestos en el mundial. Quizás por eso tiene la fama de “mala suerte”, pero qué mala suerte. De este modo podemos resumir que de 15 años en el mundial, en 11 de ellos subió al podio.

Su retirada en 2004 llegó de la mano de Citroën y por voluntad propia, ya que en todo el mundo de *rallies* le seguían considerando el mejor, pero con un joven francés que venía pisando fuerte al cual le preparó el coche ganador. Tal es así que en 2005 corrió dos carreras del mundial, quedando en 3.^a y 4.^a posición a pesar de no tener “ritmo”, y de contar ya con 43 años.

Muchos pensaron que ese cuento de hadas se había acabado pero nada más lejos de la realidad, ese mismo año ficha por Volkswagen para pasar al mundo de los *raids*, con un objetivo claro: ganar el Dakar.

Los *raids* son una modalidad más permisiva con el paso de los años, y siendo como es un ganador nato, que apenas había perdido ritmo, tan solo tardó dos años en proclamarse campeón del mundo de *rallies* Todo terreno, aunque su objetivo principal se le resistía a pesar de ganar varias etapas en cada participación, aún no había encontrado el equilibrio entre velocidad y estrategia.

Finalmente, la primera victoria de la carrera más dura del mundo llegó en el año 2010, y, contra todo pronóstico, no cejó en su empeño y siguió buscando equipos para mantener la leyenda viva. Su segundo Dakar sería con Peugeot en 2018, y la tercera vic-

toria este mismo año con Mini, siendo el primer piloto en ganar tres veces el *raid* con tres vehículos diferentes, y siendo el campeón de mayor edad con tan solo 57 años.

Sin duda no es capaz de soltar el volante y como varias fuentes confirman, ya ni su mujer se plantea tenerle en casa tranquilo, la gasolina corre por sus venas y es irrefrenable. Eterno Carlos, gracias por seguir dándonos tantas emociones y seguir llevando nuestra bandera con orgullo y caballerosidad por donde te bates el cobre con cualquiera.

Por último, hace apenas unas horas (de que se escriben estas líneas) se ha sabido que por fin ha sido nominado para el premio Princesa de Asturias, y solo espero un resultado de esa carrera. Pocos habrá que lo merezcan más, tras más de treinta años de competir al más alto nivel. Y los que le queden.

Gracias Carlos, gracias Matador. ■

Cachivache, La Raquetista y Salino ¿CUÁL ES EL SECRETO?



El barón de Piñalegre

Hoy no vamos a escribir de un restaurante.... ¡vamos a hacerlo de tres! Porque uno nos ha llevado a otro y este, a su vez, al tercero. Son tres mesas que en muy poco tiempo se han ganado un prestigio en este Madrid loco, gastronómicamente hablando, en el que solo entre Ponzano y "Costa Retiro" se inauguran cada semana un par de locales y lamentablemente se cierra algún que otro sueño mal llevado a cabo.

No es el caso de los hermanos Aparicio, Javier y Francisco, que al parecer tienen el secreto para ir de éxito en éxito. Empezaron hace pocas temporadas en **Cachivache**, al final de la calle Serrano, con una apuesta por la fórmula de la taberna moderna, con una acertada actualización de los platos tradicionales y en un ambiente desenfadado. Una carta muy completa en la que el riesgo es quedarse en las tapas (sublimes los torreznos que aquí alcanzan otra categoría, originales las bravas y espectacular la ensaladilla rusa) o en las acertadas cocas, con un hojaldre fino que sirven de base para distintos preparados como el de una sencilla crema de zanahoria que degustamos nosotros. Pero no, aunque la tentación sea muy poderosa (me había olvidado de los lomos de sardina) no debemos dejar de adentrarnos en el resto de apartados de la carta y probar pescados y carnes entre los que destacaríamos (no hay espacio para más) unas albóndigas de butifarra del Valle de Arán con salsa de trufa que saben también como suena su enunciado.

No satisfechos con el éxito de Cachivache, se lanzaron hace dos o tres años a una nueva aventura, **La Raquetista** (en el cogollo de la mencionada "Costa Retiro") en la que man-

teniendo las claves de su cocina buscaron un ambiente más intimista, con una pequeña barra (siempre abarrotada) y un comedor de apenas cuatro mesas en el que lograr una reserva ha sido tarea imposible sin semanas de antelación. Encontramos algunas creaciones de su predecesor, pero también nuevas incursiones en la cocina creativa como esa ensalada de tomate, ramalla de mar y bonito en la que sorprende el sabor a percebe de ese alga tan poco común en nuestras mesas o un plato más clásico como el canelón de pularda, PX y crema de trufa que tiene que tener un sitio en el menú. La Raquetista es uno de esos sitios que con solo traspasar la puerta sabes que has acertado y en el que un ambiente acogedor, incluso en los pocos metros de barra, te predispone a disfrutar de lo que te van a poner en el plato.

Y como no hay dos sin tres, hace un par de meses inauguraron en el mismo barrio, apenas a una manzana, su tercera apuesta: **Salino**. De lo recogido de La Raquetista pasamos a un amplio local con dos ambientes bien diferenciados, una zona de barra con media docena de mesas altas y otra con un comedor muy agradable que triplica la capacidad de su vecino. De nuevo se repiten en la carta algunas de las señas de identidad de los otros dos restaurantes (torreznos, bravas o la ostra en Bloody Mary) y aunque se profundiza en la ambición gastronómica con algunas ofertas muy interesantes en carnes y pescados, nosotros nos inclinamos por un arroz de salmorreta y carabinero.... y no nos arrepentimos.

En los tres locales los postres y la carta de vino están a la altura del resto de la oferta y el precio es más que razonable. Nos preguntábamos al principio cuál es la clave del éxito y vamos a atrevernos a apuntar una: aunque son ya tres restaurantes, y todos ellos compartiendo sin disimulos su ADN, no se han convertido en una cadena, en un grupo de empresas en los que algunas mesas muy atractivas en su momento han ido diluyendo su personalidad. ■



CACHIVACHE

Calle Serrano, 221
Telf.: 917 52 41 76



LA RAQUETISTA

Calle Doctor Castelo, 19
Telf.: 918 31 18 42



SALINO

Calle Menorca, 4
Telf.: 912 14 16 82

DESCUENTOS EXCLUSIVOS PARA MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

30%

- En la suscripción a la actualización de las bases de datos documentales de Normacef
- En la suscripción a las revistas editadas por el CEF.- *Contabilidad y Tributación; Trabajo y Seguridad Social; CEFLegal; Tecnología, Ciencia y Educación; CEFGestión; Marketing y Publicidad*
- En la suscripción a las actualizaciones de las obras editadas por el CEF.- *Leyes Tributarias y Leyes Socio-Laborales*
- En los cursos del Instituto de Idiomas de la UDIMA (IIU)

20%

- En la suscripción a la actualización de cualquier máster o curso del CEF.-

15%

- Alumnos que hayan aprobado una oposición y quieran preparar otra superior
- En libros editados por el CEF.- (excepto material de oposiciones)
- En la realización de másteres, cursos y seminarios del CEF.-
- En los créditos ECTS de tu matrícula en la UDIMA

10%

- Alumnos que hayan superado algún curso y quieran preparar una oposición

CEF.-

Seguimos trabajando para ti.

+30 Másteres

+200 Cursos

ÁREAS

Asesoría de Empresas • Contabilidad y Finanzas • Dirección y Administración de Empresas • Jurídica • Laboral • Marketing y Ventas • Prevención, Calidad y Medioambiente • Recursos Humanos • Sanidad • Tributación

[Consulta nuestra oferta formativa completa en www.cef.es]



PRESENCIAL | TELEPRESENCIAL | ONLINE